

EDP UNIVERSITY

RECINTO DE HATO REY

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE

FRAUDE

**LAVADO DE DINERO, CORRUPCIÓN Y MALVERSACIÓN DE FONDOS DEL
GOBIERNO DE MALASIA**

ANÁLISIS DEL CASO: USA VS TIM LEISSNER

NÚMERO DE CASO: 18-cr-00439

MAYO, 2019

PREPARADO POR

MARANGELY CRUZ MARTY

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN Y TRASFONDO.....	10
Introducción	10
Descripción del Caso	12
Trasfondo	13
Descripción de hechos	15
Acusaciones, cargos y penalidades.....	20
Definición de términos.....	22
II. REVISIÓN DE LITERATURA	26
Fraudes involucrados	27
Modelo Pluralista.....	36
Teorías Criminológicas.....	38
Teoría de la asociación diferencial	38
Crimen de cuello blanco	39
Teoría de la anomía de Emile Durkheim	40
Leyes aplicables	41
Casos relacionados.....	45
Herramientas de investigación.....	50
III. SIMULACIÓN	52
IV. INFORME DEL CASO.....	54
Resumen Ejecutivo	54
Objetivo	54
Alcance del trabajo	54

Datos del caso.....	55
Descripción de los dispositivos utilizados.....	55
Resumen de hallazgos	55
Cadena de custodia	75
Procedimiento.....	80
Conclusión	120
V. DISCUSIÓN DEL CASO.....	121
VI. AUDITORÍA Y PREVENCIÓN.....	122
Proceso de emisión de deuda o valores en el mercado internacional	122
Recomendaciones	125
Herramientas recomendadas	126
VII. CONCLUSIÓN.....	129
VIII. REFERENCIAS	130

TABLA DE FIGURAS

Figura 1: Mapa de Malasia	14
Tabla 1: Reuniones entre los implicados	18
Figura 2: Diagrama del Fraude	28
Figura 3: Percepción de la corrupción (2018)	30
Figura 4: Puntuación por país	31
Figura 5: Escala	31
Figura 6: Esquema del caso Leissner	53
Figura 7: Correo electrónico por Oficial de Abu Dhabi #1	55
Figura 8: Reenvío de correo electrónico	56
Figura 9: Introducción por medio del correo electrónico	56
Figura 10: Correo electrónico para establecer reunión	57
Figura 11: Confirmación de reunión	57
Figura 12: Correo electrónico y respuesta del plan financiero	58
Figura 13: Leissner <i>online chat</i>	58
Figura 14: Continuación del mensaje <i>online</i>	59
Figura 15: Mensaje por Jho Low	59
Figura 16: Continuación del mensaje de Jho Low	60
Figura 17: Continuación del mensaje de Jho Low 2	60
Figura 18: Mensaje enviado por Jho Low	61
Figura 19: Mensaje enviado por Jho Low: Continuación	61
Figura 20: Mensaje de frustración	62
Figura 21: Atraso del reporte financiero	62

Figura 22: Mensaje sobre el comité.....	63
Figura 23: Mensaje sobre “babysit” oficiales del 1MDB.....	63
Figura 24: Mensaje sobre oficiales del 1MDB.....	64
Figura 25: Mensaje sobre el 1MDB <i>Board of Directors</i>	64
Figura 26: <i>Madam boss</i>	65
Figura 27: <i>Madam boss</i> : Continuación.....	65
Figura 28: Transferencia de dinero.....	66
Figura 29: Transferencia de dinero: Continuación	66
Figura 30: Cliente formal: Continuación.....	67
Figura 31: Carta Labuan.....	67
Figura 32: Carta Langat.....	68
Figura 33: Transacciones del 1MDB.....	68
Figura 34: Transferencia a <i>Shell Company</i> #1.....	69
Figura 35: Depósito a la <i>Shell Company</i> #2	69
Figura 36: Depósitos por la cuenta del 1MDB.....	70
Figura 37: Pagos a una cuenta en Singapur.....	70
Figura 38: Pagos realizados a la <i>Shell Company</i> #2.....	71
Figura 39: Pago al <i>Intermediary Account</i>	71
Figura 40: Pagos al <i>Account</i> #1	71
Figura 41: Pagos a una cuenta en Luxemburgo.....	72
Figura 42: Pagos a la <i>Account</i> #2	72
Figura 43: Pagos a la <i> Holding Company</i> #1	73
Figura 44: Depósitos a la <i> Holding Company</i> #1.....	73
Figura 45: Pagos a las <i>Account</i> #3, #4, #5, #6.....	74

Figura 46: Depósito del <i>Individual</i> #2.....	74
Figura 47: <i>Management Company</i> #1	75
Figura 48: <i>FTK Imager</i>	80
Figura 49: Salvar la captura de memoria.....	80
Figura 50: Nombre de archivo.....	81
Figura 51: <i>Hashes</i>	81
Figura 52: Archivos a analizar.....	82
Figura 53: Mensaje a Jho Low	82
Figura 54: Mensaje a Jho Low: Continuación.....	83
Figura 55: Mensaje de Jho Low	83
Figura 56: Mensaje de Jho Low: Continuación.....	84
Figura 57: Mensaje de Low: Continuación	84
Figura 58: Rol de Goldman Sach	85
Figura 59: <i>Energy IPO</i>	85
Figura 60: Respuesta de Leissner	86
Figura 61: Respuesta de Leissner: Continuación	86
Figura 62: El comité	87
Figura 63: Leissner y los oficiales del 1MDB	87
Figura 64: Leissner y los oficiales del 1MDB: Continuación	88
Figura 65: La junta de 1MDB.....	88
Figura 66: La junta de 1MDB: Continuación.....	89
Figura 67: Jhow Low y “ <i>madam boss</i> ”	89
Figura 68: Fondos.....	90
Figura 69: Fondos a la <i>Management Company</i> #1	90

Figura 70: Compañía a transferir	91
Figura 71: Leissner en problemas	91
Figura 72: Cliente formal	92
Figura 73: Negocios.....	92
Figura 74: Respuesta al correo electrónico.....	93
Figura 75: Reunión en Nueva York.....	93
Figura 76: Contestación a la reunión	94
Figura 77: Goldman Sach y el plan financiero	94
Figura 78: Respuesta al plan financiero	95
Figura 79: Carta de las ganancias en Labuan	95
Figura 80: Carta de las ganancias en Langat	96
Figura 81: Pantalla de Idea	96
Figura 82: Comienzo de selección de archivo.....	97
Figura 83: Selección del formato.....	97
Figura 84: Archivos a analizar.....	98
Figura 85: <i>Preview</i>	98
Figura 86: Cuenta de 1MDB	99
Figura 87: Transacciones de la <i> Holding Company #1</i>	99
Figura 88: Transacciones de la <i> Management Company #1</i>	100
Figura 89: Transacciones de la <i> Shell Company #1</i>	100
Figura 90: Transacciones de la <i> Shell Company #2</i>	101
Figura 91: <i> Append</i>	101
Figura 92: Resultado del <i> append</i>	102
Figura 93: <i> Duplicated Key</i>	102

Figura 94: <i>Detection</i>	103
Figura 95: La llave.....	103
Figura 96: Criterios.....	104
Figura 97: <i>Duplicated key</i> con información del <i>append</i>	104
Figura 98: <i>Duplicated key</i> en compañías.....	105
Figura 99: Compañías.....	105
Figura 100: <i>Duplicated key</i> para la cantidad de las transacciones	106
Figura 101: Cantidades repetitivas	106
Figura 102: Transacción de la 1MDB a la <i>Shell Company #2</i>	107
Figura 103: Transacción por \$65 millones	107
Figura 104: Singapur	108
Figura 105: Pagos a una cuenta en Singapur	108
Figura 106: Depósitos de la <i>Shell Company #1</i>	109
Figura 107: Pagos a cuenta en Singapur.....	109
Figura 108: Depósitos de la <i>Shell Company #1</i>	110
Figura 109: <i>Shell Company #2</i>	110
Figura 110: <i>Key value</i> para la <i>Shell Company #2</i>	111
Figura 111: Selección de los criterios.....	111
Figura 112: Pago a la <i>Intermediary Account</i>	112
Figura 113: <i>Account #1</i>	112
Figura 114: Pagos a la cuenta en Luxemburgo.....	113
Figura 115: <i>Account #2</i>	113
Figura 116: Pagos a la <i>Shell Company #2</i>	114
Figura 117: Pagos a la <i> Holding Company #1</i>	114

Figura 118: <i> Holding Company #1</i>	115
Figura 119: <i> Holding Company #1 key value</i>	115
Figura 120: Selección de los números de cuenta.....	116
Figura 121: <i> Account #3</i>	116
Figura 122: <i> Account #4</i>	117
Figura 123: <i> Account #5</i>	117
Figura 124: <i> Individual #2 Account</i>	118
Figura 125: Pagos a la <i> Management Company #1</i>	118
Figura 126: Depósitos a la <i> Holding Company #1</i>	119
Figura 127: <i> Management Company #1</i>	119

I. INTRODUCCIÓN Y TRASFONDO

Introducción

En esta investigación se explicará el sistema de gobierno de Malasia, la descripción y hechos del caso, y las partes involucradas. Se identifican las relaciones entre los implicados y algunas de las reuniones que se llevaron a cabo para planificar en detalle cada parte del esquema de fraude. Se detallan los cargos, acusaciones y penas que conlleva cada una de las violaciones de ley. Se definen varios términos para obtener una mayor comprensión de lo que aquí se explica. Las definiciones se encuentran circunscritas a este caso. Algunos conceptos pueden tener varios significados, por esta razón cada término o concepto se encuentra definido según el marco teórico que guarda relación con este caso criminal.

Se explica los diferentes tipos de fraude involucrados con sus respectivas modalidades y elementos. También, se busca explicar las razones por las que un individuo o grupo decide defraudar a otros. Se discuten varias teorías criminológicas para identificar las posibles razones por la cual Tim Leissner decidió llevar a cabo este esquema fraudulento. Se mencionan las diferentes leyes que se violentaron y se compara este caso con otros casos similares.

Se discuten varias herramientas o softwares que se pueden utilizar en el área forense digital para la obtención de pruebas. Se presenta una simulación detallada del esquema y un informe pericial sobre el proceso que se llevó a cabo para obtener la prueba, en la cual, la misma es explicada detalladamente. En el aspecto de la auditoría se identifica las fallas y cómo prevenir las mismas.

Tim Leissner nació en Alemania en 1970. Tiene un bachillerato y maestría en administración de empresas, además adquirió un Ph.D. Está casado con Kimora Lee

Simmons, modelo y diseñadora desde el 2014. Tienen un hijo en conjunto llamado Wolfe. Comenzó a trabajar en Goldman Sach desde el 1998 hasta el 2016, trabajó aproximadamente por 18 años. En noviembre de 2011 se convirtió en el presidente de la región sureste de Asia y *Managing Director* de Goldman Sach en la *Investment Banking Division (IBD)*. Mientras ocupaba tales cargos en conjunto con varios individuos, conspiraron para defraudar a *Malaysia Development Berhad (1MDB)*, (Mckauglin & Spargo, 2016).

The Goldman Sachs Group, Inc. es un banco de inversiones y valores, el cual provee una diversa gama de servicios financieros. Los servicios son ofrecidos a corporaciones, instituciones financieras, gobiernos e individuos. Esta compañía multinacional fue fundada en 1869 y las oficinas centrales se encuentran en Nueva York (Goldman Sachs, s.f.). Tim Leissner era responsable de crear y mantener una relación de negocios con 1MDB, sin embargo, en conjunto con otras personas creó tres proyectos con intención de lucrarse. Utilizaron los proyectos *Magnolia*, *Maximus* y *Catalyze* en los que ocurrieron sobornos, malversación de fondos, *kickbacks* y lavado de dinero; en los que obtuvieron y retuvieron los negocios de 1MDB para beneficiar a Goldman Sach y a los involucrados. 1MDB fue creado en el 2009 para buscar inversiones y desarrollar proyectos con la intención de beneficiar económicamente a Malasia y a sus ciudadanos, actualmente es controlada por el Ministro de Finanzas (MOF). Su enfoque estaba en áreas de energía, bienes raíces, turismo y negocios relacionados a la agricultura (United States v. Tim Leissner, 2016).

Descripción del caso

Número del Caso: 18-cr-00439

Caso: Estados Unidos de América vs. Tim Leissner

Acusados: Tim Leissner

Víctimas:

- Gobierno de Malasia
- Goldman Sach

Investigadores:

- El agente Justin McNair del *Federal Bureau of Investigation* (FBI).
- *U.S. Securities and Exchange Commission*
- *Federal Bureau of Investigation*
- *Federal Reserve Board of Governors*
- *Swiss Office of the Attorney General*
- *Singaporean Attorney General's Chambers*
- *Malaysian Attorney General's Chambers*
- *Malaysian Royal Police*
- *Malaysian Anti-Corruption Commission*
- *Singaporean Police Force-Commercial Affairs Division*
- *Luxembourgian Judicial Investigating Authority*
- *Luxembourgian Investigation Department of the Grand-Ducal Police*

Abogado:

El acusado fue representado por la firma Freeh, Sporkin & Sullivan, LLP

- Robert O'Neill, ESQ.

- Eugene Sullivan, ESQ.
- Eugene Sullivan, II, ESQ.

Fiscales:

- Richard P. Donoghue, *United States Attorney*, Distrito Este de Nueva York
- Deborah L. Connor, *Acting Chief, Money Laundering & Asset Recovery Section, Criminal Division*
- Sandra L. Moser, *Acting Chief, Fraud Section, Criminal Division*
- Drew Godfrey Rolle, *Assistant United States Attorney*
- Jacquelyn M. Kasulis, *Assistant United States Attorney*
- Katherine Nielsen, *Trial Attorney, Fraud Section, Criminal Division*
- Jennifer Ambuehl, *Trial Attorney, Fraud Section, Criminal Division*
- Nikhila Raj, *Trial Attorney, Fraud Section, Criminal Division*

Juez:

- La Honorable Juez Margo Brodie del Distrito Este de Nueva York.

Trasfondo

Malasia es un país con un sistema de gobierno denominado monarquía constitucional compuesto por Su Majestad el Rey, el Senado (*Dewan Negara*) y el ayuntamiento. Se compone de tres territorios federales y trece estados. En busca de mejorar la economía, el Estado entendía que debían mejorar sus relaciones de negocios con el extranjero (Gobierno de Malasia, s.f.).

A continuación se puede observar mediante la figura 1, el mapa de Malasia con los trece estados (*Jahor, Kedah, Kelantan, Pahang, Perak, Selangor, Terengganu, Sabah,*

Negeri Sembilan, Perlis, Pulau Pinang, Sarawak, Melaca) y los tres territorios federales (*Kuala, Putrajaya, Labuan*) identificados con sus nombres. Las áreas en color rosado representan el país de Malasia.

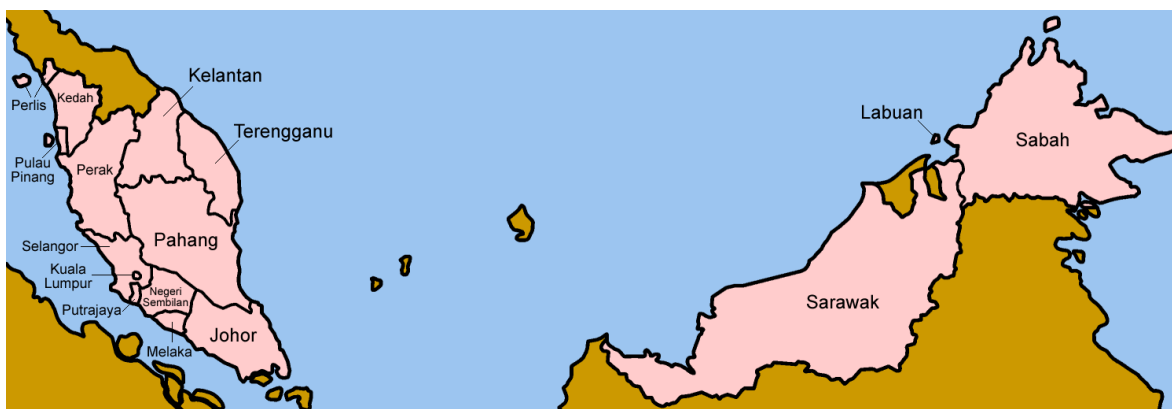


Figura 1. Mapa de Malasia, [JPEG] Recuperado de: Google.com, (s.f.).

El gobierno toma posesión federal de *Terengganu* (territorio de Malasia), al igual toma posesión del *Terengganu Investment Authority* conocido como TIA. TIA era un fondo que pertenecía a la riqueza soberana de *Terengganu* en Malasia en la que el gobierno al tomar posesión federal lo convierten en el 1MDB. Tim Leissner conociendo esto identificó la oportunidad para obtener beneficios económicos utilizando su posición en Goldman Sach y sus conexiones para asegurar el financiamiento de los sobornos, bonos, *kickbacks* y lavado de dinero. A causa de esto se descubrió el esquema por un escándalo del entonces Primer Ministro Najib, alegaban que había transferido varios millones del 1MDB a su cuenta personal. Luego esos rumores fueron desmentidos. A pesar de esto, el Departamento de Justicia de Estados Unidos radicó una *subpoena* contra Leissner como parte de la investigación del escándalo de corrupción. Luego, Goldman Sach suspendió a Leissner por violentar las políticas de la compañía, aunque su suspensión no estuvo relacionado con 1MDB. El FBI comenzó una investigación por alegaciones de lavado de

dinero en cinco países diferentes. Este caso causó que varios países, compañías y grupos reguladores extranjeros realizaran investigaciones, y auditorías internas. Singapur, Malasia, Suiza y Estados Unidos decidieron colaborar en la investigación. Se calculó que la venta de bonos de 1MDB entre 2012 a 2013 recaudó \$6.5 billones. La cantidad de honorarios y comisiones pagadas por Goldman Sach fueron de aproximadamente \$593 millones. Sach recibió el 9.1 % en cada transacción cuando lo normal es de 5%, esto creó sospecha en el *Compliance and regulatory consulting services* (Mclaughlin & Spargo, 2016). A pesar de las sospechas nadie decidió investigar hasta que surgieron varias denuncias en diferentes países relacionadas al lavado de dinero.

Descripción de hechos

Según *United States v. Tim Leissner* (2016), Leissner en el 2009 colaboró con Low Taek Jho (Jho Low) en la creación de TIA, así fue como se conocieron, desde entonces comenzaron a formar un esquema para defraudar a TIA. En ese mismo año Malasia toma control federal de TIA y crea 1MDB. Leissner en conjunto con Roger Ng (*Managing Director* de Goldman Sach) contactan a Jho Low debido a que conocía a los oficiales que formaban parte del 1MDB. Jho Low se convirtió en el intermediario entre Leissner y las personas involucradas en este esquema. Los individuos involucrados en este caso son:

- Low Taek Jho- Ciudadano de Malasia que actuó como consejero en la creación del *Terengganu Investment Authority (TIA)*. Posee una red de conexiones de personas influyentes. Planificó el esquema junto con Leissner y creó varias cuentas para transferir el dinero a varias compañías fantasmas que estaban a su nombre.

- Roger Ng- Ciudadano de Malasia, empleado de Goldman Sach desde el 2005, con el tiempo se convirtió en *Managing Director* y cómplice de Leissner. Según las definiciones del FCPA, Ng era un empleado, agente y un *issuer*.
- Oficial del 1MDB #1- Ciudadano de Malasia y oficial de alto rango que sirvió como uno de los contactos principales entre el 1MDB y Goldman Sach. Según la definición del FCPA, el oficial del 1MDB #1 era un *Foreing Official*.
- Oficial del 1MDB #2- Ciudadano de Malasia y oficial de alto rango en el 1MDB desde marzo de 2012 hasta noviembre de 2014.
- Oficial del 1MDB #3- Ciudadano de Malasia y oficial de alto rango en el 1MDB desde mayo de 2010 hasta mayo del 2015. Es un *foreign official* según la definición del FCPA.
- Oficial del 1MDB #4-Ciudadano de Malasia y oficial de alto rango en el 1MDB desde el 2010 hasta abril del 2013. Era un *foreign official* según la definición del FCPA.
- Oficial del 1MDB #5-Ciudadano de Malasia y oficial de alto rango del 1MDB desde el 2012 hasta 2015. Era el principal contacto entre el 1MDB y Goldman Sach, específicamente en los tres proyectos. Es un *foreign official* según la definición del FCPA.
- Conspirador #3- Norteamericano con alto rango en la *Foreign Investment Firm A*. Estuvo ocupando el puesto entre el 2012 hasta el 2014.
- Andrea Vella- Italiano que ocupaba el puesto de *Participating Managing Director* en *Goldman Sach* desde el 2017. Actuaba como un empleado, agente e *issuer* según las definiciones provistas por el FCPA.

- Conspirador #5- Ciudadano de la República Popular de China, reside en Hong Kong, además es familiar cercano de Tim Leissner.
- Oficial de Malasia #1- Ciudadano de Malasia con alto rango en el MOF desde el 2009 hasta el 2018. Se encargaba de aprobar los negocios del 1MDB. Bajo las definiciones establecidas en el FCPA era un *foreign official*.
- Esposa del Oficial de Malasia #1- Recibió sobornos, obsequios y joyas. También recibió \$300,000 en donaciones para la fundación que dirige.
- Oficial de Abu Dhabi #1- Oficial de alto rango en la *Foreign Agency A* y *Foreign Investment Firm A* entre 2012 y el 2014. En las definiciones del FCPA es un *foreign official*.

Entre septiembre de 2009 a marzo de 2011, Leissner intenta que Jho Low se convierta en cliente de Goldman Sach, sin embargo, el *Compliance Group* (departamento de cumplimiento) and *Intelligence Group* (departamento de asistencia legal) se negaron aprobar a Jho Low debido a que se desconocía el origen de su riqueza. Entre el 2012 y el 2014, los involucrados se reunieron y mantuvieron la comunicación vía correo electrónico o mediante *online chats* para discutir las condiciones necesarias para la aprobación de los proyectos, los sobornos, regalías, entre otros (United States v. Tim Leissner, 2016).

En la figura 2 se muestran las reuniones que mantuvieron los implicados por orden de fecha y el propósito de la misma. Esto prueba que tenían la intención de defraudar, además se configura el delito de conspiración. Las reuniones relacionan a los implicados de forma directa, además comprueban su participación en el esquema. Las primeras reuniones se llevaron a cabo para evadir los controles establecidos por la FCPA y los controles internos de contabilidad de Goldman Sach.

Tabla 1: *Reuniones entre los implicados*

Fecha	Personas involucradas	Lugar de Reunión	Propósito
Principios del 2012	-Leissner -Jho Low -Roger Ng -Oficial #1 del 1MDB -Oficial #3 del 1MDB -Andrea Vella	Malaysia	Discutir las garantías que necesitaba el 1MDB para que aceptaran la propuesta.
Febrero/12	-Leissner -Jho Low -Roger Ng -Oficial #3 del 1MDB	London	Explicar las garantías del <i>Foreign Agency A</i> . Entendían que debían pagar sobornos, <i>kickbacks</i> a oficiales del gobierno.
5/marzo/12	-Leissner -Jho Low -Oficial de alto rango del <i>Foreign Company A</i>	Abu Dhabi	Recaudar fondos para la adquisición de <i>Malaysian Energy Company A</i> .
26/marzo/12	-Leissner -Jho Low -Oficial de alto rango en la <i>Foreign Company A</i>	Nueva York	Discutieron las garantías de 1MDB.
21/abril/12	-Leissner -Jho Low -Banqueros de Goldman Sach de la sucursal de Singapur	Singapur	Discutieron los aspectos del proyecto Magnolia.
25/sept/13	-Jho Low -Leissner -Alto ejecutivo de Goldman Sach -Oficial de Malasia #1 -Esposa del oficial de Malasia -Oficial del 1MDB #5	Reunión en Nueva York	Discutieron las oportunidades que tenía Goldman Sach para hacer negocios en Malasia.

Project Magnolia

En Febrero del 2012, 1MDB estaba considerando comprar un compañía de energía (*Malaysian Energy Company A*). El 19 de marzo de 2012, 1MDB eligió a Goldman Sach como el único banco de inversiones con la función de *bookrunner* y *arranger* para la

financiación de la deuda. El dinero estaba destinado a la adquisición de *Malaysian Energy Company A*. Los dueños de la compañía de energía era *Foreign Company A*, propiedad del gobierno de Abu Dhabi. *Foreign Company A* es una subsidiaria de *Foreign Agency A*. Desde el 21 de enero al 21 de abril del 2012, los implicados mantuvieron comunicación por medio de correos electrónicos u *online chat*. También tuvieron varias reuniones en diferentes países con la intención de crear estrategias para evitar los controles y discutir la cantidad de personas a las que debían pagar sobornos para asegurar la transacción. El 21 de mayo de 2012, por medio de una carta circular indicaba que *1MDB Energy Lubuan* (subsidiaria de 1MDB) había generado aproximadamente \$1.75 billones. Se podría utilizar \$810 millones de los \$1.75 billones para la adquisición de *Malaysian Energy Company A*. El restante del dinero había sido designado a un fondo para propósitos generales en los que se pudiese utilizar para adquisiciones futuras de otras empresas. Sin embargo, Leissner distribuyó aproximadamente \$577 millones a varias cuentas de compañías fantasmas. El dinero fue utilizado para pagar sobornos y *kickbacks* entre miembros del 1MDB, oficiales de Malasia y Abu Dhabi, y todos los demás implicados (*United States v. Tim Leissner*, 2016).

Project Maximus

El 31 de mayo de 2012, 1MDB planificaba comprar *Malaysian Energy Company B*. La función de *Goldman Sachs* en esta transacción era asesorar, sin embargo, se convirtió en *arranger*. Leissner en conjunto con los implicados realizaron un plan financiero. El 17 de octubre de 2012, *1MDB Energy Langkat* generó \$1.75 billones. Según una carta circular se iban a utilizar \$692,357,349 de los \$1,636,260,000 de las ganancias netas para la compra de *Malaysian Energy Company B* y el restante del dinero estaba destinado para el fondo de

propósitos generales. Dos días después de terminar el proyecto Leissner transfirió \$790 millones de las ganancias de los bonos a una compañía fantasma (*Shell Company #1*) que luego se distribuyó a múltiples cuentas. Los fondos fueron destinados a pagar sobornos y *kickbacks* a oficiales de Malasia y Abu Dhabi (*United States v. Tim Leissner*, 2016).

Project Catalyze

Según *United States v. Tim Leissner* (2019), este proyecto comenzó el 19 de marzo de 2013, y se realizó en conjunto con *Foreign Investment Firm A* (esta firma está ubicada en Abu Dhabi). Leissner transfirió \$3 billones a una cuenta fantasma (*Holding Company #1*). Los fondos apropiados fueron distribuidos a diferentes cuentas para pagar sobornos y *kickbacks*, además de pagar joyas.

Acusaciones, cargos y penalidades

Conspiracy to Violate the Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)

- *FCPA, Title 15, United States Code, § 78dd-1*

Prohibited foreign trade practices by issuers

- *FCPA, Title 15, United States Code, § 78dd-3*

§ 78dd-3. Prohibited foreign trade practices by persons other than issuers or domestic concerns

- *FCPA, Title 15, United States Code, § 78m(b)(2)(B)*

§ 78m. Periodical and other reports

- *FCPA, Title 15, United States Code, §78m(b)(5)*

§ 78m. Periodical and other reports

Leissner en sus funciones como empleado de un banco estadounidense ubicado en Malasia, utilizó el comercio interestatal para pagar, prometió pagar, recompensar, dar y ofreció regalos, autorizó el pago, incluyendo objetos de valor a más de un oficial extranjero. Esto con el propósito de inducir a oficiales extranjeros a realizar u omitir cualquier acto que se encuentre dentro o fuera de sus funciones, utilizó la influencia de varios oficiales para que tomaran una decisión a su favor y a llevar a cabo una acción en alguna de las agencias del gobierno. Incluso, retuvo los negocios de otras empresas para obtener tal beneficio o ventaja. Causó que se violentaran los controles internos de contabilidad.

Envió dinero dentro y fuera de los Estados Unidos para promover y continuar con actividades ilegales. Se apropió, robó y malversó de fondos públicos en violación de la ley de Malasia. Transportó y transfirió dinero de actividades ilegales para ocultar el origen y localización del mismo. Realizar una o más transacciones monetarias entre Estados Unidos por un valor mayor de \$10,000 (United States v. Tim Leissner, 2016). Las penalidades de estos cargos pueden ser pagar una multa no mayor a \$100,000 o cumplir cárcel por un periodo no mayor a cinco años, o ambas. Cualquier contable interno o directivo no debe violentar los controles internos, tampoco falsificar libros, *records* o reportes financieros. Toda persona que violente este artículo y de ser hallado convicto debe pagar una multa no mayor de \$25,000,000 o cumplir no más de 20 años en prisión o ambas (FCPA, 1977).

Conspiracy to Commit Money Laundering

- *Title 18, United States Code, § 1956*

18 U.S. Code § 1956. Laundering of monetary instruments

- *Title 18, United States Code, § 3551*

18 U.S. Code § 3551. Authorized sentences

Toda persona que se encuentre involucrada en una transacción que represente alguna forma de actividad ilegal, conduce o intenta conducir una transacción financiera en la que involucre alguna actividad ilegal específica. Intenta encubrir o disfrazar la naturaleza, localización, origen, propietario. Se puede incluir una multa adicional a cualquier otra sentencia. El 28 de agosto del 2018, Leissner se declaró culpable de todos los cargos y fue sentenciado a una pena de restitución de \$43,700,000.

Definición de términos

Arranger- *“A person who organizes or makes plans for an event or deal” (Oxford Dictionary, s.f.).*

Ayuntamiento- “2. m. Esp. Corporación compuesta por el alcalde y varios concejales para la administración de los intereses de un municipio” (Diccionario de la Real Academia Española, n.f.). En otros países se le llama alcaldía.

Bonos- “Son títulos o instrumentos de deuda, que pueden contraer los gobiernos y empresas con los tenedores de estos, a cambio de pagos futuros por concepto de intereses y capital” (Moreno, 2014, p. 73).

Broker- *The term “broker” does not include a bank that— (i)was, on the day before, subject to of this title; and (ii)is subject to such restrictions and requirements as the Commission considers appropriate. (F)The Commission and the Board of Governors of the Federal Reserve System shall jointly adopt a single set of rules or regulations to implement the exceptions in subparagraph (B) (15 USC § 78c(a)(4)(E)).*

Bookrunner- Colaboran con el emisor en la estructuración de la emisión, la redacción del

documento informativo, la preparación de la presentación para el *roadshow* y el proceso de las clasificadoras de riesgo. Asimismo, lideran el *due diligence* financiero y de negocios del emisor y se encargan de proponer y negociar los términos de los valores. Finalmente, tienen a su cargo la construcción del libro de demanda (*bookbulding*) y asesoran al emisor con respecto al precio y oportunidad de la oferta (Lengua, n.f., p. 48).

Dealer-*means any person engaged in the business of buying and selling securities (not including security-based swaps, other than security-based swaps with or for persons that are not eligible contract participants) for such person's own account through a broker or otherwise (15 USC § 78c(a)(5)(A)).*

Empleado- *(a) For the purpose of this title, "employee", except as otherwise provided by this section or when specifically modified, means an officer and an individual who is—*

(1) appointed in the civil service by one of the following acting in an official capacity—

- (A) the President;*
- (B) a Member or Members of Congress, or the Congress;*
- (C) a member of a uniformed service;*
- (D) an individual who is an employee under this section;*
- (E) the head of a Government controlled corporation; or*
- (F) an adjutant general designated by the Secretary concerned under section 709(c) of title 32;*

(2) engaged in the performance of a Federal function under authority of law or an Executive act; and

(3) subject to the supervision of an individual named by paragraph (1) of this subsection while engaged in the performance of the duties of his position (Title 5, Section 2105).

Exchange-*Any organization, association, or group of persons, whether incorporated or unincorporated, which constitutes, maintains, or provides a market place or facilities for bringing together purchasers and sellers of securities or for otherwise performing with respect to securities the functions commonly performed by a stock exchange as that term is generally understood, and includes the market place and the market facilities maintained by such exchange (15 USC § 78c(a)(1)).*

Foreign Official- Oficial o empleado de un gobierno extranjero o cualquier departamento, agencia, una organización pública internacional o cualquier persona actuando en la capacidad de un oficial en beneficio del gobierno (FCPA, § 78dd-1(f) A).

Instrumentality- *should be understood within the act as a whole. Thus, it found that “... the term ‘instrumentality’ was intended to capture entities that are not ‘departments’ or ‘agencies’ of a foreign government, but nevertheless carry out governmental functions or objectives” (Boedecker, n.f., p.p. 19-20).*

Issuer- *(1)Each Federal Home Loan Bank shall register a class of its common stock under section 78(g) of this title, not later than 120 days after, and shall thereafter maintain such registration and be treated for purposes of this chapter as an “issuer”, the securities of which are required to be registered under section 78of this title, regardless of the number of members holding such stock at any given time (15 USC § 78oo(b)(1)).*

Monarquía constitucional- “la soberanía también se comparte entre monarca y Parlamento, como en la monarquía limitada, pero en este caso el Parlamento tiene los poderes generales y el monarca exclusivamente aquellos que le atribuye de forma expresa la Constitución” (Díaz, 2015, p.67).

Slush fund- “*A noncompany account into which Company money has been fraudulently diverted and from which bribes can be paid*” (Wells, 2014, p.271). En otras palabras, es una cuenta bancaria con dinero que ha sido malversado o apropiado indebidamente para pagar sobornos.

Subpoena- Documento legal autorizado por un juez que requiere causa probable en la que solicita la producción de documentos (Ortega-Velez, 2008, p. 559).

II. REVISIÓN DE LITERATURA

Desde los comienzos de la humanidad el fraude siempre ha existido. El primer fraude registrado en la historia se encuentra en la Biblia en el libro del Génesis. El mismo ocurrió cuando Jacob se disfrazó y se hizo pasar por Esaú, aprovechando de la ceguera de su padre Isaac, para recibir la bendición de su padre y heredar todos los bienes (Génesis 27; 35). De la misma manera que Jacob encontró la oportunidad para llevar a cabo su fraude la mayoría de las personas que incurre en este tipo de crimen lo llevan a cabo porque surge una oportunidad. Es importante conocer los conceptos relacionados a éste para identificar áreas que requieren mayores controles.

El fraude es un concepto vasto y su definición dependerá del marco teórico que se utilice. El mismo tiene diferentes categorías y subcategorías en los que sus conceptos son parecidos porque se relacionan unos con otros. Las diferencias consisten en los elementos establecidos para cada uno. En esta investigación los conceptos están definidos desde una perspectiva jurídica-legal. Se explican los conceptos de fraude, fraude ocupacional, malversación de fondos, hurto, apropiación ilegal, apropiar, desembolsos fraudulentos, compañías fantasmas, corrupción, soborno, regalías ilegales y lavado de dinero. También se discuten las diferentes teorías criminológicas que pudiesen explicar las razones que Tim Leissner pudo tener para llevar a cabo este esquema fraudulento. Se identifican las leyes que se infringieron y se realiza una comparación con otros casos parecidos para identificar las similitudes y las diferencias de los esquemas. Por último, se mencionan varias herramientas que se pueden utilizar para la investigación de este caso.

Fraudes involucrados

El Fraude contiene diferentes tipos y modalidades que se dividen en categorías y subcategorías. Es importante conocer este concepto para comprender los fraudes involucrados en este caso. Se discutirán solo los tipos de fraudes que llevaron a cabo el acusado Tim Leissner y sus cómplices para entender en profundidad en qué consistía el esquema.

Según Wells (2014), el fraude involucra engaño y siempre se obtiene una ganancia por medio del mismo. En el aspecto legal para que se cometa un fraude tiene que cumplir con ciertos elementos, estos son: (1) Dar un falso testimonio, (2) saber que se estaba dando un falso testimonio (a sabiendas), (3) la víctima confía en el falso testimonio, (4) como resultado del engaño hay un daño o pérdida (p.8). Leissner mintió a sabiendas en los reportes ofrecidos a Goldman Sach y a su cliente (1MDB), los mismos confiaron en los reportes y en las palabras de Leissner, por ende 1MDB se convirtió en víctima y sufrió una pérdida financiera. Tim al ser un *arranger* tenía la autorización de 1MDB para manejar las finanzas es por esto que es catalogado como fraude y no en la modalidad de hurto, pues las víctimas habían ofrecido su consentimiento en el manejo del dinero.

El hurto también es considerado un fraude y para que sea denominado como tal se deben cumplir cuatro elementos, estos son: “(1) fue tomado o sustraído, (2) es propiedad de otra persona, (3) fue sustraído sin el consentimiento del dueño, (4) intención de privar al dueño de su uso o posesión” (Wells, 2014, p.9). El fraude y el hurto pueden parecer iguales en su definición, pero a pesar de ser similares se diferencian por solo una palabra “consentimiento”. Se identifica el fraude porque hubo un engaño y por ese engaño la víctima brindó su consentimiento. A diferencia del fraude, el hurto ocurre cuando el victimario despoja de la propiedad o dinero a otra sin su consentimiento. Por otra parte, el

fraude ocupacional ocurre cuando: el empleado violenta sus deberes, lo realiza clandestinamente, lo lleva a cabo para beneficiarse o beneficiar a un tercero directa o indirectamente e incurre en un costo para la empresa (Wells, 2014, p.8).

El fraude ocupacional está vinculado a la pérdida que sufre una empresa por el incumplimiento de los empleados al fallar en sus deberes. También ocurre cuando un empleado en secreto se aprovecha de los recursos de la empresa en la que trabaja haciendo que la misma incurra en costos adicionales. Leissner al fallar en sus deberes como *issuer* y agente violentó los controles internos de contabilidad de Goldman Sach para apropiarse del dinero de su cliente. La empresa para la que trabajaba (Goldman Sach) perdió credibilidad y la confiabilidad de sus clientes. La imagen de la misma fue afectada. En la figura 2 se puede observar un diagrama de las categorías y subcategorías de los tipos de fraude aplicables al caso de Tim Leissner.

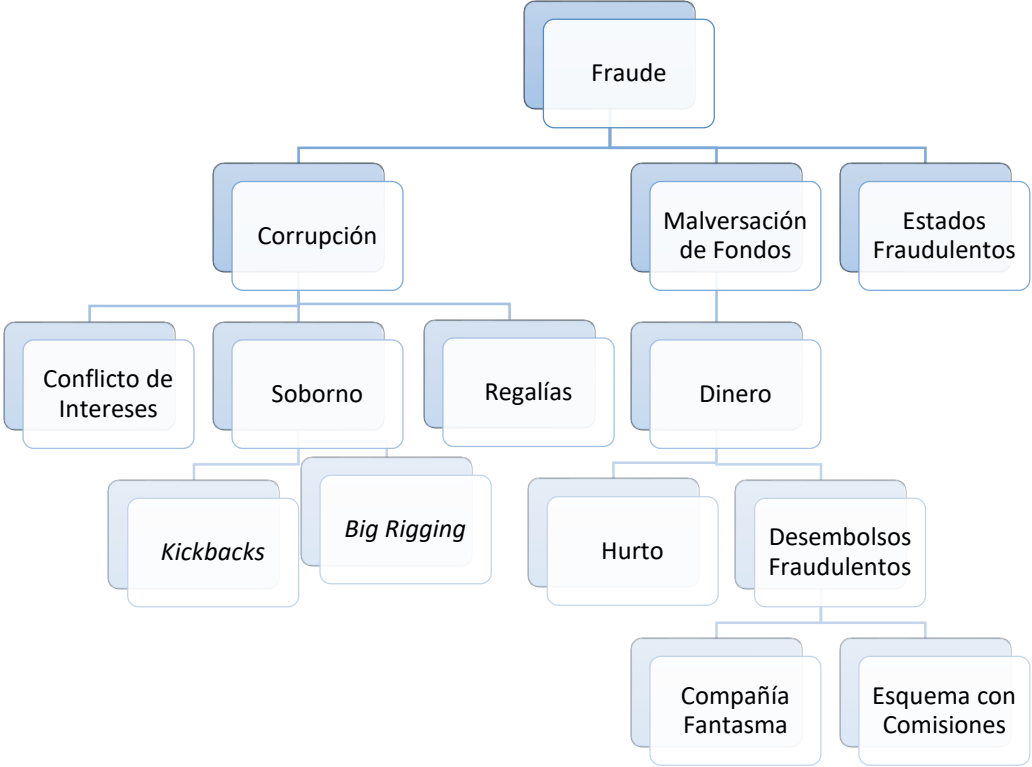


Figura 2: Diagrama del fraude. Adaptado de Wells (2014).

La malversación de fondos ocurre cuando un individuo se apropia ilegalmente de dinero (fondos) de alguna entidad privada o pública. Apropiación ilegal es un delito que sin que medie intimidación o violencia se apropia de bienes o fondos. La palabra apropiar significa “malversar, defraudar, ejercer control ilegal, usar, sustraer, apoderarse, o en cualquier forma hacer propio cualquier bien que no le pertenece, en forma temporal o permanente” (Ortega, 2008, p. 59). Tim Leissner malverso fondos del IMDB entre los implicados para pagar sobornos. Utilizó los fondos destinados a adquirir nuevas empresas y desviado a cuentas de compañías fantasmas. También incurrió en apropiación ilegal de fondos porque en la adquisición del dinero no recurrió a la violencia sino que sustrajo ilegalmente el dinero.

El hurto, desembolsos fraudulentos, compañías fantasmas y esquemas relacionados a las comisiones forman parte de la malversación de fondos. Los desembolsos fraudulentos es “un esquema en cual un empleado de manera inadecuada o ilegítima causa la distribución de fondos de manera tal que parece legítima” (Wells, 2014, p. 89). La distribución de fondos de una compañía puede aparentar ser legítima o normal, sin embargo, si se observa la documentación con detenimiento se podría identificar un esquema de fraude. Algunos desembolsos fraudulentos son transferidos a compañías fantasmas.

Las compañías fantasmas son empresas falsas creadas con el propósito de cometer fraude. Registran la compañía, en caso de Puerto Rico, en el Departamento de Estado. Luego se presentan los documentos o registros en el banco para crear una cuenta y recibir los desembolsos fraudulentos (Wells, 2014. p.p. 89-97). Leissner al apropiarse y malversar fondos hizo parecer que los desembolsos fueron legítimos porque fueron a parar en cuentas

bancarias registradas a varias empresas. Sin embargo, estas empresas eran compañías fantasmas, incurriendo en el delito de lavado de dinero.

La figura 3 muestra la percepción de la corrupción (2018) en los países de Asia. Los países están categorizados según una escala creada por la *Transparency International: The Global Coalition Against Corruption*. La puntuación general de Asia se encuentra en la posición número 44 de 100. Lo que demuestra que es muy común que ocurran actos de corrupción en Asia.

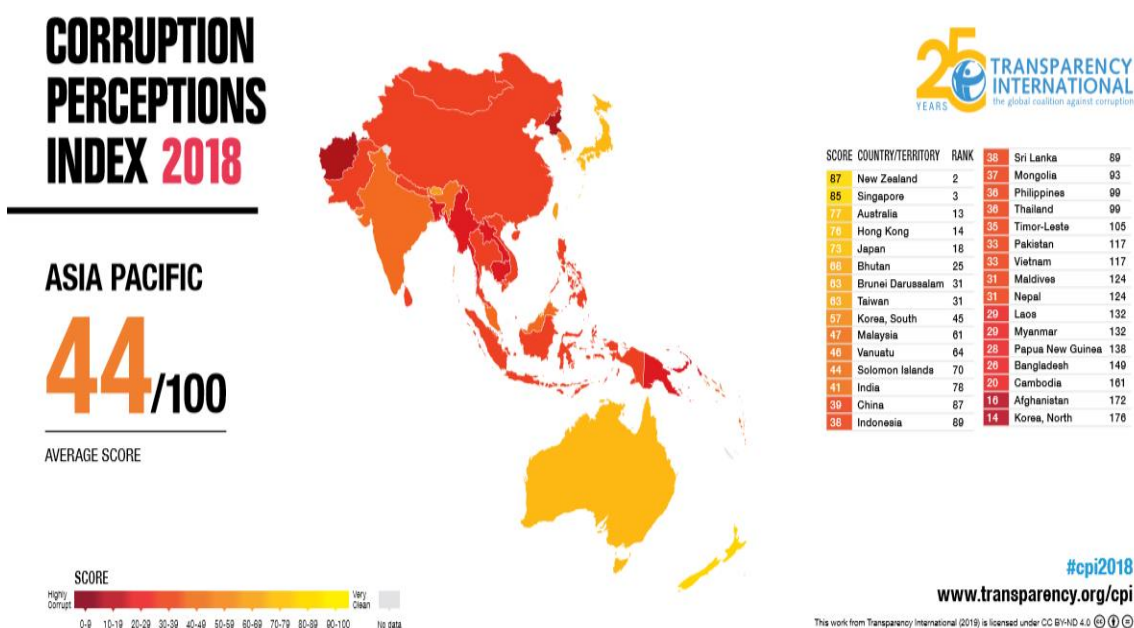


Figura 3. Percepción de la corrupción en Asia (2018). [Pdf]. Transparency International (s.f.)

En la figura 4 muestra una lista en la que se encuentran los países categorizados por una puntuación según el grado percibido de corrupción. Malasia en esta lista se encuentra en la posición número 47.

SCORE	COUNTRY/TERRITORY	RANK
87	New Zealand	2
85	Singapore	3
77	Australia	13
76	Hong Kong	14
73	Japan	18
68	Bhutan	25
63	Brunei Darussalam	31
63	Taiwan	31
57	Korea, South	45
47	Malaysia	61
46	Vanuatu	64
44	Solomon Islands	70
41	India	78
39	China	87
38	Indonesia	89
38	Sri Lanka	89
37	Mongolia	93
36	Philippines	99
36	Thailand	99
35	Timor-Leste	105
33	Pakistan	117
33	Vietnam	117
31	Maldives	124
31	Nepal	124
29	Laos	132
29	Myanmar	132
28	Papua New Guinea	138
26	Bangladesh	149
20	Cambodia	161
16	Afghanistan	172
14	Korea, North	176

Figura 4. Puntuación por país en Asia (2018). [Pdf]. Transparency International, (s.f.)

En la figura 5 se muestra una escala con números y varios colores en la que ocurre una transición de color que proyecta la puntuación que es utilizada para categorizar el nivel percibido de corrupción. Malasia al encontrarse en la posición número 47, en la escala refleja un color naranja en la que se puede interpretar que Malasia es un país habitualmente corrupto.

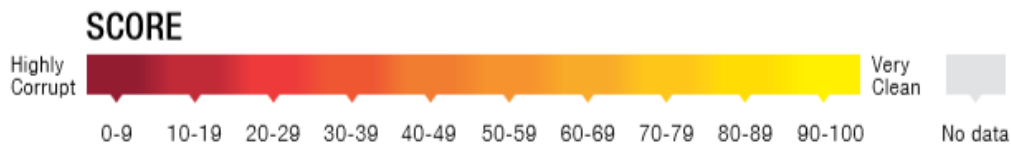


Figura 5. Escala. [Pdf]. Transparency International, (s.f.).

La corrupción como se muestra en las figuras anteriores, se ha proliferado a nivel mundial. Es un problema que ha trastocado y transformado la legislación, procedimientos y políticas de muchas empresas y países. Como consecuencia se han creado organizaciones, unidades, departamentos y movimientos dedicados a trabajar en contra de la corrupción. Un ejemplo de esto es *Transparency International: The Global Coalition Against Corruption* que se dedica a realizar y analizar encuestas a nivel mundial sobre la corrupción. También brindan información y poseen una escala por puntuación que identifica los países desde los más y menos corruptos. Esto se puede contemplar en las figuras 3 a la 5. Crean informes, reportes, convenciones y conferencias (Transparency International, s.f.)

La corrupción se divide en cuatro categorías, estas son: conflicto de intereses, soborno, regalías ilegales y extorción económica. Se explicará el soborno y las regalías ilegales, ya que, estos son las categorías que están relacionadas al caso. La corrupción es un término con múltiples definiciones que varían según su enfoque, contexto histórico, marco jurídico-legal, ético, moral, antropológico, religioso y cultural. Sin embargo, para propósitos de esta investigación se utilizará la definición desde un marco jurídico-legal. La corrupción “consiste en la violación de una o más de las obligaciones que impone el sistema normativo con el objetivo de obtener un beneficio adicional al que conlleva el puesto que ocupa. Este beneficio puede ser para sí o para alguien” (García & Rivera, n.f, p. 20).

En otras palabras, la corrupción es cuando se quiere obtener más beneficios de los que su puesto le otorga. También cuando utilizan el puesto que ocupa para beneficiarse a sí mismo o a un tercero. Esto ocurre mayormente en la política o con los grandes empresarios que utilizan el poder que les otorga su puesto para obtener privilegios que en circunstancias

normales no obtendrían. Estas personas pueden infundir temor o presión a otras por medio de ese poder. Al ejercer tales presiones, obtener beneficios que no le corresponden o utilizar su puesto para beneficio suyo o de terceros incurre en violaciones de ley, reglamentos, cánones de ética y políticas de la empresa.

Leissner prometió pagar a empleados gubernamentales a cambio, estos empleados debían realizar sus funciones para beneficiar directamente los proyectos propuestos por Leissner. La corrupción ocurre cuando una persona está dispuesta a violentar los deberes y responsabilidades de su cargo para obtener un beneficio, esta determinación brinda una oportunidad para que ocurra un soborno. El soborno es “dar o prometer beneficios o dinero a un funcionario para que realice o deje de realizar un acto relativo a sus funciones. El delito se configura cuando se ofrece o se da el soborno” (Ortega, 2008, p. 553). Consiste en pagarle a otra persona para que realice una función dentro de su cargo a beneficio de otra. Puede ocurrir que el empleado obtenga algún beneficio o dinero para que no realice adecuadamente su trabajo. Existe un acuerdo entre el empleado y el que ofrece el soborno. El empleado o funcionario puede recibir u ofrecer el soborno. La intención es influenciar indebidamente al empleado y obtener lo que desea.

Tim Leissner en varias ocasiones prometió pagar y ofreció regalos (dinero y joyas) como recompensa. *Bid-Rigging* es un esquema en el cual la persona en representación de la compañía en la que trabaja realiza una propuesta al igual que otros competidores. Los oficiales encargados de escoger la mejor propuesta están confabulados con alguna compañía o con alguna persona. Ya sea, para otorgarle el contrato o para decirle a la persona las ofertas de otras compañías para que mejore las condiciones de la suya. Leissner ofreció sobornos y regalías a los oficiales encargados de escoger las propuestas de 1MDB

para que escogieran sus propuestas, incluso lo ayudaban a mejorar las mismas para evitar algún problema con la elección de la misma.

En el escrito Deberes del administrador y prácticas de *kick-back* por Bolea (2015), define el concepto *kickback* y lo define como:

Con la expresión “Kick-back” se hace referencia básicamente a aquellos supuestos en los que el administrador o el representante de una empresa, en el momento de cerrar un contrato en nombre y representación de su principal, acuerda con la otra parte contratante que ésta le entregue una comisión que, posteriormente, repercute al alza en el importe total que acaba pagando su empresa al adquirir el producto o servicio contratados (p. 2).

En otras palabras, el empleado le solicita a la otra parte una recompensa o remuneración para que la negociación sea exitosa o para que se lleve a cabo la firma de un contrato. Esto no se limita a dinero también se incluyen los “favores”, en algunas ocasiones en vez de dinero le ofrecen un mejor empleo. Esto ocurre mucho en la política cuando un empresario dona mucho dinero a una campaña de elecciones con la promesa del participante que de ganar las elecciones, entonces, se encuentra en la obligación de crear una política pública que beneficie a la otra parte. Las regalías ilegales ocurren cuando alguien ofrece o promete dar algo de valor, para influenciar indebidamente al empleado y obtener lo que desea. Algo de valor puede ser un viaje con gastos pagos, un regalo, dinero, una cartera de diseñador, etc. En ocasiones es conocido como regalo de agradecimiento. En muchos casos es incierto si el empleado o la persona toman una decisión tomando en consideración el regalo. En este caso las regalías no se limitaron a dinero, también regaló joyas con un valor aproximado de 1.3 millones.

El lavado de dinero es cuando el dinero obtenido ilegítimamente circula en el sistema financiero legal ocultando su origen, aparentando ser legítimo (OAS, 2005, p. 24). Se utiliza para justificar el origen del dinero que se posee para no levantar sospechas. El lavado de dinero pasa por un proceso que se ha dividido en tres etapas. La colocación, estratificación o intercalación e integración o inversión.

La colocación es el primer paso para el proceso de lavado de dinero y es la etapa más vulnerable, ya que, puede ser detectado con mayor facilidad. Es por esto que realizan un análisis de las instituciones financieras y su sistema. Una vez seleccionada la institución se comienzan a realizar depósitos o transferencias de cantidades que no creen sospechas. Se realizan compras o pagos, incluyendo la adquisición de propiedades muebles e inmuebles. En la estratificación o intercalación se realizan múltiples transacciones para dificultar la identificación del origen de los fondos. Transferir dinero a cuentas en otros países, vender los bienes o propiedades obtenidos con el dinero ilegítimo (Rodríguez, 2005, P. p. 6-9).

Por último, en la integración o inversión se realizan compraventa de inmuebles, se crean compañías fantasma, facturas falsas de comercio internacional y préstamos simulados. Utilizan las facturas de comercio internacional para justificar la entrada y salida de dinero del extranjero. Mientras que los préstamos simulados es cuando el individuo se presta dinero a sí mismo. Es una manera de lavar el dinero más fácil es cuando se tiene una compañía fantasma. Para realizar estas transacciones usualmente los banqueros tienden a ser cómplices, les ayudan y facilitan el proceso de lavado de dinero. Es por esto que se dificulta la identificación del delito por lavado de dinero, pues, el que delinque cuenta con la ayuda de al menos un banquero. El mismo utiliza la institución financiera en donde labora porque la misma al ser un medio legal, provee ciertas protecciones a favor del que intenta lavar el dinero (P. p. 6-9).

Rodríguez (2005), destaca que existen factores que explican el incremento de casos y estos son: la globalización, flexibilidad de movimientos financieros, el avance tecnológico, los “paraísos fiscales”, leyes que no aplican a la actualidad. El avance tecnológico hizo posible la globalización, los bancos tuvieron que ofrecer una mayor flexibilidad en las transacciones o transferencias aumentando la secretividad de las mismas. La tecnología se encuentra en constante cambio, brindando nuevas herramientas a los criminales y creando lagunas en las leyes, reglamentos y procedimientos (P. p. 12-14).

Leissner y los implicados realizaron las tres etapas del lavado de dinero. Se movilizó el dinero por medio del *wired transfer* a varias cuentas de compañías fantasmas. Desde las compañías fantasmas se realizaban transferencias a varias otras cuentas bancarias que involucraban el comercio interestatal de los Estados Unidos y otros países hasta parar en la cuenta personal de los involucrados. Algunos de los implicados realizaron inversiones en la industria del cine, incurrieron en compras de propiedad mueble e inmueble, joyas, etc.

Modelo Pluralista

En cada acto criminal el ser humano intenta encontrar una razón, una forma de explicar la conducta delictiva. En el caso del fraude relacionado al crimen de cuello blanco es aun difícil entender las razones que llevan a una persona que no cumple con las típicas justificaciones. Por esta razón varios teóricos y criminólogos intentan explicar este tipo de conducta. En un intento de comprender se debe explicar de manera concisa las fricciones que ocurren en la sociedad que lleva a determinada persona a cometer un delito. Es así como se desarrollan varios modelos, entre ellos el modelo pluralista.

El modelo pluralista explica cómo los diferentes grupos sociales y culturales entran en conflicto, pues, cada uno de estos grupos tiene distintas opiniones de lo bueno y malo.

Tales opiniones causan fricción entre los grupos creando caos en la sociedad, por ende se busca un consenso por medio de la ley. Los diferentes grupos sociales crean un caos para establecer un consenso general de lo justo e injusto. Se forma una estructura legal para la resolución de conflictos sin afectar el bienestar general. En el 2002, explica Pavarini la perspectiva entre las relaciones de los individuos y la autoridad entre la ley y la sociedad, estas son:

- La sociedad se compone de múltiples grupos sociales (raciales, culturales, religiosos, económicos, género, etc.).
- Existen definiciones distintas entre los grupos de lo que es justo e injusto. Debido a la multiplicidad de grupos sociales entran en conflicto los valores e intereses de cada grupo.
- Existe un acuerdo colectivo y consenso general sobre las reglas que sirven para resolver la conflictividad. “El acuerdo se expresa a través de un sistema legal como mecanismo de resolución pacífica de los contrastes” (Pavarini, 2002, p. 119).
- El sistema legal no es un valor sino un conjunto de reglas neutrales. La ley establece las reglas sin favorecer a un interés en particular. Garantiza la resolución de un conflicto sin dañar el interés colectivo.
- La ley se legitima. Su mayor interés es resolver los conflictos pacíficamente.

Teorías criminológicas

La criminología es el estudio de las causas del crimen como fenómeno social con sus consecuencias, conducta criminal, desarrollo de política pública (leyes y reglamentos) y el impacto del crimen en la sociedad. La función principal de la criminología es prevenir y controlar el crimen a la vez que intenta identificar la etiología del mismo. En total existen 13 teorías criminológicas, sin embargo, hay tres corrientes principales, estas son: la teoría del aprendizaje, la teoría de las tensiones y la teoría del control (Cruz, 2014, p.10).

Teoría de la asociación diferencial

La teoría de la asociación diferencial fue propuesta por Edwin H. Sutherland y establece que el crimen es aprendido. La interacción con otras personas influye en el aprendizaje, adaptamos sus costumbres y actuamos de la misma manera. El aprendizaje ocurre por medio del modelaje y la conducta dependerá del ambiente, las actitudes, pensamientos o motivos. Si un individuo se encuentra en un ambiente o con personas con altos niveles éticos, entonces el nivel de ética aumentará (Wells, 2014, p. p.12-13).

Pavarini explica que, la teoría de la asociación diferencial surge de la desorganización social. El consenso que existía en la sociedad pluralista se ha perdido y como consecuencia surge una desorganización social. Esto se debe al choque entre varios sistemas normativos. Al existir varios sistemas normativos con sus propios valores, jerarquías, y su propio código normativo. “Una persona llega a ser delincuente cuando las diferencias favorables a la violación de la ley prevalecen sobre las desfavorables” (2002, p. 119).

Esto ocurre cuando las compañías o individuos prefieren violentar la ley porque la penalidad es una multa, una cantidad pequeña en comparación con los millones de dólares

que generan violentándola. Esto puede ser denominado como negligencia empresarial. Un ejemplo de esto fue la catástrofe de Bhopal. El 3 de diciembre de 1984 en Bhopal, India ocurrió un escape de 40 toneladas de isocianato de metilo (gas venenoso). La fuga se produjo en una filial india de la empresa *Union Carbide Corporation* (UCC) en la cual quedaron expuestas medio millón de personas a un gas letal. Miles de personas murieron en el lugar y otras miles heridas o con secuelas permanentes. Luego que ocurriera tal evento se descubrió que no se suponía que se fabricara la materia prima en ese lugar, sin embargo, decidieron realizarlo para recortar costes y aumentar sus ganancias. El escape ocurrió por una válvula defectuosa. La compañía envió un grupo técnico y el presidente de UCC al llegar a India fue acusado de homicidio imprudente. El presidente de UCC pagó siete millones y viajó a los Estados Unidos con la promesa de volver para el juicio pero eso nunca ocurrió. El gobierno de Estados Unidos se negó a realizar una extradición (Hogan, Kerrigan, Mellor, Morris & Scott, 2018, p.p. 110-113). Al final el castigo fue uno monetario que en comparación con las ganancias obtenidas la pérdida fue menor.

Crimen de Cuello Blanco

En América Latina se le conoce como crimen de guante blanco. Sutherland acuñó el concepto de “crimen de cuello blanco” popularmente utilizado, no obstante, en muchas ocasiones es empleado de manera incorrecta. El crimen de cuello blanco es un concepto para identificar a los individuos que cometen crímenes financieros, pero forman parte de la alta sociedad como por ejemplo, los altos ejecutivos de una empresa. Se entiende que por pertenecer a una clase social más alta no existe la necesidad de cometer un crimen financiero. Sin embargo, se encuentran expuestos a estas prácticas que les permiten

aprender las técnicas necesarias para llevar a cabo el crimen (Pavarini, 2002, P. p. 122-123).

¿Por qué personas de una clase social alta eligen cometer este tipo de delito? El Estado ha dictado las reglas del proceso acumulativo. Estableciendo el proceso correcto de acumulación, dando a entender, que cualquier método contrario o diferente era ilegal. A pesar de esto, el proceso estaba en cierta medida incompleto brindando la oportunidad a los empresarios, profesionales o administradores a cometer fraude. Pavarini, utiliza la frase de “capital como anarquía” y lo define como “el capitalista individual que para perseguir ganancias infringe la disciplina impuesta por el capital en su conjunto” (2002, p. 126). El crimen de cuello blanco identifica los comportamientos que se encontraban en contradicción con el nuevo proceso económico de la época. A medida que pasó el tiempo y los comportamientos fueron evolucionando con la globalización y las nuevas tecnologías, el Estado estuvo forzado a cambiar los procesos de acumulación a unos más rigurosos.

Teoría de la Anomía de Emile Durkheim

Existe una dicotomía entre lo que el Estado espera del ciudadano y lo que el ciudadano puede alcanzar. Esto impide que muchos puedan realizar sus sueños utilizando otras vías como el crimen para poder alcanzar sus sueños. El Estado crea un discurso normativo que internalizamos y ejecutamos a la perfección. Todos tratamos de hacer lo que la norma establece. El Estado fija un estándar y el deber del ciudadano es llegar a este nivel, pero cuando es el mismo Estado que nos impide llegar a ese estándar hay una frustración. Existe una realidad que no se puede ocultar y esa es que el Estado espera que el ciudadano llegue al promedio trazado,

pero no existen los mecanismos necesarios a los que el ciudadano pueda adherirse para llegar hasta el ideal (Cruz, 2014, p. 11).

Leyes Aplicables

Tim Leissner al llevar a cabo este fraude no solo violentó las leyes y regulaciones estadounidenses sino que violentó el código penal de Malasia y Abu Dhabi.

Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)

El *Foreign Corrupt Practices Act* (FCPA) es la primera legislación que se realizó para combatir la corrupción, fue aprobada en el 1977. Esta ley aplica a las compañías e individuos o compañías extranjeras que estén registradas en los Estados Unidos que ofrezcan o paguen dinero, o algún objeto de valor a un oficial extranjero con el propósito de obtener y retener negocios. Esto aplica a compañías extranjeras que envíe reportes al *Securities and Exchange Commission* o cualquier persona que promueva o realice alguna actividad corrupta mientras se encuentra en los Estados Unidos (Wells, 2014, p. 263).

La FCPA surge a consecuencia del caso de Watergate. El Congreso y la *Securities and Exchange Commission* investigaron la corrupción y pagos a funcionarios gubernamentales del extranjero hechos por compañías estadounidenses. Descubrieron que 400 empresas habían pagado sobornos. Los esfuerzos de esta acta son disminuir la corrupción y sobornos de las empresas norteamericanas tanto dentro como fuera del país. De encontrar evidencia del delito los responsables son procesados por el *Department of Justice*. Sin embargo, el FCPA solo puede procesar a las empresas o empleados extranjeros de compañías norteamericanas que por medio de sobornos retienen los negocios. El *Department of Justice* no posee la jurisdicción o la autoridad para procesar a compañías extranjeras que incurren en violaciones de la FCPA. Excepto cuando se haya realizado el

soborno o se haya violentado la FCPA, siempre y cuando la compañía se encuentre registrada en la bolsa de valores o hubiese cometido el delito en territorio estadounidense (Gadea, 2015, P. p. 154-155). El mejor ejemplo de esto es el caso Siemens que se explica más adelante.

Gadea en su escrito *El Foreign Corrupt Practices Act y la responsabilidad penal de la empresa* establece los elementos del delito en el FCPA, estos son:

El FCPA prohíbe el pago a funcionarios públicos extranjeros con el propósito de: (i) influenciar al funcionario en un acto de decisión en el ejercicio de sus funciones; (ii) inducir al funcionario a realizar u omitir realizar algún acto en violación de los deberes que emanan del cargo; y, (iii) asegurar alguna ventaja indebida en el extranjero. El pago deberá tener como finalidad la obtención o retención de algún negocio (2015, p. 155).

La FCPA mantiene sus regulaciones para combatir el soborno con las *Anti-bribery Provisions, Accounting Provisions, Record-keeping Provisions, Internal Controls Provisions Enforcement of the accounting Provisions* (Wells, 2014, p.265).

United States Code (U.S. Code)

Es una compilación de temas generales y permanentes de las leyes de los Estados Unidos. Es el equivalente a lo que en Puerto Rico se conoce como el Código Penal. Está sujeto a cambios por medio de enmiendas que realice el *United States House of Representatives*.

Título y secciones del *United States Code* violentados en este caso:

– *15 U.S. Code § 78d. Securities and Exchange Commission*

Es un acta creada en 1934 con el propósito de regular las transacciones y salvaguardar los fondos para proteger el comercio interestatal. Se compone de cinco comisionados elegidos por el Presidente con la aprobación del Senado.

– *15 U.S. Code § 78e. Transactions on unregistered exchanges*

Es ilegal si un *broker, dealer* o *exchange* utiliza cualquier instrumentalidad del comercio interestatal, directa o indirectamente, para afectar cualquier transacción.

– *18 U.S. Code §1006 Federal Credit Institution entries, reports and transactions*

Cualquier empleado, oficial o agente con la intención de defraudar a la institución u otra compañía, cuerpo político, individuo, oficial, auditor, examinador o agente, o cualquier departamento o agencia de los Estados Unidos, realice una entrada falsa en un libro, estado o declaración, recibe directa o indirectamente cualquier ganancia, dinero, propiedad o beneficio por medio de una transacción, préstamo, comisión o contrato recibirá una multa de \$1,000,000 o será encarcelado por un periodo no mayor a 30 años, o ambas.

– *Title 18, United States Code, Section 1956(a)(2)(A)*

§1956. Laundering of monetary instruments

A sabiendas que una transacción financiera proviene de actividades ilegales, conduce o intenta realizar tal transacción, o transfiere fondos desde los Estados Unidos o fuera o en los Estados Unidos con la intención de continuar con la actividad ilegal

Esta sección también aplica a transacciones que se han originado fuera de los Estados Unidos pero la transacción financiera termina en los Estados Unidos, incluso si tal transacción termina en otro país. El hecho que la transacción (producto de actividades ilegales) haya pasado por instituciones financieras de los Estados Unidos es suficiente para que se aplique esta sección.

– *Title 18, United States Code, Section 1957(a)*

18 U.S. Code § 1957. Engaging in monetary transactions in property derived from specified unlawful activity

A sabiendas emplea o intenta realizar una transacción de una propiedad proveniente u obtenida de actividades ilegales con un valor mayor de \$10,000.

– *Title 15, United States Code, Section 78o (a)(4)(i)(iii)*

15 U.S. Code § 78o. Registration and regulation of brokers and dealers

Todo *broker* o *dealer* debe llenar una solicitud para registrarse ante la *Securities Exchange Commission* para realizar transacciones con excepción de que la transacción no utilice las facilidades o compañía, banco, institución financiera, etc. La Comisión puede censurar, limitar las actividades, funciones u operaciones, suspender por un periodo que no exceda los 12 meses. Incluso puede revocar la registración siguiendo el debido proceso de ley. La comisión puede penalizar si ha realizado un reporte falso, malversación, soborno, apropiación de fondos, robo, o conspira para cometer estas ofensas.

Casos relacionados

Jérôme Kerviel (2007-2008)

En el año 2000, Kerviel comenzó a trabajar en departamento de Cumplimiento del banco *Société Générale* ubicado en Francia. En el 2005 se convirtió en agente de bolsa junior y a finales del 2006 comenzó a realizar varias transacciones no autorizadas. Estas transacciones no autorizadas se volvieron frecuentes y eran llevadas a cabo en un periodo de tres días para evitar que los controles de seguridad establecidos por el banco intervinieran en tales transacciones. Sin embargo, los beneficios obtenidos no eran para Kerviel, sino para el banco. En enero del 2008, el banco descubrió las ocho (8) transacciones no autorizadas. El 8 de junio de 2010, fue acusado de abuso de confianza, falsificación y por utilizar sin autorización los sistemas informáticos del banco. Kerviel admitió haber realizado operaciones simuladas y haber falsificado documentos para encubrir sus actividades. Expresó que sus superiores aprobaron en secreto sus actividades porque se beneficiaba el banco de las mismas (Hogan, Kerrigan, Mellor, Morris & Scott, 2014, p. p. 124-125).

Siemens (2008)

La Comisión de Bolsa y Valores (SEC) descubrió que la firma *Siemens* entre el 2001 y el 2007 pagó aproximadamente 1,120 millones de euros en sobornos a funcionarios de gobierno de 60 países. Luego Noruega, Eslovaquia, China y Turquía realizaron acusaciones sobre actividades ilegales. Los directivos ofrecían sobornos para ganar contratos. Incluso tenían asesores especiales para encubrir las transacciones. Esta práctica era parte de la cultura de la empresa. *Siemens* se declaró culpable y pagó 1600 millones de dólares. Además, realizaron cambios en sus políticas. Se descubrieron los sobornos y las

anomalías en las finanzas en esta empresa porque *Siemens* en el 2007 decidió cotizar en la bolsa de valores de Nueva York (Hogan, Kerrigan, Mellor, Morris & Scott, 2014, p. p. 126-127).

Odebrecht (2016)

Odebrecht es una compañía de construcción en Brasil que pagó \$ 200 millones en regalías y sobornos a políticos, funcionarios gubernamentales y empresarios de Perú, Panamá, Ecuador, Colombia, Uruguay, Chile, Brasil y Argentina a través de Banca Privada d'Andorra (BPA). En marzo de 2015, el gobierno de Andorra comenzó una investigación por alegaciones de lavado de dinero. El Departamento del Tesoro de Estados Unidos denunció que la BPA recibía fondos provenientes de actividades ilegales. Desde entonces el BPA estuvo bajo presión internacional, fue entonces cuando renunció al secreto bancario y comenzó a colaborar con la investigación. Los involucrados abrieron cuentas en la BPA y desde esas cuentas Odebrecht transfirió el dinero para pagar sobornos. Utilizaban las instrumentalidades del banco para transferir dinero a otras cuentas ubicadas en otros países, incurriendo en lavado de dinero. Odebrecht pagó campañas electorales a múltiples presidentes y candidatos de varios países de Latinoamérica. El departamento de cumplimiento de la BPA informaron de los riesgos, sin embargo fueron ignorados los informes (Irujo & Gil, 2017).

United States of America v. Lutgardo Acevedo López (2017)

El 30 de junio de 2012, Lutgardo Acevedo López estuvo involucrado en un accidente de auto en el cual, falleció el conductor del vehículo impactado. Acevedo fue acusado en la región judicial de Aguadilla con los cargos de: homicidio negligente

agravado, obstrucción a la justicia y conducir bajo los efectos de bebidas embriagantes. En noviembre de 2012, Ángel Román Badillo conocido como “Lito” (conocido de Acevedo) se reúne con Manuel Acevedo Hernández (el juez), el hermano del juez, Saúl Acevedo Hernández y el sobrino, Miguel Acevedo Manjo en un restaurante. El juez le menciona a Lito de asignarle el caso se lo informará. Luego, el juez le informa a Lito que el caso le fue asignado oficialmente. El juez comentó que el caso de Acevedo era delicado, que ni siquiera podría trabajar el caso con cien mil dólares (\$100,000), sin embargo, el juez expresó que quería trabajar en la corte de apelaciones y quería trabajos en el gobierno para Saúl y Miguel (U. S. A. v. Lutgardo Acevedo López, 2017).

Eventualmente, el juez accedió darle un trato favorable a Acevedo. Desde noviembre de 2012 hasta abril de 2013, Lito invitó a el juez, a Saúl y a Miguel, y a otros amigos a distintas barras y restaurantes. Por medio de Lito, Acevedo pagó para el juez: una deuda contributaria (Departamento de Hacienda), compró regalos, realizó mejoras a la marquesina del juez, y compró una motocicleta usada. En diciembre de 2012, Acevedo organizó una reunión entre el juez y Anaudi Hernández en un torneo de golf. En diciembre 30 de 2012, Lito llevó al juez a un torneo de golf. Lutgardo Acevedo López II apodado “Bebé”, hermano de Acevedo, le dijo a Hernández que quería presentarle un amigo y que el mismo deseaba ser juez en el Tribunal de Apelaciones. Sin embargo, el juez estaba nervioso y decidió no reunirse con Hernández en el torneo.

El 21 de enero de 2013, Lito llevo al juez a la casa de Hernández para discutir la posibilidad de ser reubicado al Tribunal de Apelaciones. A cambio el juez ayudaría a Acevedo en el caso. Entre Enero y marzo de 2012, el juez asesoró a Acevedo con respecto a unos documentos relacionados al caso. El 22 de marzo de 2013, el juez se reunió con Lito para discutir y dar su opinión en cuanto a la estrategia legal a utilizar en el caso de

Acevedo. El 27 de marzo de 2013, el juez absolvió a Acevedo de todos los cargos.

Lutgardo Acevedo por medio de su amigo Ángel Román Badillo, pagaban cuentas, deudas y le hacían regalías al Juez, a su hermano, Saúl y a su sobrino, Miguel. A cambio, el Juez debía favorecer a Acevedo en el caso. El Juez, después de haber absuelto a Acevedo de todos los cargos, Ángel Román Badillo utilizó sus conexiones para ofrecerle un puesto al Juez en el Tribunal de Apelaciones y empleo en el gobierno para el hermano y sobrino (United States of America v. Lutgardo Acevedo López, 2017).

Durante el falso juicio defraudaron a todas las personas presentes y empleados relacionados en el caso al igual que al Estado en la cual perdió recursos y dinero en el mismo. Otras víctimas son los familiares de Félix Babilonia Valentín, el hombre que murió en el accidente causado por Acevedo. Lutgardo Acevedo fue acusado y procesado en una corte federal por conspiración para defraudar los Estados Unidos (18 U.S.C. §§ 371) y por robo o soborno relacionado a programas que reciben fondos federales (18 U.S.C. §§ 666) (United States v. Lutgardo Acevedo López, 2017). Acevedo fue sentenciado a nueve años de prisión. Se celebró un nuevo juicio por el caso de homicidio negligente y fue sentenciado a nivel estatal a 15 años de prisión concurrentes con la sentencia federal, además se le impuso una multa de \$900 y al culminar su sentencia debe tomar un curso de alcoholismo (Correa, 2018).

Se presentaron casos que ocurrieron en varios países entre 2007 hasta el 2017 en donde el delito principal es la corrupción y el soborno. En muchos de los casos cuando existe la corrupción y el soborno hay un esquema de fraude, pues se necesita obtener fondos para poder financiar este tipo de actividades. Algunos de los casos tienen un efecto a nivel internacional, pues implican a varios países. Otros ocurrieron a nivel doméstico,

aun así afecta la economía nacional y podría afectar la economía mundial si la empresa tiene sucursales o participa de la bolsa de valores en otros países.

En el caso de Kerviel, conocía como funcionaba el departamento de cumplimiento y utilizó ese conocimiento para realizar transacciones sin la intervención del banco. Sin embargo, no tenía el nivel de acceso para llevar a cabo el esquema. Para realizar el esquema se necesitaban varios cómplices o autorización de sus superiores. Es similar con Leissner, a pesar que se conoce que contaba con múltiples cómplices la empresa (*Goldman Sach*) declara que actuó solo. La empresa argumenta desconocimiento cuando la misma tiene implementado la segregación de funciones y todo proyecto pasa por un proceso de aprobación, por ende, el proyecto es revisado por varios departamentos.

No obstante, Leissner pudo realizar el fraude y nadie dentro de la empresa conocía lo que estaba sucediendo. La firma *Siemens* también pagó sobornos para asegurar contratos. En este caso en particular este tipo de conducta era parte de la cultura de la empresa. La diferencias entre *Siemens* y *Goldman Sach* es que *Goldman Sach* es una compañía estadounidense que se rige por las reglamentaciones y leyes federales que protegen el comercio interestatal. *Siemens* era una compañía que ignoraba tales leyes federales, pues su sede se encontraba en Alemania y en algún momento esta práctica era legal en el país.

En los casos de Kerviel, *Siemens*, *Odebrecht* y *Leissner* son fraudes cometidos por empresas o empleados que recurrieron a realizar sobornos, regalías y transacciones no autorizadas a oficiales, agentes, políticos o empleados gubernamentales para obtener beneficios. Algunas de estas empresas alegan que desconocían del fraude a pesar de tener controles internos. En mucho de los casos las empresas conocen y promueven este tipo de

conducta fraudulenta, sin embargo para evadir responsabilidad legal deciden cooperar en las investigaciones para procesar a los empleados involucrados.

En el caso de Lutgardo muestra como la corrupción ha trastocado las instrumentalidades del gobierno más delicadas en las que se espera que nunca ocurra. La corrupción ha llegado al sistema judicial. En este caso el juez cometió el delito de corrupción. Las implicaciones de tal acción son amplias y destructivas, pues los civiles pierden fe en el sistema, se cuestionan todos los casos que el juez haya trabajado, etc.

Herramientas de investigación

Las herramientas de investigación son de suma importancia cuando se recolecta evidencia, en especial cuando la evidencia es digital. La data en equipos electrónicos puede ser alterada fácilmente. Los criminales utilizan la tecnología para expandir sus actividades criminales por lo que surge la necesidad de crear programas que permitan recuperar la data borrada. No solo esto, sino que al recuperar datos como evidencia se pueda corroborar la integridad de la misma y ser admisible ante un tribunal. Las nuevas tecnologías mejoraron los métodos de comunicación permitiendo la expansión y comercialización de las empresas.

Se vuelve imperativo el acceso y la disponibilidad de la información. Por consiguiente, las empresas han optado por un sistema de archivo digital que permita al usuario acceder la información sin importar el lugar en el que se encuentre. Esto aumenta la cantidad y el flujo de documentación, en otras palabras se recibe más data de la que una persona puede procesar. Surgen una cantidad de programas que sirven para analizar data y poseen múltiples usos. A continuación se describen varias herramientas forenses que facilitan la obtención de evidencia digital y análisis de datos que permiten identificar irregularidades.

– *FTK Imager*

Es un *software* que crea copias exactas de datos sin realizar cambios o dañar la evidencia. Crea imágenes forenses de discos duros, *floppy*, discos, *DVD*'s, etc. Exporta *files* y *folders* de la imagen forense. Se puede ver y recuperar *files* que han sido borrados del *Recycle Bin*. Además, crea *hashes* de los *files* y genera reportes para probar la integridad de la evidencia. Esto es importante para mantener la cadena de custodia (Imager User Guide, 2016, p.9).

– *IDEA, CaseWare*

Es un *software* que analiza data, fue creada para ayudar a auditores y contables. Importa registros, crea gráficas, realiza cálculos, comparaciones y crea reportes sin alterar la data (CaseWare, s.f.).

III. SIMULACIÓN

Tim Leissner en conjunto con Roger Ng contactaron a Jho Low para planificar el esquema. Entre los tres identificaron la forma de evadir los controles internos del departamento de finanzas de Goldman Sach. Jho Low se encargó de contactar y presentar a Leissner a los oficiales encargados de elegir y aprobar las propuestas del 1MDB. Las comunicaciones se llevaron a cabo por medio de correos electrónicos o por medio de *chats online*. Después de identificar a los oficiales y realizar las presentaciones se programaron varias reuniones en California, Nueva York, Malasia, Londres y Abu Dhabi para discutir el proyecto Magnolia, acordar los pagos de soborno, financiamiento y garantías necesarias para la propuesta.

Leissner somete la propuesta del proyecto Magnolia a la 1MDB. Los oficiales involucrados escogen el proyecto Magnolia y a Goldman Sach como el único banco de inversiones y con la función de *bookrunner* y *arranger*. Se generaron ganancias de \$1.75 billones en los que Leissner distribuyó \$577 millones aproximadamente a varias cuentas de compañías fantasmas para pagar sobornos. Aproximadamente, el 31 de mayo de 2012, Goldman Sach se convirtió en *arranger* y en conjunto con todos los implicados realizaron un plan financiero para el proyecto *Maximus*. Dos días de culminar el proyecto transfirió \$790 millones a varias compañías fantasmas. En marzo de 2013, Leissner transfirió \$3 billones a varias compañías fantasmas para pagar sobornos y joyas. Se explica en la figura 6 el esquema de cómo se llevaba a cabo el fraude.

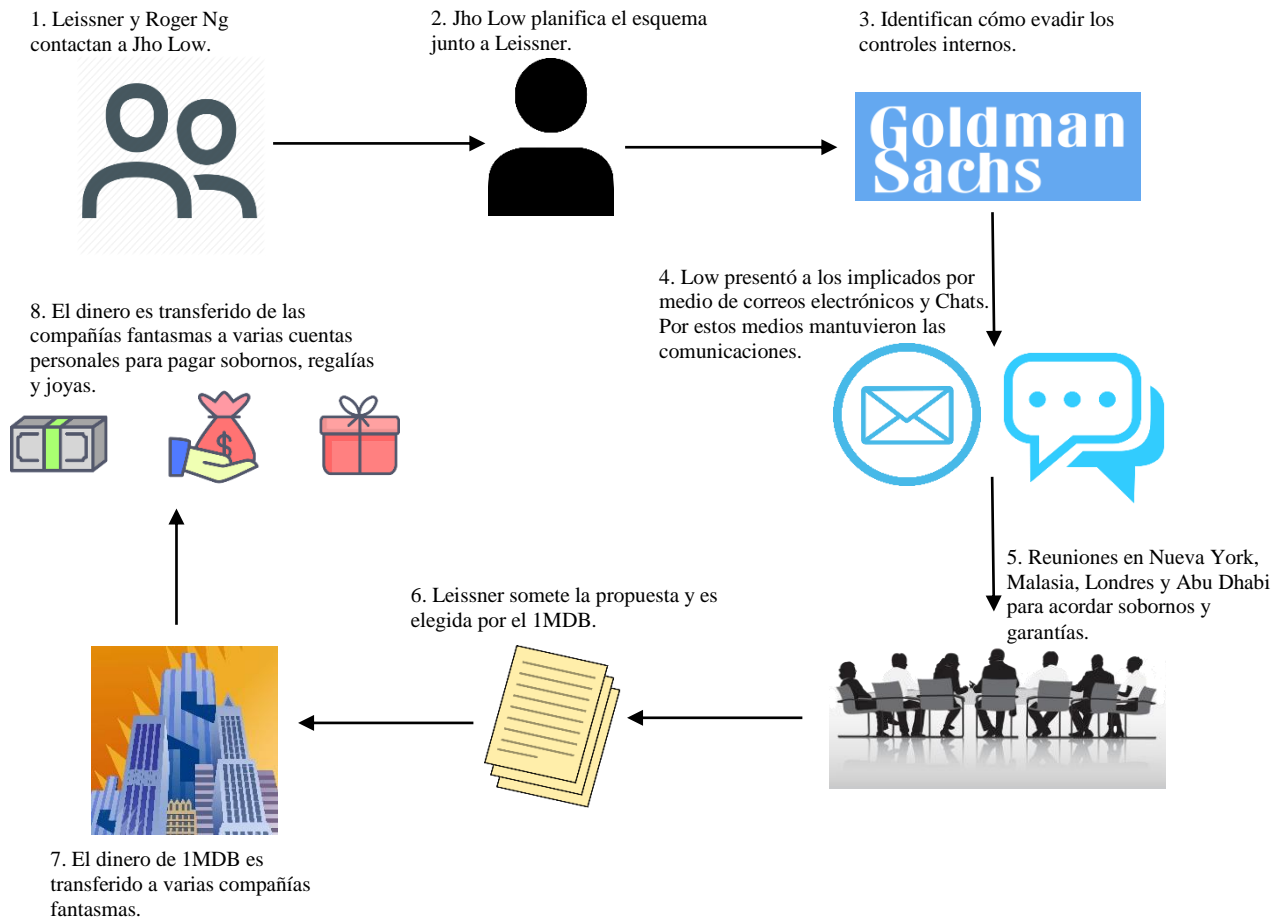


Figura 6: Esquema del caso Leissner

IV. INFORME DEL CASO

Resumen Ejecutivo

El agente Justin Mcnair, agente especial del FBI, realiza la entrega de la evidencia en un USB (evidencia #01). El mismo contiene una imagen de un disco duro. Se entregó la evidencia #02, evidencia #03 y evidencia #04 a Marangely Cruz Marty, agente de la *Digital Forensic Laboratory*. La evidencia #02 se compone de estados financieros de la cuenta de 1MDB y la *Shell Company #1* en Goldman Sach, provistos por medio de una *subpoena*. La evidencia #03 es un estado financiero e información de una cuenta bancaria perteneciente a *Holding Company #1* en el *Hong Kong Oriental Branch Bank* suministrado por medio de una *subpoena*. La evidencia #04 son estados financieros de la *Shell Company #2* y *Management Company #1* en el *International Bank*, provisto mediante una *subpoena*.

Objetivo

- Analizar la evidencia con herramientas forenses manteniendo la disponibilidad y la integridad de la data provista.
- Identificar cualquier anomalía o indicio que pudiese indicar sobre alguna actividad ilegal.
- Realizar un informe detallado de lo que se encontró en el disco duro.
- Analizar los estados financieros y transacciones realizadas.

Alcance del trabajo

Se realizará un análisis de la imagen del disco duro entre las fechas del 1ro de enero del 2012 al 31 de diciembre de 2014. Se utilizara el mismo rango de fechas para los

estados financieros. Las herramientas forenses a utilizar son: *FTK Imager* e *IDEA*, *CaseWare*.

Datos del caso

Número del Caso: 18-cr-00439 Cliente: Federal Bureau of Investigation (FBI)
Evidencia entregada por: Justin Mcnair Fecha de entrega: 22 de mayo de 2016
Investigador: Marangely Cruz Marty Compañía: Digital Forensic Laboratory

Descripción de los dispositivos utilizados

El dispositivo utilizado es marca DELL modelo Inspiron 5520, procesador Intel ® Core™ i5-3210M CPU @ 2.50GHz, sistema operativo: Windows 10.

Resumen de hallazgos

Imagen del disco duro

En la figura 7, se encontró varios correos electrónicos recibidos a la cuenta de correo electrónico leissnertim02@gmail.com. En enero 21 de 2012, Leissner recibió un correo electrónico del oficial de Abu Dhabi #1, utilizando el correo electrónico abu.dhabi01@yahoo.com.

January 21, 2012
Hello,
I have a bussines deal if you are interested.
Attentively,
Abu Dhabi Official #1

Figura 7: Correo electrónico por Oficial de Abu Dhabi #1.

Leissner reenvió el correo electrónico enviado por el oficial de Abu Dhabi #1. En la figura 8, Leissner reenvía un correo electrónico en la que expresa su interés por preguntar más detalles de correo anterior.

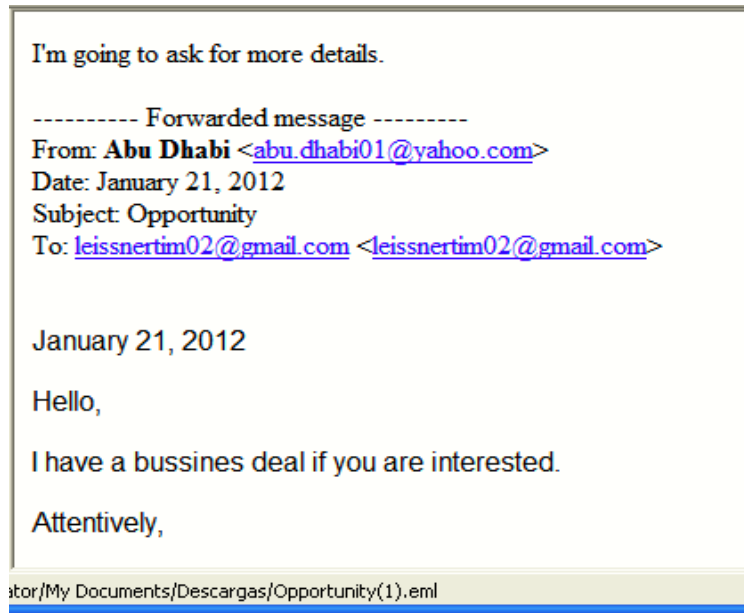


Figura 8. Reenvío de correo electrónico.

Figura 9, en enero 24 de 2012, Leissner recibe un correo electrónico en la que se realiza una introducción a otra persona. La persona que envía el correo pide ser excluida de la conversación, después de realizar la introducción.

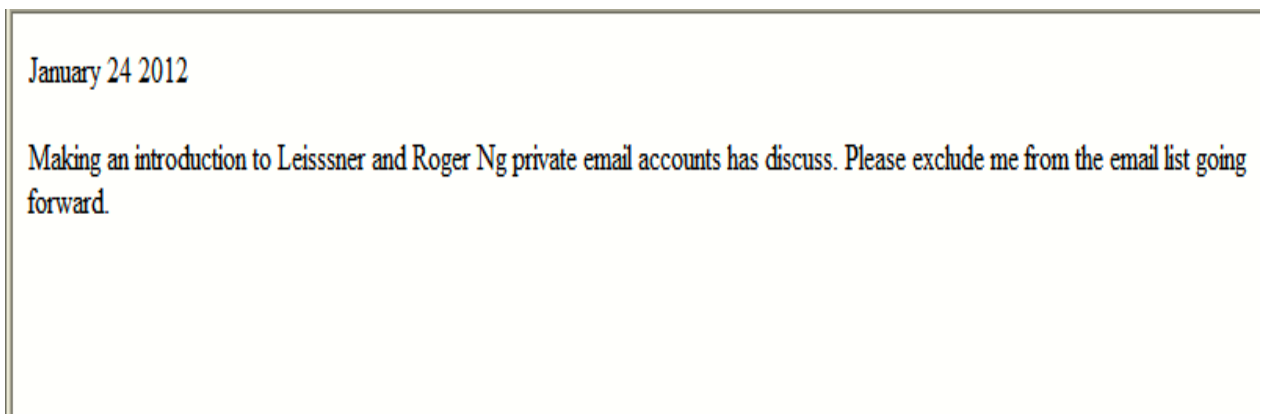


Figura 9. Introducción por medio del correo electrónico.

En la figura 10, Leissner envía un correo electrónico estableciendo que una persona identificada como Individual #1 quería reunirse el lunes, 26 de marzo de 2012 en Nueva York.

March 24, 2012

Individual #1 want to have dinner on Monday (March 26, 2012) in New York.

Figura 10. Correo electrónico para establecer reunión.

En la figura 11, Leissner recibe un correo electrónico estableciendo que puede reunirse para cenar el lunes (26 de marzo de 2012). De ser necesario dejaría a Leissner para llevar a cabo una estrategia de ser apropiado.

I will be available for the Monday dinner, but I will leave you to strategize if appropriate.Â

March 24, 2012, Tim Leissner<leissnertim02@gmail.com> escribiÃ³:

March 24, 2012

Individual #1 want to have dinner on Monday (March 26, 2012) in New York.

Figura 11. Confirmación de reunión.

En la figura 12 se observa un correo electrónico enviado por lowjho41@gmail.com a Leissner el 15 de junio de 2012. En el mismo comunica que Goldman Sach debe adherirse al punto clave del plan financiero para los negocios de 1MDB. Le encarga a Leissner que se asegure que Goldman Sach adhiera el plan financiero. También se muestra la respuesta de Leissner en la que le asegura que va a incluir todos los puntos.

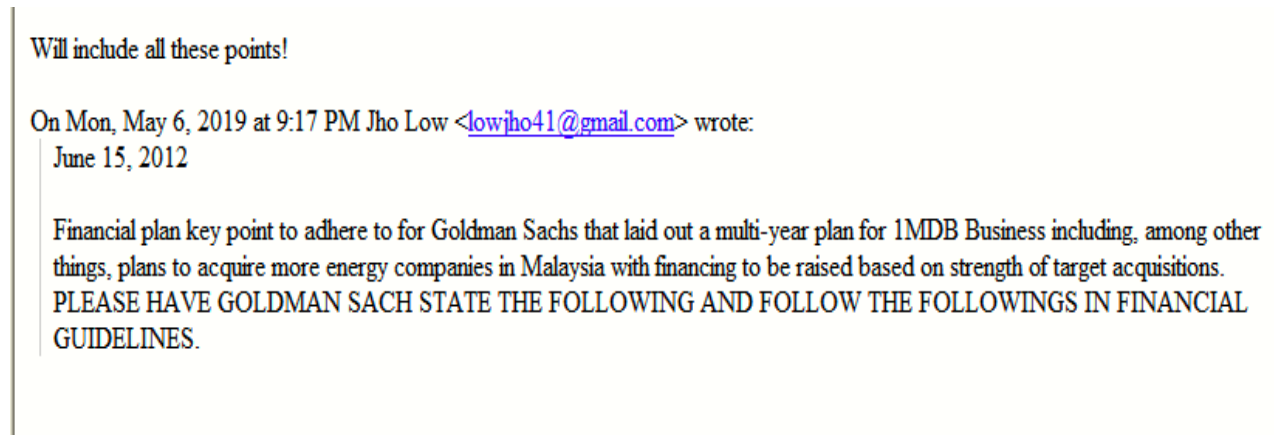


Figura 12. Correo electrónico y respuesta del plan financiero.

Figura 13, se observa un mensaje enviado por Leissner a Jho Low utilizando un *chat online*.

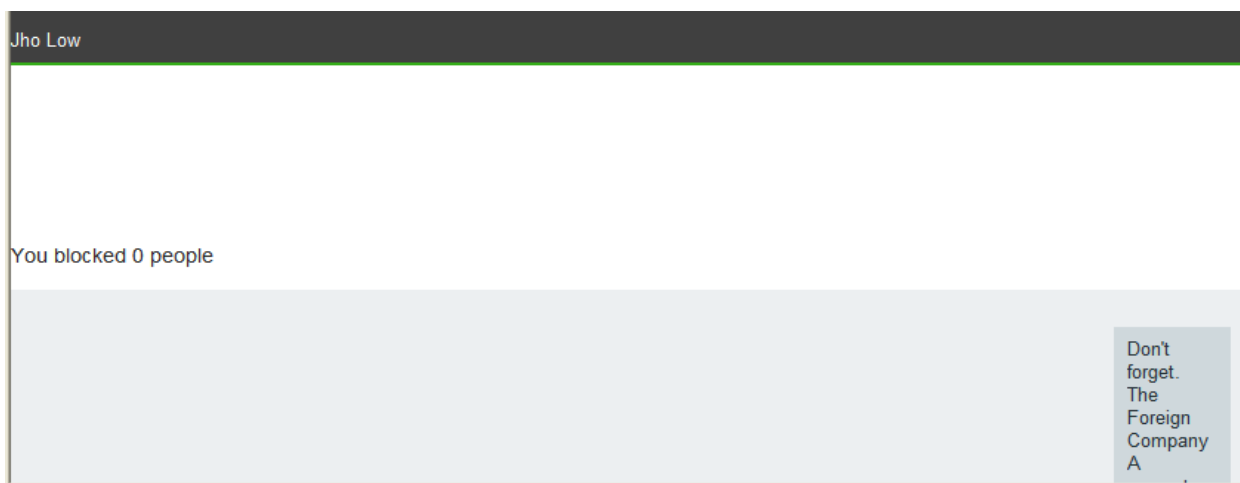


Figura 13. Leissner online chat.

En la figura 14 se presenta la continuación del mensaje. Sobre las garantías de la compañía *Foreign Company A*.

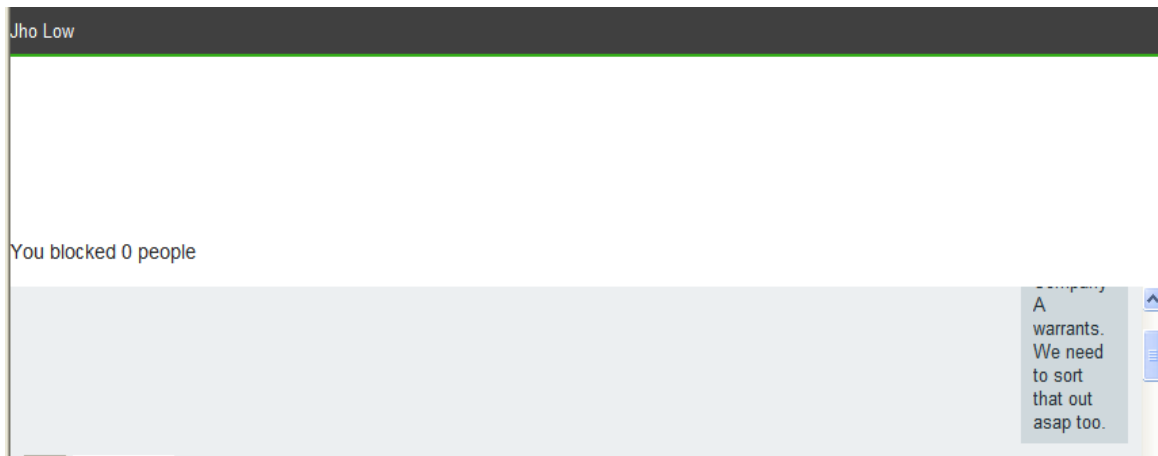


Figura 14. Continuación del mensaje online.

Figura 15, Jho Low escribe un mensaje en el chat sobre los oficiales del 1MDB.

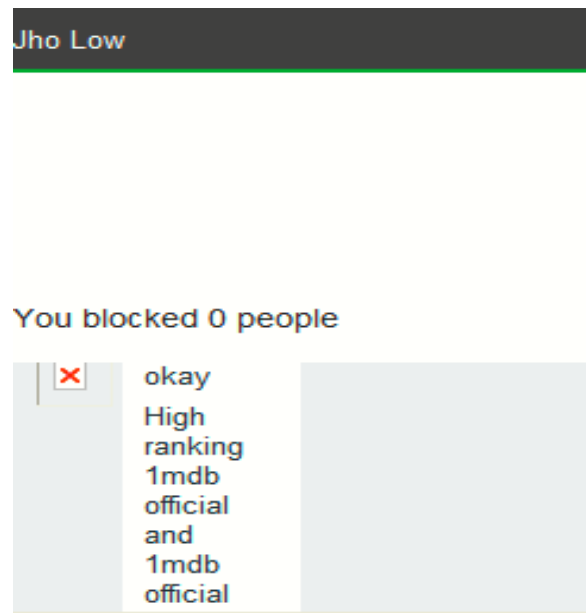


Figura 15. Mensaje por Jho Low.

En la figura 16 se observa la continuación del mensaje de Jho Low en la que menciona el descontento del oficial de alto rango del 1MDB y el oficial del 1MDB #2.

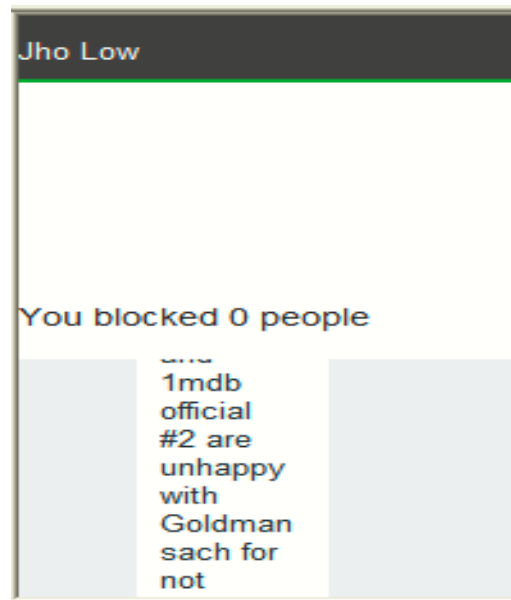


Figura 16. Continuación del mensaje de Jho Low.

En la figura 17 se presenta la continuación del mensaje de Jho Low explicando el descontento de los oficiales anteriormente mencionado.

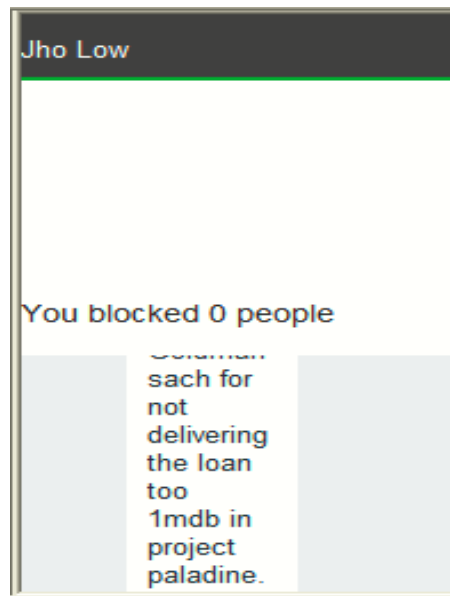


Figura 17. Continuación del mensaje de Jho Low 2.

En la figura 18 se presenta un mensaje enviado por Jho Low utilizando el *chat online*. Explicando que 1MDB le va a dar un rol más limitado a Goldman Sach.

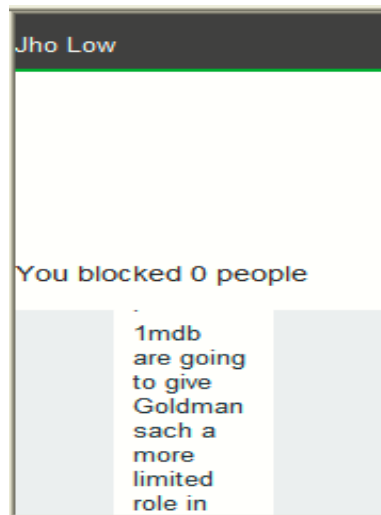


Figura 18. Mensaje enviado por Jho Low.

Figura 19, se presenta la continuación del mensaje de Jho Low. Explicando que Goldman Sach va a tener un rol menor en la 1MDB *Energy IPO*.

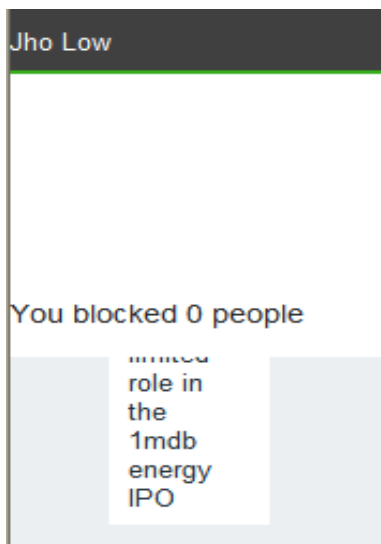


Figura 19. Mensaje enviado por Jho Low: Continuación.

En la figura 20 se observa un mensaje enviado por Leissner por medio de un chat online. En el mismo escribe que enviará el mensaje y expresa su frustración con Goldman Sach.

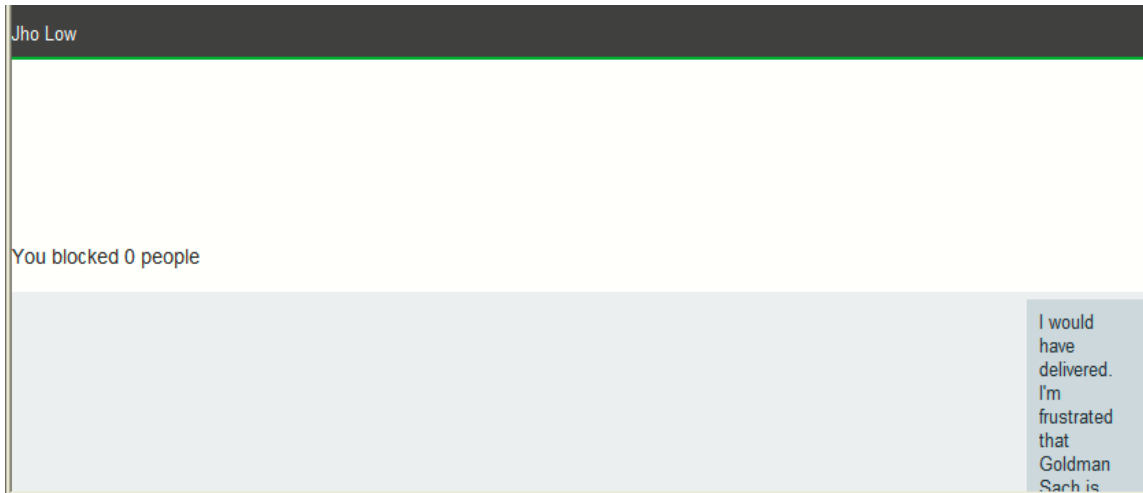


Figura 20. Mensaje de frustración.

En la figura 21 se observa la continuación del mensaje enviado por Leissner. Sobre el atraso del reporte financiero de 1MDB.

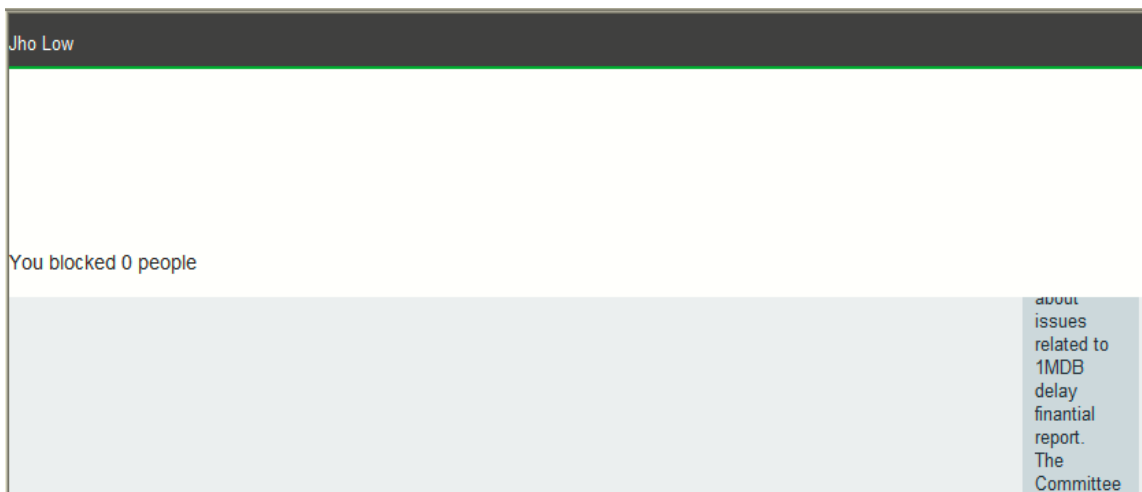


Figura 21. Atraso del reporte financiero.

En la figura 22 se observa el mensaje de Leissner. Expresó que el comité es estúpido.

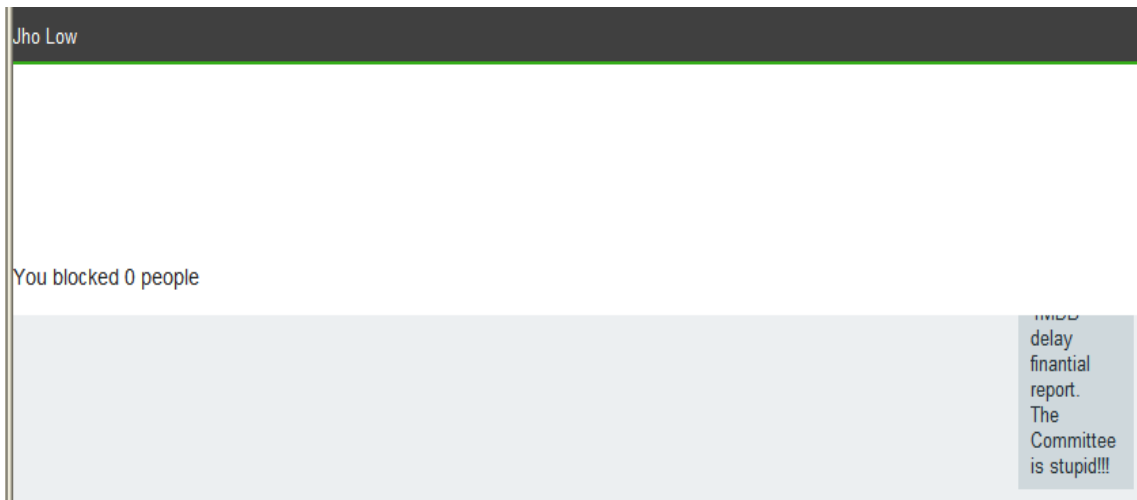


Figura 22. Mensaje sobre el comité.

En la figura 23 se presenta un mensaje de un chat online en el cual Jho Low envía a Leissner. En el mismo menciona que Leissner debe “babysit” al oficial de alto rango del 1MDB.

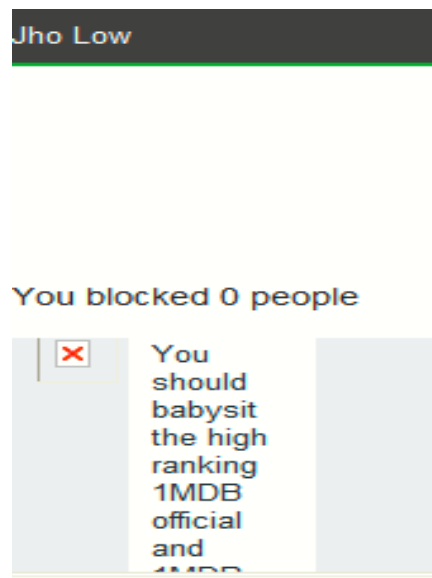


Figura 23. Mensaje sobre “babysit” oficiales del 1MDB.

En la figura 24 se muestra la continuación del mensaje anterior en la que menciona los oficiales del 1MDB.

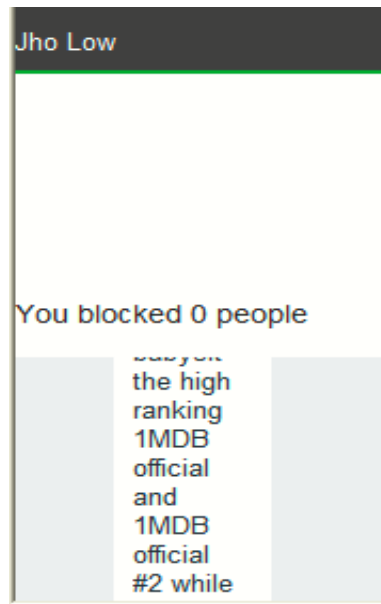


Figura 24. Mensaje sobre oficiales del 1MDB.

En la figura 25 se muestra la continuación del mensaje anterior. Jho Low menciona que se hará cargo del 1MDB *Board of Directors*.

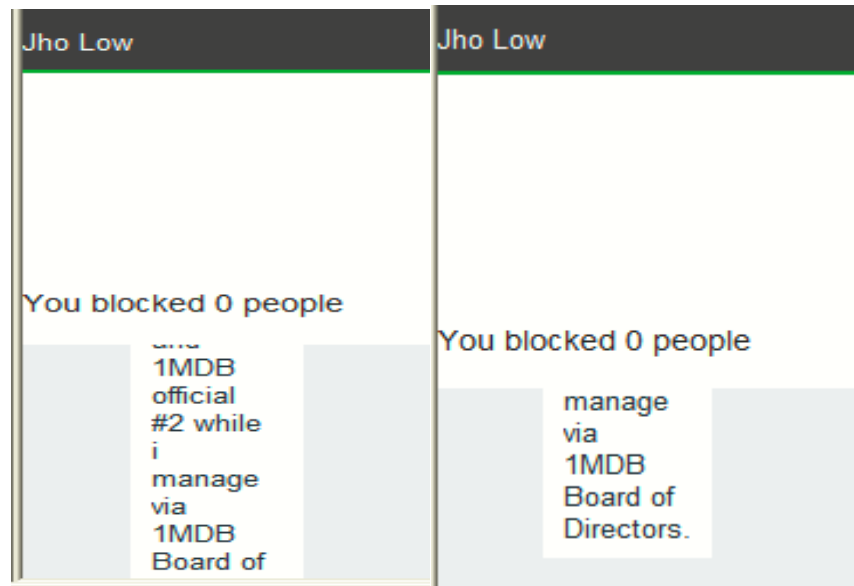


Figura 25. Mensaje sobre el 1MDB *Board of Directors*.

Figura 26, muestra un mensaje enviado por Jho Low insinuando que deben enviarle “bizcochos” a la “*madam boss*” y le pregunta a Leissner si puede transferir dinero a la *Management Company #1*.

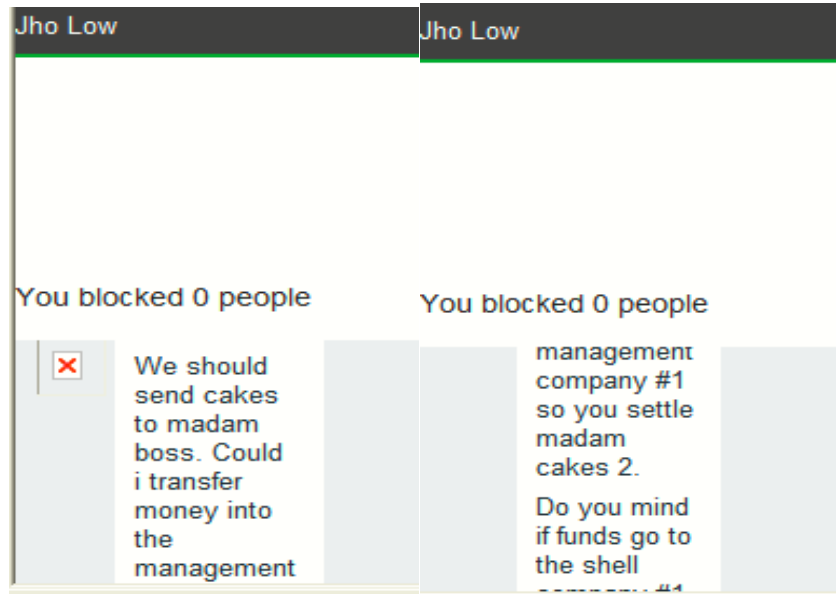


Figura 26. *Madam boss*.

En la figura 27 se muestra la continuación del mensaje anterior. Low pregunta sobre a cual cuenta debe transferir el dinero.

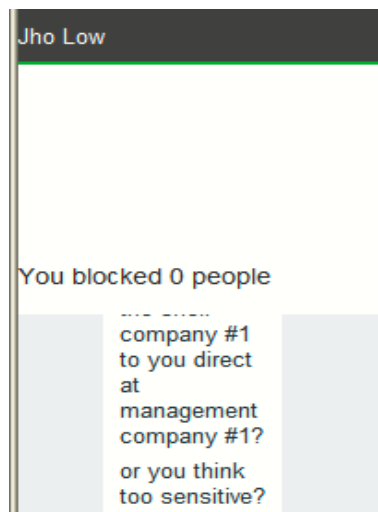


Figura 27. *Madam boss*: Continuación.

En la figura 28 se muestra un mensaje enviado desde un chat a Jho Low. Leissner contesta que puede utilizar la Shell Company #1 para transferir el dinero. Sin embargo, debe realizarlo lo antes posible.

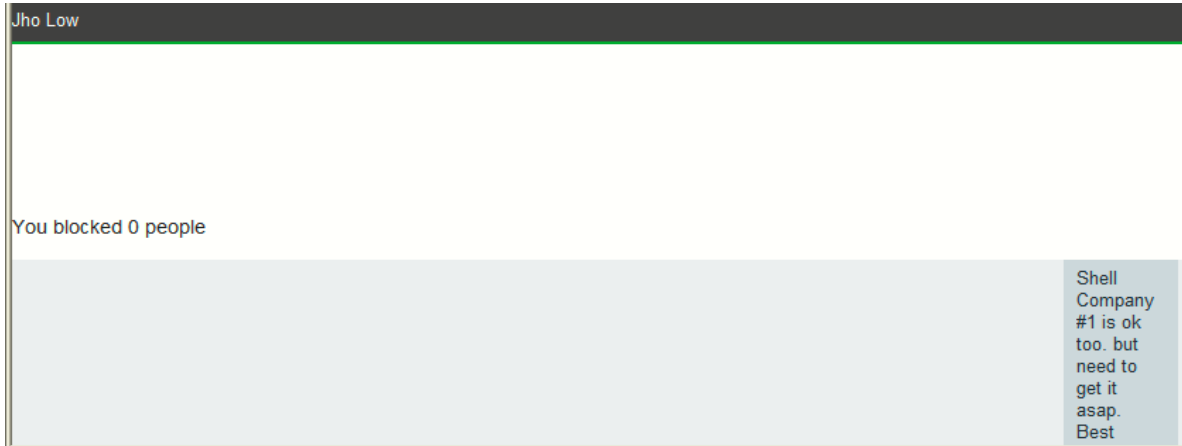


Figura 28. Transferencia de dinero

En la figura 29 se muestra la continuación del mensaje anterior. Leissner expresa que se encuentra en problemas serios.

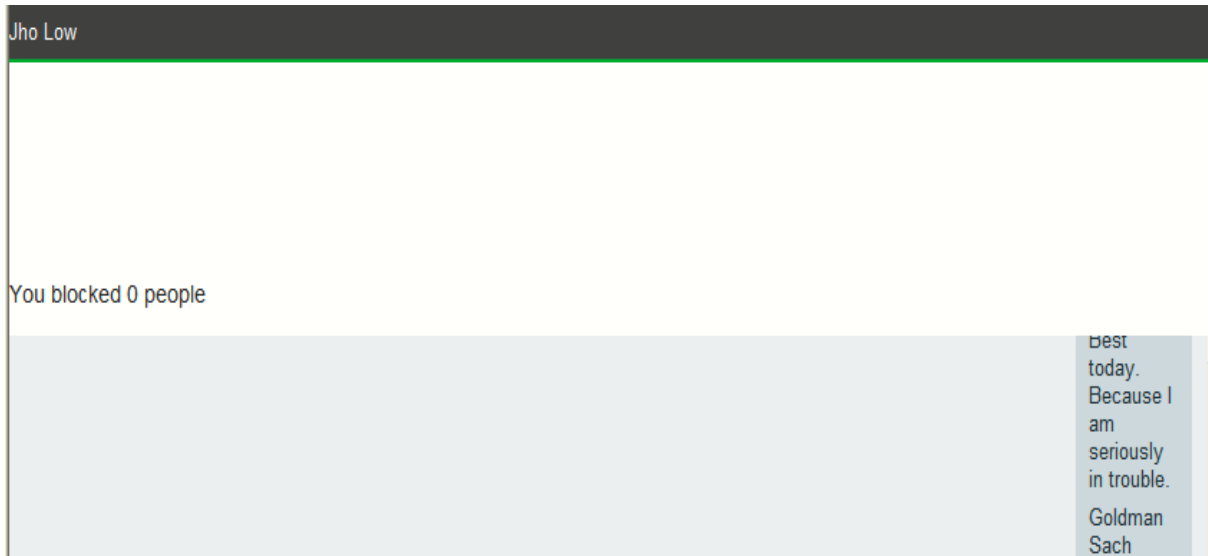


Figura 29. Transferencia de dinero: Continuación.

En la figura 30 se muestra la continuación del mensaje anterior. Leissner expresa que no aceptaron a Jho Low como cliente formal, también menciona que va intentarlo.

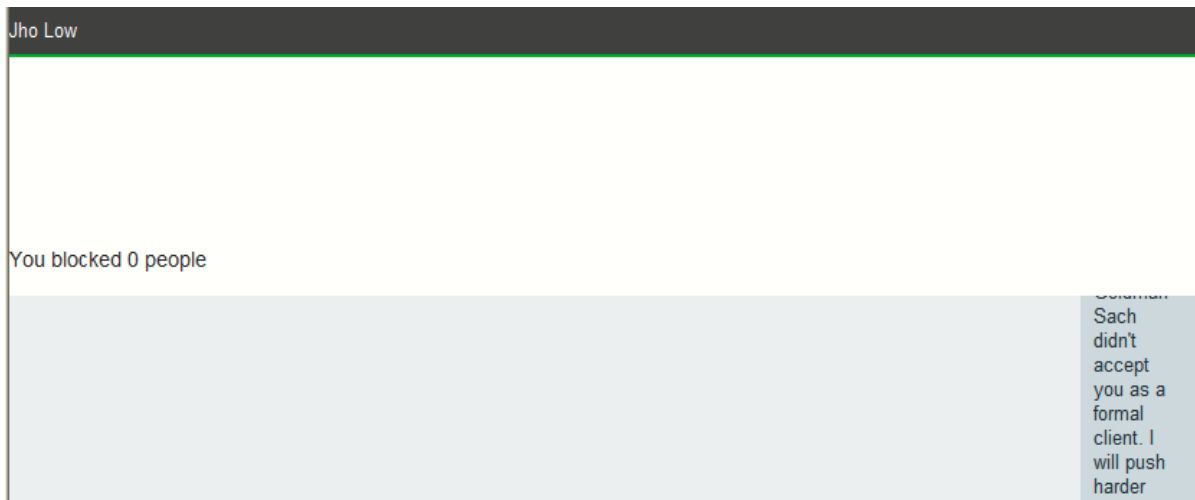


Figura 30. Cliente formal: Continuación.

Se encontraron dos cartas en el disco duro. En la figura 31 se puede observar la carta con fecha del 21 de mayo de 2012. La misma establece las ganancias de *Energy Limited* localizada en Labuan.

```
{\rtf1\ansi\ansicpg1252\deff0\deflang1033{\fonttbl{\f0\fswiss\prq2\fcharset0 Lucida Sans;}{\f1\fswiss\
{*generator Msftedit 5.41.15.1516;}\viewkind4\uc1\pard\f0\fs20 May 21, 2012\par
\par
\par
\par
Grettings,\par
\par
The Energy Limited located at Labuan, subsidiary of 1MDB, has generated proceeds $1.75 billions. For t
\par
Attentively,\par
\par
\par
_____ \par
Tim Leissner\f1\par
}
```

Figura 31. Carta Labuan.

En la figura 32 se observa una carta con fecha del 17 de octubre de 2012, sobre las ganancias de *Energy Limited* localizada en Langat.

```
{\rtf1\ansi\ansicpg1252\deff0\deflang1033{\fonttbl{\f0\fswiss\prq2\fcharset0 Lucida Sans;}{\f1\fswiss\
{*\generator Msftedit 5.41.15.1516;}\viewkind4\uc1\pard\f0\fs20 October 17, 2012\par
\par
\par
\par
Grettings,\par
\par
Energy Limited located at Langat has generated in proceeds $1.75 billions. For the acquisition of the
\par
Attentively,\par
\par
\par
_____ \par
Tim Leissner\fl\par
}
```

Figura 32. Carta Langat.

Transacciones bancarias

Desde la cuenta de 1MDB se encontró que se realizaron dos pagos a un número de cuenta 528696374193 que pertenece a la Shell Company #1. En la figura 33 se presentan las transacciones de la cuenta del 1MDB.

	TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY
1	05/21/12	541936584579	Deposit Energy Labuan	Energy Labuan	Malaysia
2	05/21/12	701835492648	Payment for Malaysian Energy Company A	Foreign Company A	Abu Dhabi
3	05/21/12	500003854713	Payment Fees	Goldman Sach	Malaysia
4	05/21/12	539881472334	General Corporate Purposes Payment	Goldman Sach	Malaysia
5	05/21/12	528696374193	Payment	Shell Company #1	
6	10/17/12	603987541559	Deposit Energy Langat		Malaysia
7	10/17/12	168569712352	Payment for Malaysian Energy Company B	Malaysian Energy Company B	Malaysia
8	10/17/12	500003854713	Payment Fees	Goldman Sach	Malaysia
9	10/17/12	539881472334	General Corporate Purposes Payment	Goldman Sach	Malaysia
10	10/20/12	528696374193	Payment	Shell Company #1	
11	11/21/12	533978611255	Deposit Proceeds		
12	07/03/2013	636260004719	Deposit Catalyze Bond		Malaysia
13	07/03/2013	168569712352	Payment (Power Assets)	Goldman Sach	Malaysia
14	07/03/2013	500003854713	Payment Fees	Goldman Sach	Malaysia
15	07/03/2013	539881472334	General Corporate Purposes Payment	Goldman Sach	Malaysia

Figura 33. Transacciones del 1MDB.

En la figura 34, el 21 de mayo de 2012, de la cuenta de 1MDB de Goldman Sach se realizó una transferencia al número de cuenta 528696374193 perteneciente a la *Shell Company #1* por la cantidad de \$577 millones. El 20 de octubre del 2012, se transfiere al número de cuenta 528696374193 la cantidad de \$790 millones.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TF
05/21/12	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia	577,000,000.00	Wire
10/17/12	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia	790,000,000.00	Wire
07/03/2013	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia	65,000,000.00	Wire

Figura 34. Transferencia a *Shell Company #1*.

En la figura 35, el 3 de julio de 2013, *Shell Company #2* recibe un depósito de la *Shell Company #1* por la cantidad de \$65 millones. La misma cantidad de dinero se ha retirado de la cuenta del 1MDB en la misma fecha, pero bajo el nombre del *General Corporate Purposes*.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TF
10/17/12	168569712352	Payment for Malaysian Energy Company B	Malaysian Energy Company B	Malaysia		
07/03/2013	168569712352	Payment (Power Assets)	Goldman Sach	Malaysia		
06/11/2012	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore		
05/21/12	500003854713	Payment Fees	Goldman Sach	Malaysia		
10/17/12	500003854713	Payment Fees	Goldman Sach	Malaysia		
07/03/2013	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore		
07/03/2013	539881472334	General Corporate Purposes Payment	Goldman Sach	Malaysia		
07/03/2013	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-65,000,000.00	Wire Transfer
07/03/2013	539881472334	General Corporate Purposes Payment	Goldman Sach	Malaysia	-65,000,000.00	Wire Transfer

Figura 35. Depósito a la *Shell Company #2*.

En la figura 36 se observa la *Shell Company #1* hubo tres depósitos realizados por cuentas pertenecientes a Goldman Sach. Se realizaron trece pagos a diferentes cuentas.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY
05/21/12	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia
10/17/12	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia
07/03/2013	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	T
05/21/12	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia	577,000,000.00	Wi
05/25/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-295,000,000.00	Wi
06/11/2012	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-100,000,000.00	Wi
06/21/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wi
07/09/2012	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-60,000,000.00	Wi
07/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wi
08/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wi
09/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wi
10/17/12	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia	790,000,000.00	Wi
10/23/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-75,000,000.00	Wi
10/23/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wi
11/23/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-95,000,000.00	Wi
11/23/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wi
12/14/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-39,000,000.00	Wi
07/03/2013	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia	65,000,000.00	Wi
07/03/2013	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-65,000,000.00	Wi

Figura 36. Depósitos por la cuenta del 1MDB.

En la figura 37 se muestra que se realizaron seis pagos al número de cuenta 369788147258 en Singapur, todos por la misma cantidad (\$39,666,66.00).

8	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00
9	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00
10	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00
11	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00
12	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00
13	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00

Figura 37. Pagos a una cuenta en Singapur.

En la figura 38 se muestra que se realizaron siete pagos con diferentes denominaciones al número de cuenta 556541854765 perteneciente a la Shell Company #2.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT
05/25/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-295,000,000.00
06/11/2012	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-100,000,000.00
07/09/2012	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-60,000,000.00
10/23/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-75,000,000.00
11/23/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-95,000,000.00
12/14/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-39,000,000.00
07/03/2013	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-65,000,000.00

Figura 38. Pagos realizados a la Shell Company #2.

En la figura 39 se muestra que la Shell Company #2 realizó un pago al número de cuenta 556541854765 perteneciente a Intermediary Account por la suma de \$200 millones.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT
10/23/12	102347965558	Payment	Intermediary Account		-200,000,000.00

Figura 39. Pago al Intermediary Account.

En la figura 40 se observa que se realizaron ocho pagos al Account #1 (404269718842) por la cantidad de \$41,250,500.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT
05/25/12	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00
06/11/2012	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00
07/09/2012	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00
08/10/2012	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00
09/10/2012	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00
10/23/12	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00
11/23/12	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00
12/14/12	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00

Figura 40. Pagos al Account #1.

En la figura 41 se observa siete pagos transferidos al número de cuenta 406157983245 en Luxemburgo por la misma cantidad (\$67,335,714).

ACCOUNT NUMBERS=General Cor...		Shell Company # 2 Transactions-S...		SC #2 ACCOUNT NUMBER=40615... x		
	TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT
1	05/25/12	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00
2	06/11/2012	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00
3	07/09/2012	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00
4	08/10/2012	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00
5	09/10/2012	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00
6	10/23/12	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00
7	11/23/12	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00

Figura 41. Pagos a una cuenta en Luxemburgo.

En la figura 42 se observa ocho pagos por \$41,250,000 cada uno a la Account #2 a la cuenta 499179023009.

ACCOUNT NUMBERS=General Cor...		Shell Company # 2 Transactions-S...		SC #2 ACCOUNT NUMBER=49917... x		
	TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT
1	05/25/12	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00
2	06/11/2012	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00
3	07/09/2012	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00
4	08/10/2012	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00
5	09/10/2012	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00
6	10/23/12	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00
7	11/23/12	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00
8	12/14/12	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00

Figura 42. Pagos a la Account #2

En la figura 43 se realizaron 6 pagos a la Holding Company #1 por las cantidades de: \$6,666,667, \$35 millones, \$6,666,667, \$16.9 millones, \$6,666,667, \$65 millones.

ACCOUNT NUMBERS=General Cor...		Shell Company # 2 Transactions-S...		SC #2 ACCOUNT NUMBER=80893... X		
	TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT
1	06/11/2012	808936527100	Payment	Holding Company #1	Hong Kong	-35,000,000.00
2	07/09/2012	808936527100	Payment	Holding Company #1	Hong Kong	-16,900,000.00
3	12/06/2012	808936527100	Payment	Holding Company #1	Hong Kong	-6,666,667.00
4	12/19/12	808936527100	Payment	Holding Company #1	Hong Kong	-6,666,667.00
5	01/21/13	808936527100	Payment	Holding Company #1	Hong Kong	-6,666,667.00
6	07/03/2013	808936527100	Payment	Holding Company #1	Hong Kong	-65,000,000.00

Figura 43. Pagos a la Holding Company #1.

En la figura 44 se muestra la Holding Company #1 y la misma recibió seis depósitos.

ACCOUNT NUMBERS=General Cor...		Holding Company #1 Transactions...		COMPANY NAME=Shell Company... X		
	TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT
1	06/11/2012	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	35,000,000.00
2	07/09/2012	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	16,900,000.00
3	12/06/2012	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	6,666,667.00
4	12/19/12	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	6,666,667.00
5	01/21/13	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	6,666,667.00
6	07/03/2013	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	65,000,000.00

Figura 44. Depósitos a la Holding Company#1.

En la figura 45 se muestra dos pagos realizados a la Account #3 por la cantidad de trescientos cincuenta mil. Dos pagos fueron realizados a la Account #4, Account #5 y Account #6 por la cantidad de un millón.

COUNT NUMBERS=General Cor...		Shell Company # 2 Transactions-S...		Holding Company #1 Transactions...		COMPANY NAME=Account #3 x
TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	
1	12/07/2012	400904181352	Payment	Account #3	Malaysia	-350,000.00
2	12/20/12	400904181352	Payment	Account #3	Malaysia	-350,000.00

Shell Company # 2 Transactions-S...		Holding Company #1 Transactions...		COMPANY NAME=Account #3	COMPANY NAME=Account #4 x	
TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	
1	12/20/12	479852364100	Payment	Account #4	Malaysia	-1,000,000.00
2	09/11/2013	479852364100	Payment	Account #4	Malaysia	-1,000,000.00

ACCOUNT NUMBERS=General Cor...		Holding Company #1 Transactions...		COMPANY NAME=Account #5 x		
TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	
1	01/17/13	412336989745	Payment	Account #5	Malaysia	-1,000,000.00
2	07/29/13	412336989745	Payment	Account #5	Malaysia	-1,000,000.00

ACCOUNT NUMBERS=General Cor...		Holding Company #1 Transactions...		COMPANY NAME=Account #6 x		
TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	
1	01/17/13	478993621445	Payment	Account #6	Malaysia	-1,000,000.00
2	07/29/13	478993621445	Payment	Account #6	Malaysia	-1,000,000.00

Figura 45. Pagos a las Account #3, #4, #5, #6.

En la figura 46 se muestra que se recibió un depósito del *Individual #2 Account* \$ 12.15 millones.

ACCOUNT NUMBERS=General Cor...		Holding Company #1 Transactions...		COMPANY NAME=Individual #2 A...		
TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	
1	06/02/2014	299356841070	Deposit	Individual #2 Account		12,150,000.00

Figura 46. Depósito del *Individual #2*.

En la figura 47 se observa que se realizaron dos pagos al *Management Company #1*, uno de ellos por \$1,212,000 y otro por \$6 millones. *Management Company #1* recibió dos depósitos del *Holding Company #1* y se realizó un pago a una joyería en Nueva York por la cantidad de \$4.1 millones.

ACCOUNT NUMBERS=General Cor...		Holding Company #1 Transactions...		COMPANY NAME=Management ... X	
TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT
1 07/19/13	469325877144	Payment	Management Company #1	Malaysia	-6,000,000.00
2 09/11/2013	469325877144	Payment	Management Company #1	Malaysia	-1,212,000.00

ACCOUNT NUMBERS=General Cor...		Holding Company #1 Transactions...		Management Company #1 Transa... X	
TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT
1 07/19/13	808936527100	Deposit	Holding Company #1	Hong Kong	6,000,000.00
2 09/11/2013	808936527100	Deposit	Holding Company #1	Hong Kong	1,212,000.00
3 10/10/2014	209645214473	Payment	Jeweler #1	New York	-4,100,000.00

Figura 47. Management Company #1.

Cadena de Custodia

Número de caso: 2016-R00-467	Núm. de Evidencia: 01
Fecha: 22/mayo/16	Hora: 10:45 a.m.
Descripción: USB blanco y negro, marca PNY con capacidad de 32GB.	
Entregado por: Justin Mcnair	Recibido por: Marangely Cruz Marty
Firma: Justin Mcnair	Firma: Marangely Cruz Marty

Número de caso: 2016-R00-467	Núm. de Evidencia: 02
Fecha: 22/mayo/16	Hora: 10:46 a.m.
Descripción: Estados financieros de la cuenta de 1MDB y la <i>Shell Company</i> #1 en Goldman Sach.	

Entregado por: Justin Mcnair	Recibido por: Marangely Cruz Marty
Firma: Justin Mcnair	Firma: Marangely Cruz Marty

Número de caso: 2016-R00-467	Núm. de Evidencia: 03
Fecha: 22/mayo/16	Hora: 10:47 a.m.
Descripción: Estados financiero e información de una cuenta bancaria de <i> Holding Company #1</i> en el <i> Hong Kong Oriental Branch Bank</i> .	
Entregado por: Justin Mcnair	Recibido por: Marangely Cruz Marty
Firma: Justin Mcnair	Firma: Marangely Cruz Marty

Número de caso: 2016-R00-467	Núm. de Evidencia: 04
Fecha: 22/mayo/16	Hora: 10:48 a.m.
Descripción: Estados financieros de la <i> Shell Company #2, Management Company #1</i> , en el <i> International Bank</i> .	
Entregado por: Justin Mcnair	Recibido por: Marangely Cruz Marty
Firma: Justin Mcnair	Firma: Marangely Cruz Marty

Número de caso: 2016-R00-467	Núm. de Evidencia: 01
Fecha: 23/mayo/16	Hora: 8:30 a.m.
Descripción: USB blanco y negro, marca PNY con capacidad de 32GB.	

Nota: Se extrae la evidencia de la bóveda del <i>Digital Forensic Laboratory</i> .	
Entregado por: Joel Santiago Torres	Recibido por: Marangely Cruz Marty
Firma: Joel Santiago Torres	Firma: Marangely Cruz Marty

Número de caso: 2016-R00-467	Núm. de Evidencia: 01
Fecha: 23/mayo/16	Hora: 12:30 p.m.
Descripción: USB blanco y negro, marca PNY con capacidad de 32GB. Nota: Se entrega evidencia al custodio de la bóveda del <i>Digital Forensic Laboratory</i> .	
Entregado por: Marangely Cruz Marty	Recibido por: Joel Santiago Torres
Firma: Marangely Cruz Marty	Firma: Joel Santiago Torres

Número de caso: 2016-R00-467	Núm. de Evidencia: 02
Fecha: 23/mayo/16	Hora: 1:30 a.m.
Descripción: Estados financieros de la cuenta de 1MDB y la <i>Shell Company #1</i> en Goldman Sach. Nota: Se extrae la evidencia de la bóveda del <i>Digital Forensic Laboratory</i> .	
Entregado por: Joel Santiago Torres	Recibido por: Marangely Cruz Marty
Firma: Joel Santiago Torres	Firma: Marangely Cruz Marty

Número de caso: 2016-R00-467	Núm. de Evidencia: 02
Fecha: 23/mayo/16	Hora: 4:30 a.m.

Descripción: Estados financieros de la cuenta de 1MDB y la <i>Shell Company #1</i> en Goldman Sach.	
Nota: Se entrega evidencia al custodio de la bóveda del Digital Forensic Laboratory.	
Entregado por: Marangely Cruz Marty	Recibido por: Joel Santiago Torres
Firma: Marangely Cruz Marty	Firma: Joel Santiago Torres

Número de caso: 2016-R00-467	Núm. de Evidencia: 03
Fecha: 24/mayo/16	Hora: 8:20 a.m.
Descripción: Estados financiero e información de una cuenta bancaria de <i> Holding Company #1</i> en el <i>Hong Kong Oriental Branch Bank</i> .	
Nota: Se extrae la evidencia de la bóveda del Digital Forensic Laboratory.	
Entregado por: Joel Santiago Torres	Recibido por: Marangely Cruz Marty
Firma: Joel Santiago Torres	Firma: Marangely Cruz Marty

Número de caso: 2016-R00-467	Núm. de Evidencia: 03
Fecha: 24/mayo/16	Hora: 10:30 a.m.
Descripción: Estados financiero e información de una cuenta bancaria de <i> Holding Company #1</i> en el <i>Hong Kong Oriental Branch Bank</i> .	
Nota: Se entrega evidencia al custodio de la bóveda del <i>Digital Forensic Laboratory</i> .	
Entregado por: Marangely Cruz Marty	Recibido por: Joel Santiago Torres
Firma: Marangely Cruz Marty	Firma: Joel Santiago Torres

Número de caso: 2016-R00-467	Núm. de Evidencia: 04
Fecha: 24/mayo/16	Hora: 12:00 p.m.
Descripción: Estados financieros de la <i>Shell Company #2, Management Company #1</i> , en el <i>International Bank</i> . Nota: Se extrae la evidencia de la bóveda del <i>Digital Forensic Laboratory</i> .	
Entregado por: Joel Santiago Torres	Recibido por: Marangely Cruz Marty
Firma: Joel Santiago Torres	Firma: Marangely Cruz Marty

Número de caso: 2016-R00-467	Núm. de Evidencia: 04
Fecha: 24/mayo/16	Hora: 2:00 p.m.
Descripción: Estados financieros de la <i>Shell Company #2, Management Company #1</i> , en el <i>International Bank</i> . Nota: Se entrega evidencia al custodio de la bóveda del <i>Digital Forensic Laboratory</i> .	
Entregado por: Marangely Cruz Marty	Recibido por: Joel Santiago Torres
Firma: Marangely Cruz Marty	Firma: Joel Santiago Torres

Procedimiento

Captura de memoria utilizando *FTK Imager*

En la figura 48 se observa la pantalla principal.

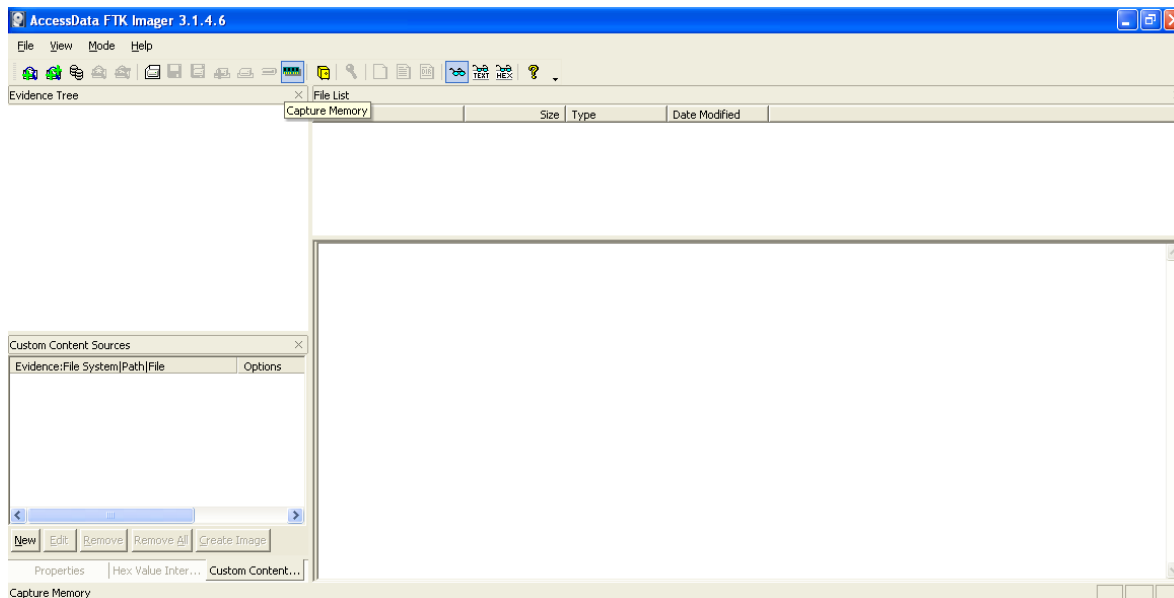


Figura 48. *FTK Imager*.

En la figura 49 se selecciona el lugar donde se va a guardar la captura de memoria.

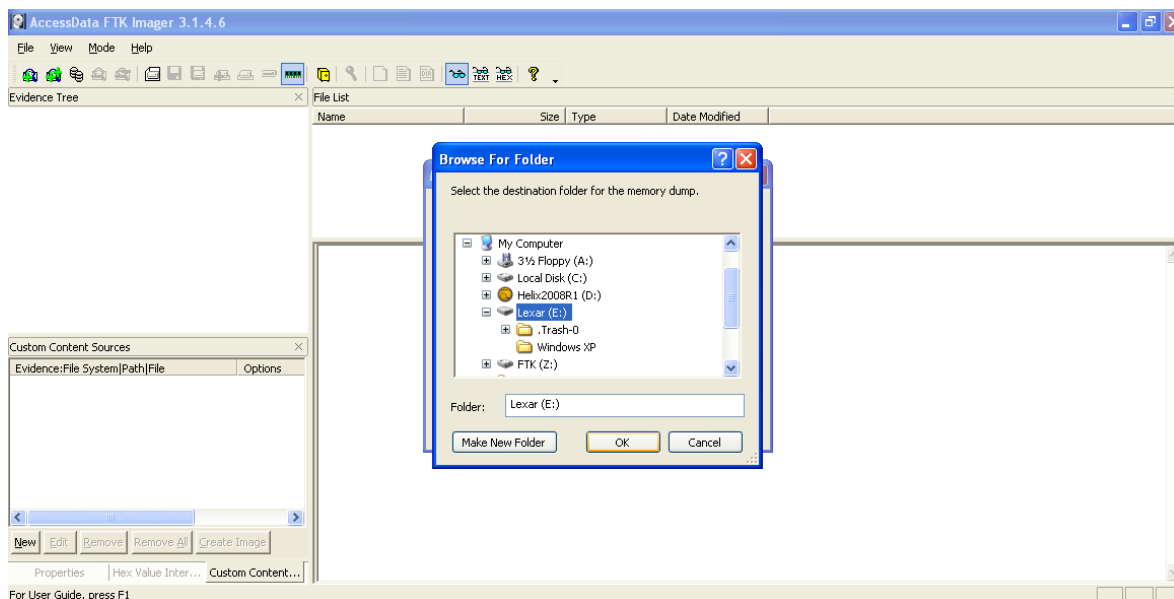


Figura 49. Salvar la captura de memoria.

En la figura 50 se muestra la pantalla en donde se escribe el nombre del archivo y comienza la captura de memoria.

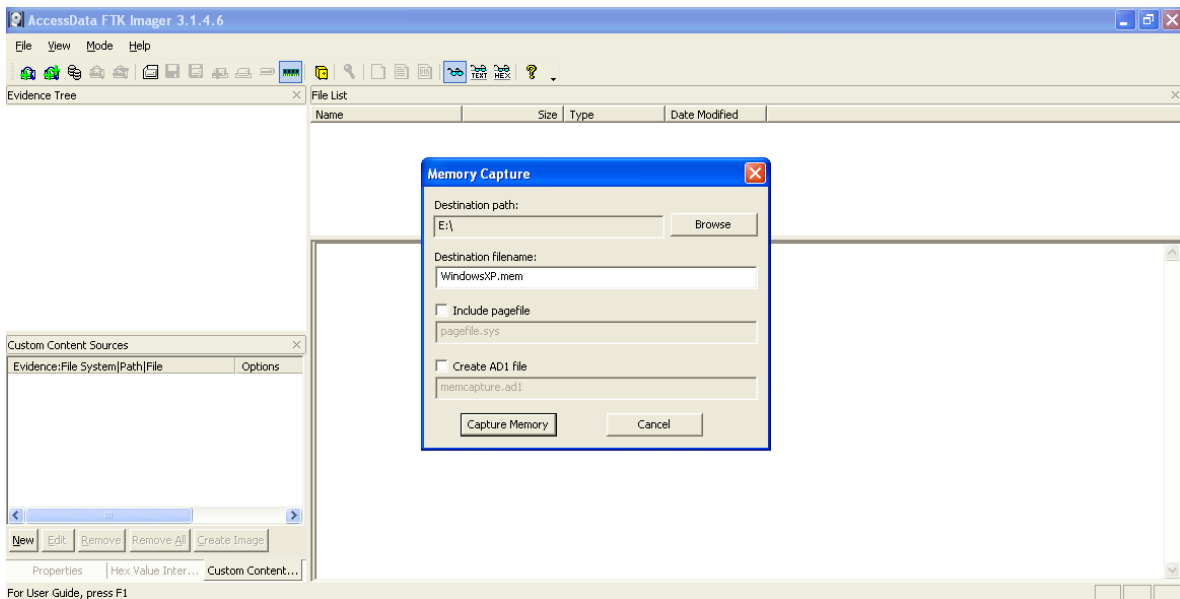


Figura 50. Nombre de archivo.

En la figura 51 se observa los diferentes tipos de hashes que se producen.

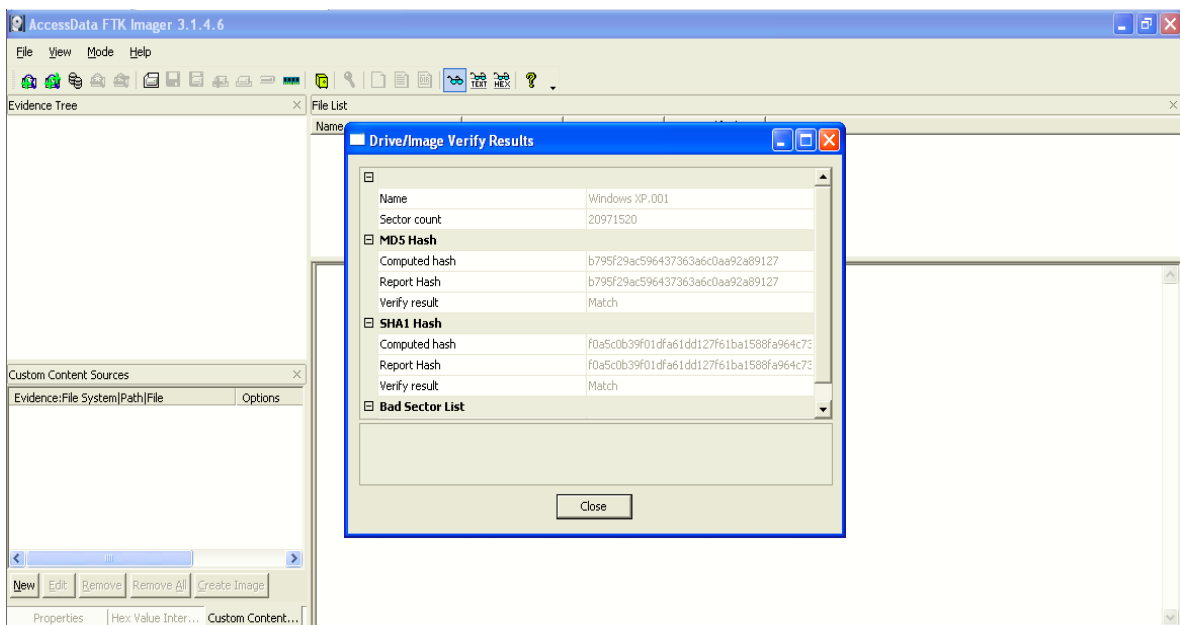


Figura 51. Hashes.

Análisis de la data

En la figura 52 se observan los archivos a analizar.

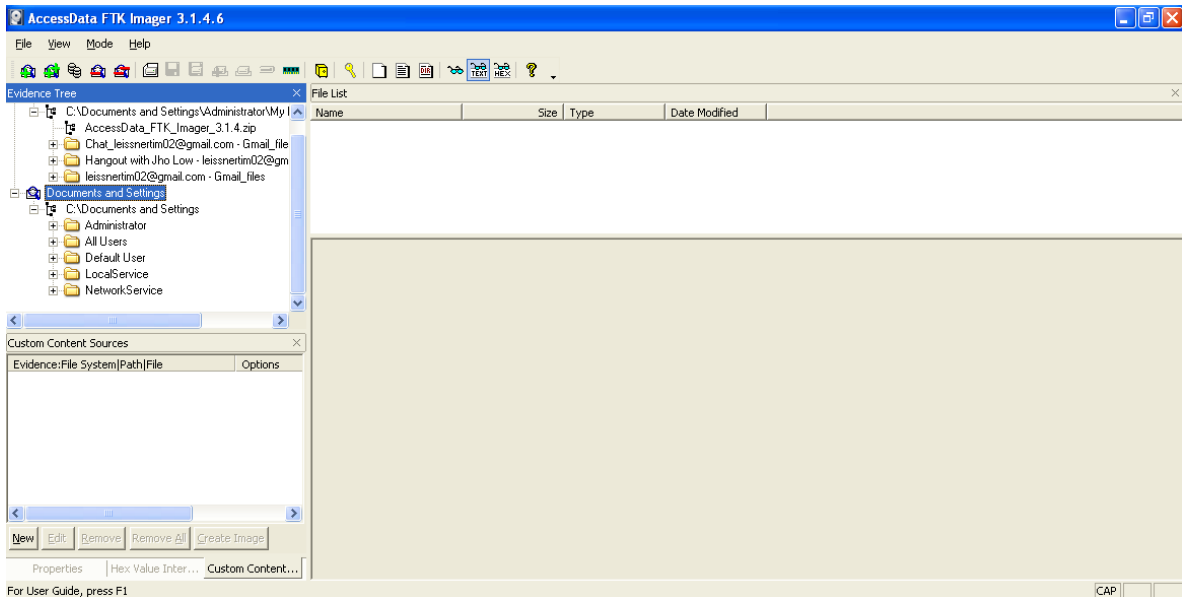


Figura 52. Archivos a analizar.

En la figura 53 se muestra un mensaje escrito por Leissner enviado por un *chat* online a Jho Low.

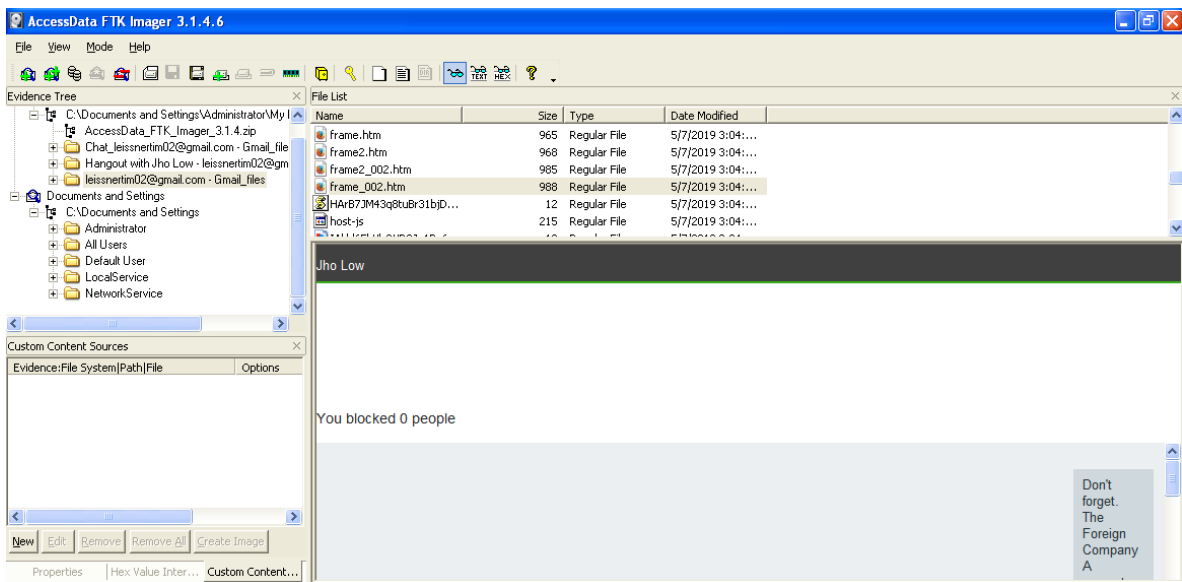


Figura 53. Mensaje a Jho Low.

En la figura 54 se muestra la continuación del mensaje anterior.

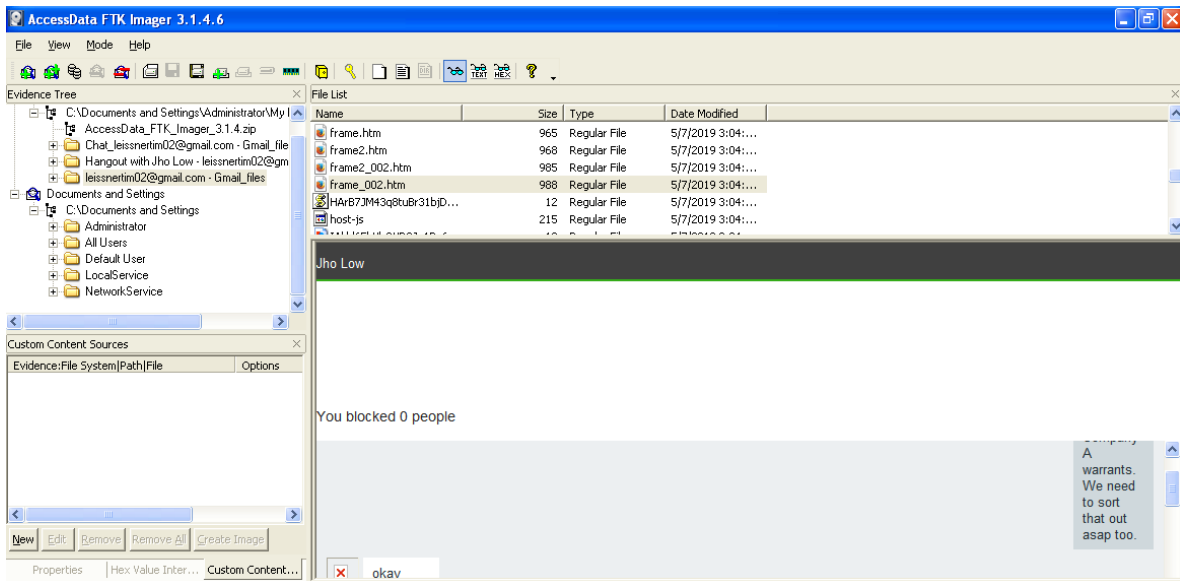


Figura 54. Mensaje a Jho Low: Continuación

En la figura 55 muestra un mensaje enviado por Jho Low a Leissner utilizando un chat online.

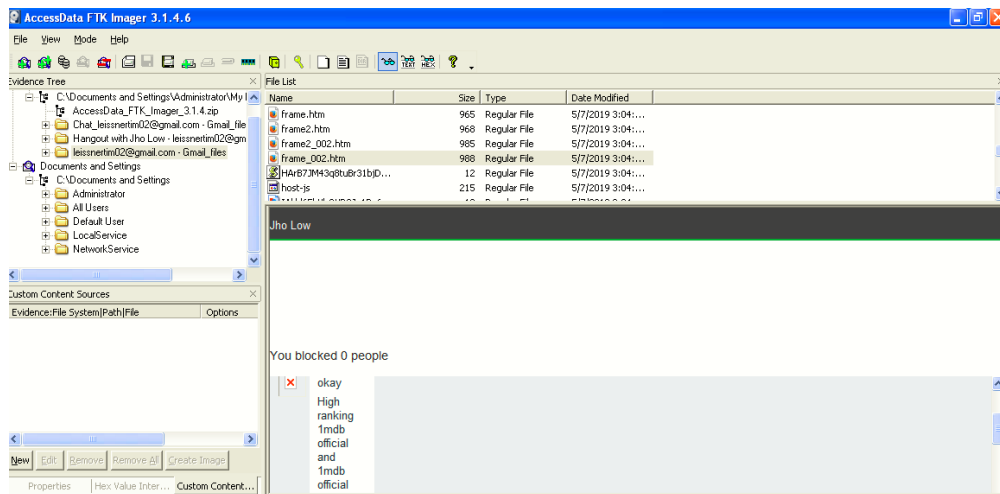


Figura 55. Mensaje de Jho Low.

Figura 56 muestra la continuación del mensaje anterior.

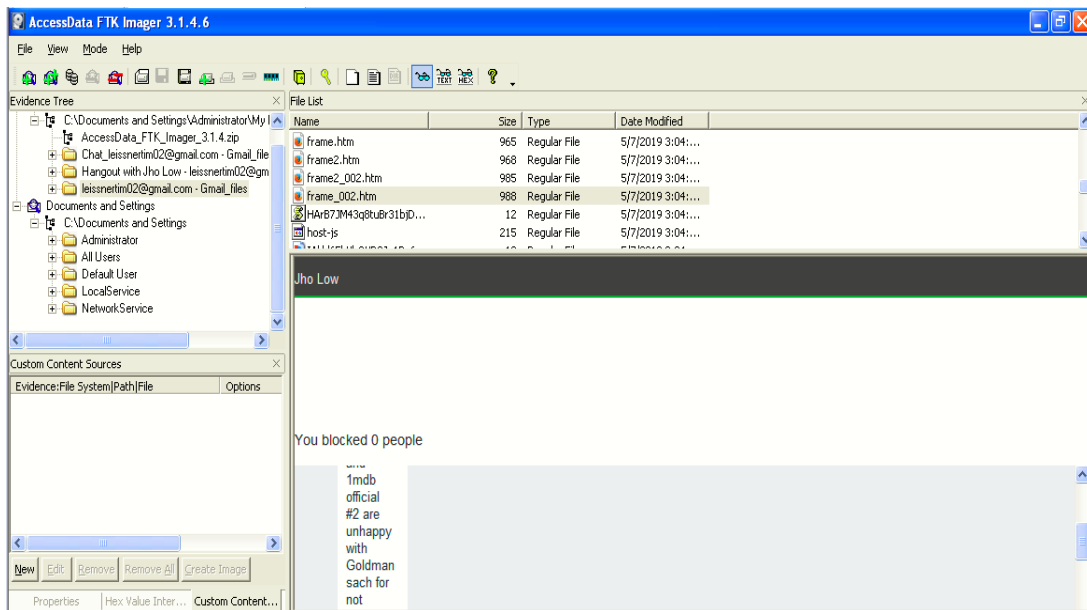


Figura 56. Mensaje de Jho Low: Continuación.

Figura 57 muestra la continuación del mensaje anterior.

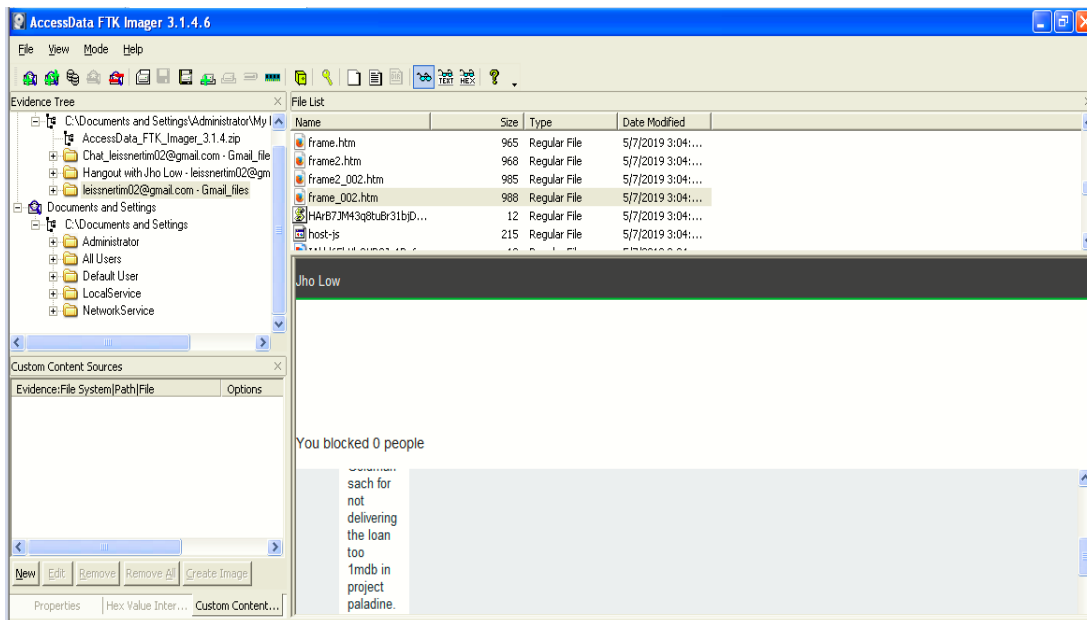


Figura 57. Mensaje de Low: Continuación.

En la figura 58 se observa un mensaje enviado por Jho Low utilizando un *chat*.

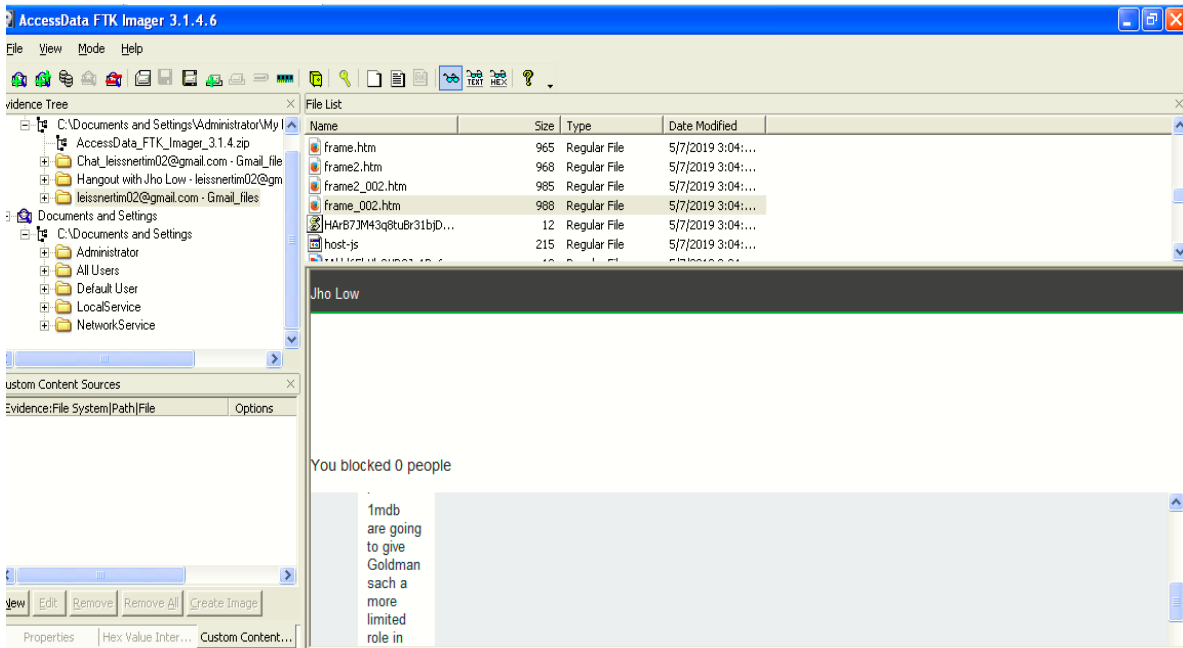


Figura 58. Rol de Goldman Sach.

La figura 59 muestra la continuación del mensaje.

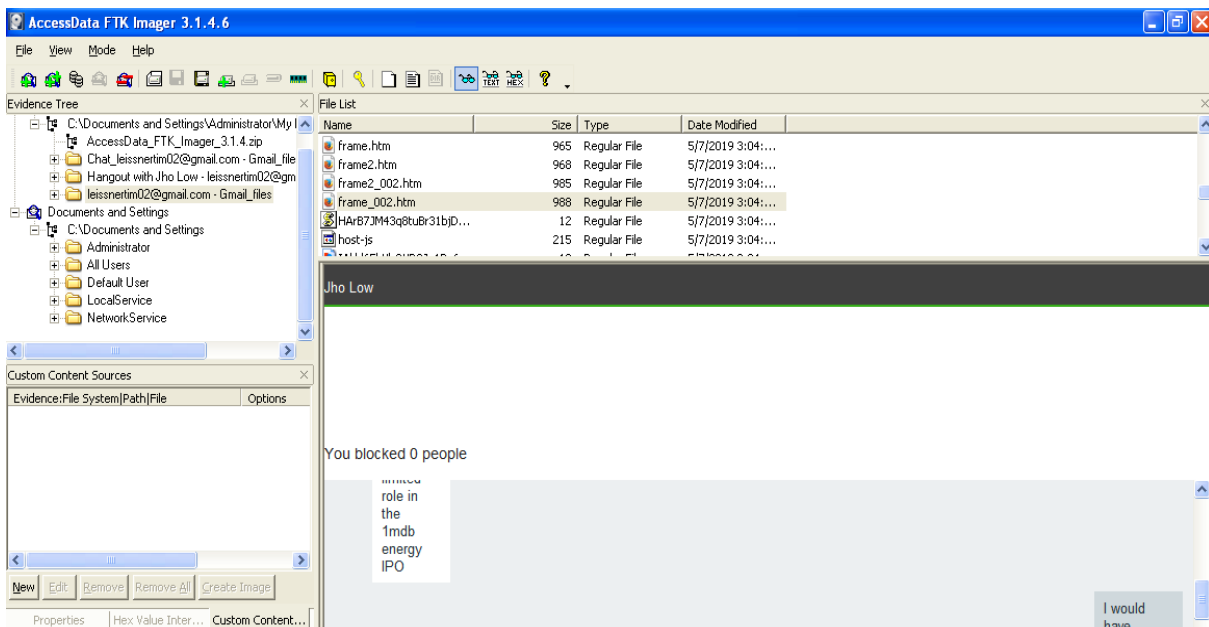


Figura 59. Energy IPO.

La figura 60 muestra un mensaje enviado por Leissner a Jho Low utilizando un chat.

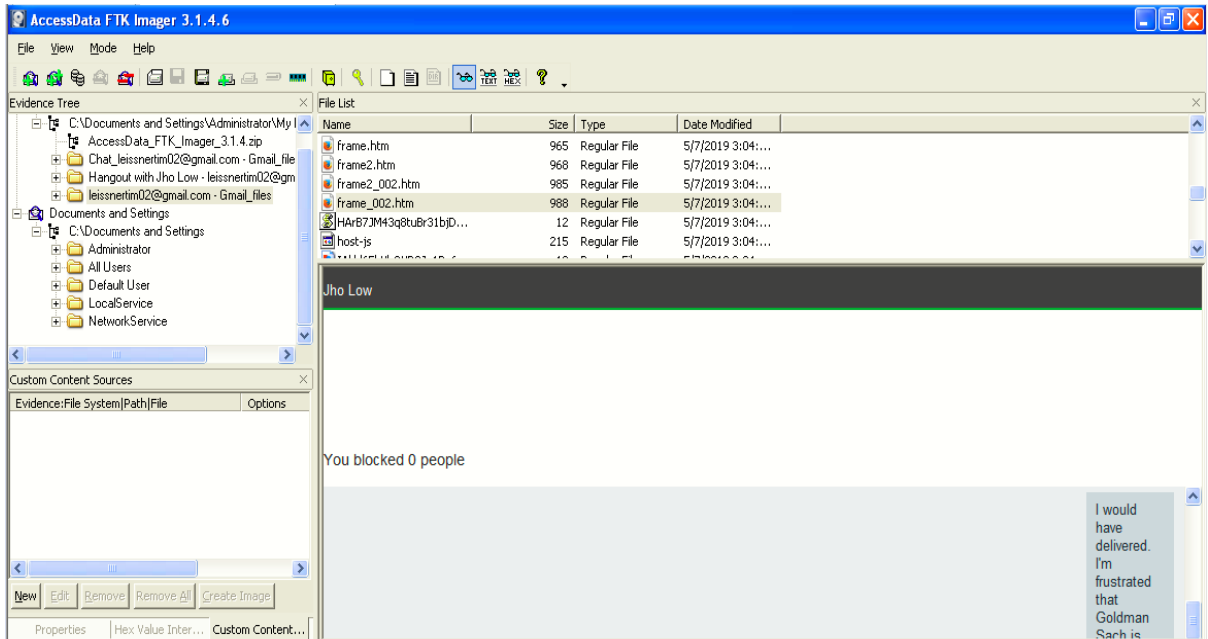


Figura 60. Respuesta de Leissner.

La figura 61 muestra la continuación del mensaje de Leissner anteriormente mencionado.

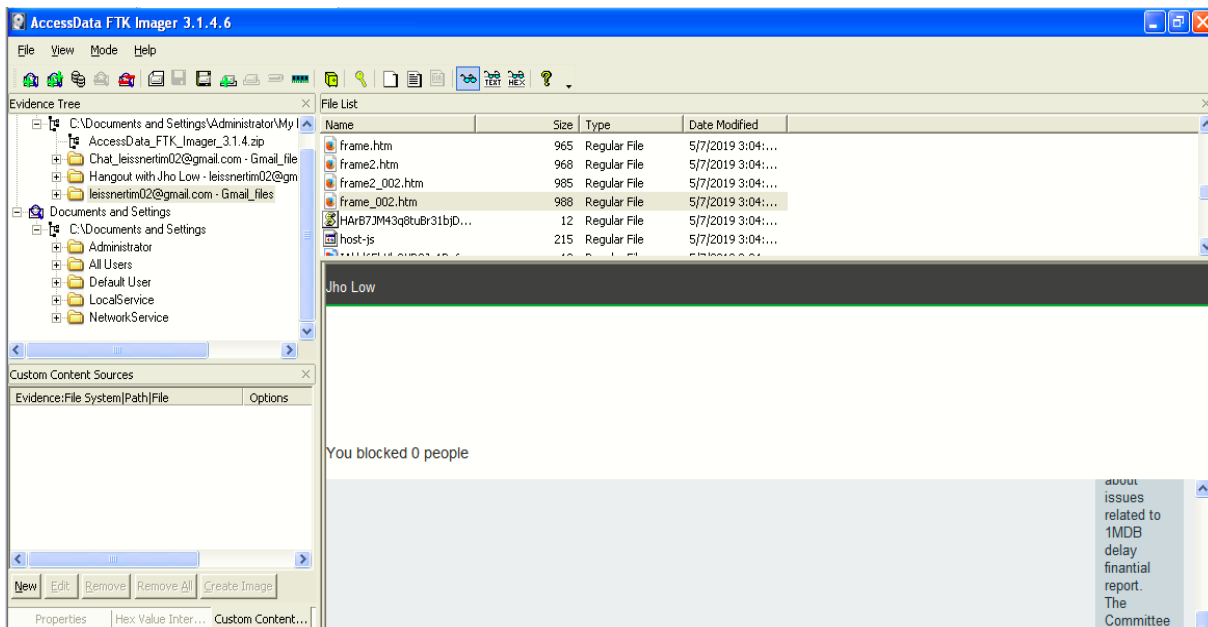


Figura 61. Respuesta de Leissner: Continuación.

La figura 62 muestra un nuevo mensaje escrito por Leissner a Jho Low.

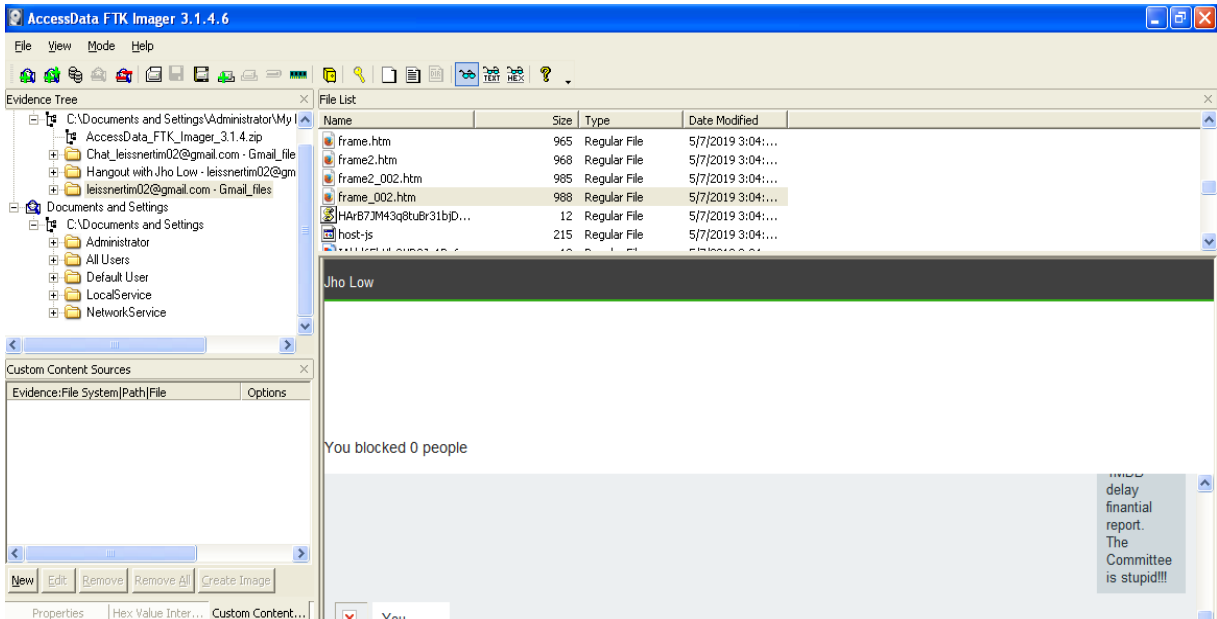


Figura 62. El comité.

En la figura 63 se muestra un mensaje escrito por Low y enviado a Leissner en la que menciona que se debe hacerse cargo de los oficiales del 1MDB.

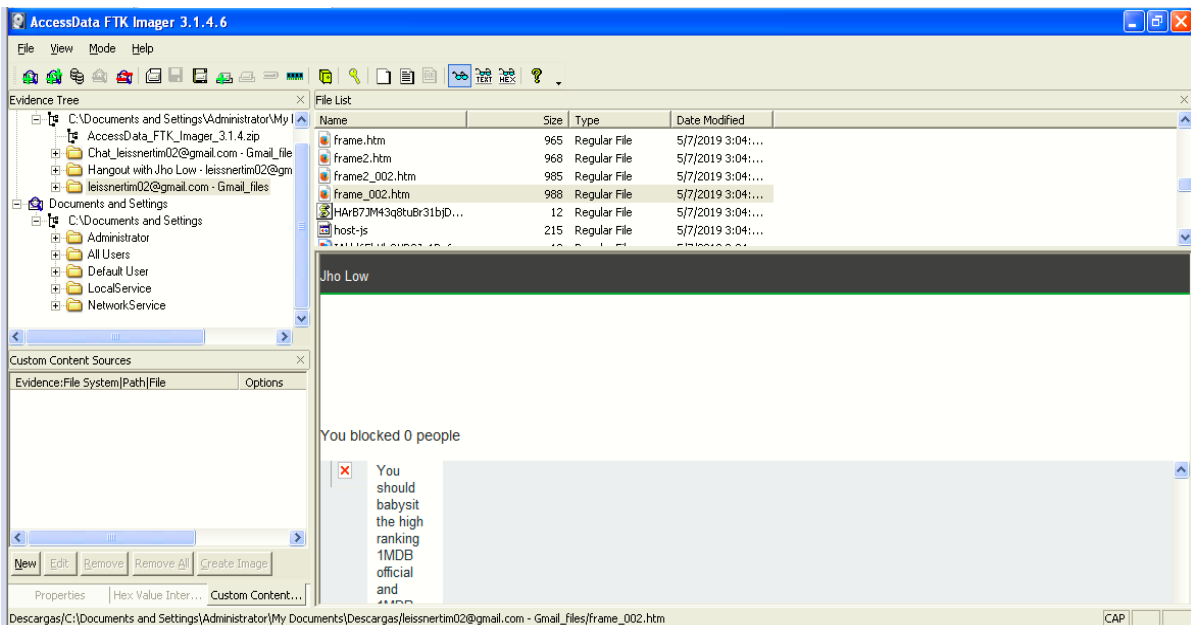


Figura 63. Leissner y los oficiales del 1MDB.

La figura 64 muestra la continuación del mensaje de Low.

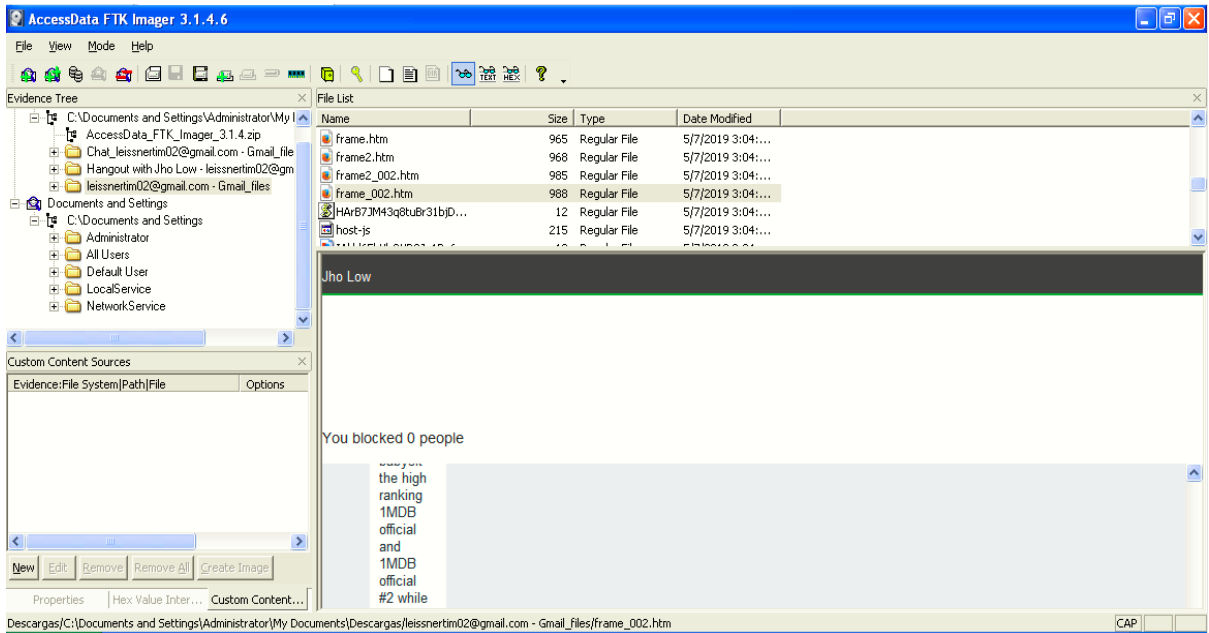


Figura 64. Leissner y los oficiales del 1MDB: Continuación.

Figura 65, muestra la continuación del mensaje de Low en la que menciona que se hará cargo de la junta de 1MDB.

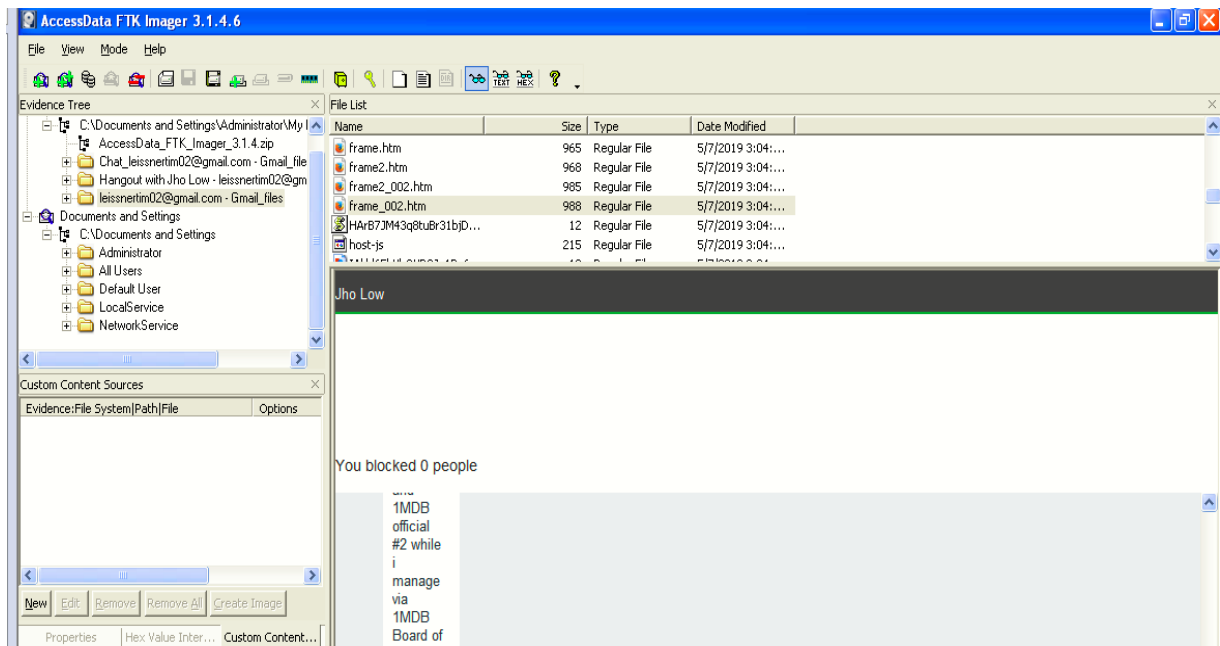


Figura 65. La junta de 1MDB.

La figura 66 muestra el resto del contenido del mensaje anterior. Low se refiere a manejar la Junta de directores del 1MDB.

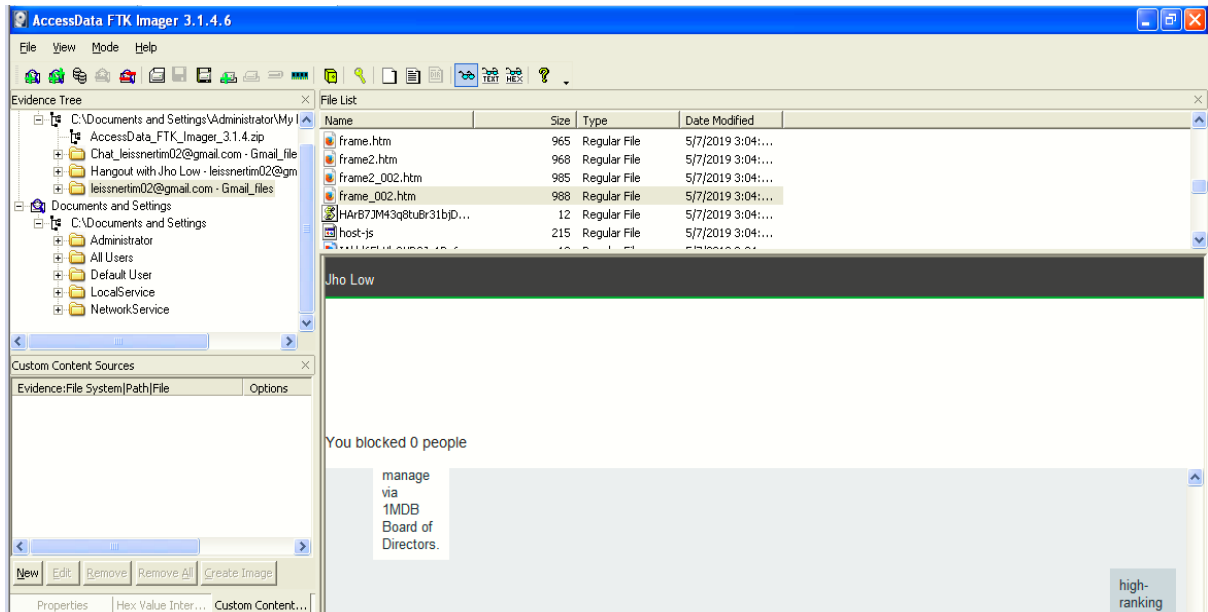


Figura 66. La junta de 1MDB: Continuación.

La figura 67 muestra un mensaje enviado por Jho Low a Leissner en el que menciona a “madam boss” y como deberían enviarle “bizcochos”.

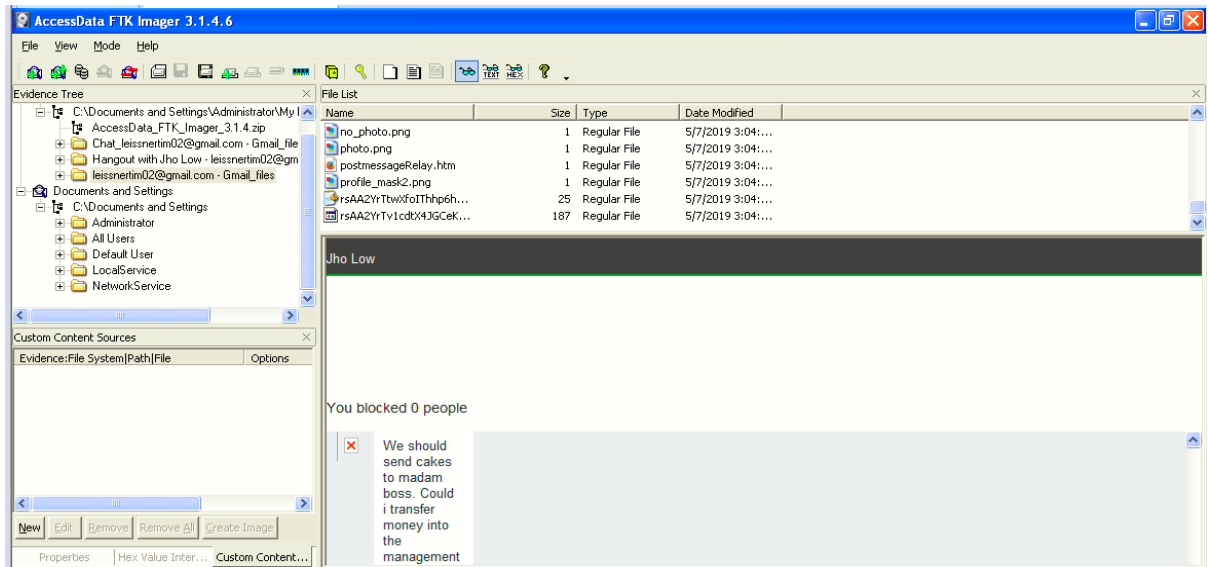


Figura 67. Jhow Low y “madam boss”.

La figura 68 muestra la continuación del mensaje anterior. El mismo se trata sobre los fondos y a cuál compañía pueden ir.

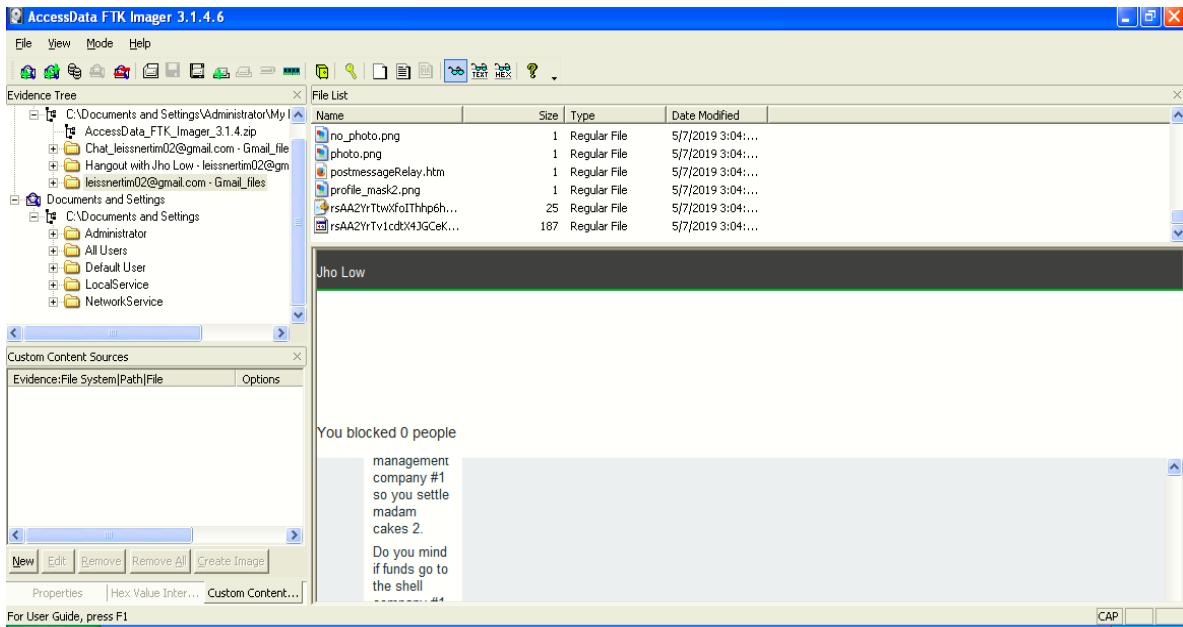


Figura 68. Fondos.

La figura 69 muestra la continuación del mensaje. En el mismo pregunta sobre la Management Company #1.

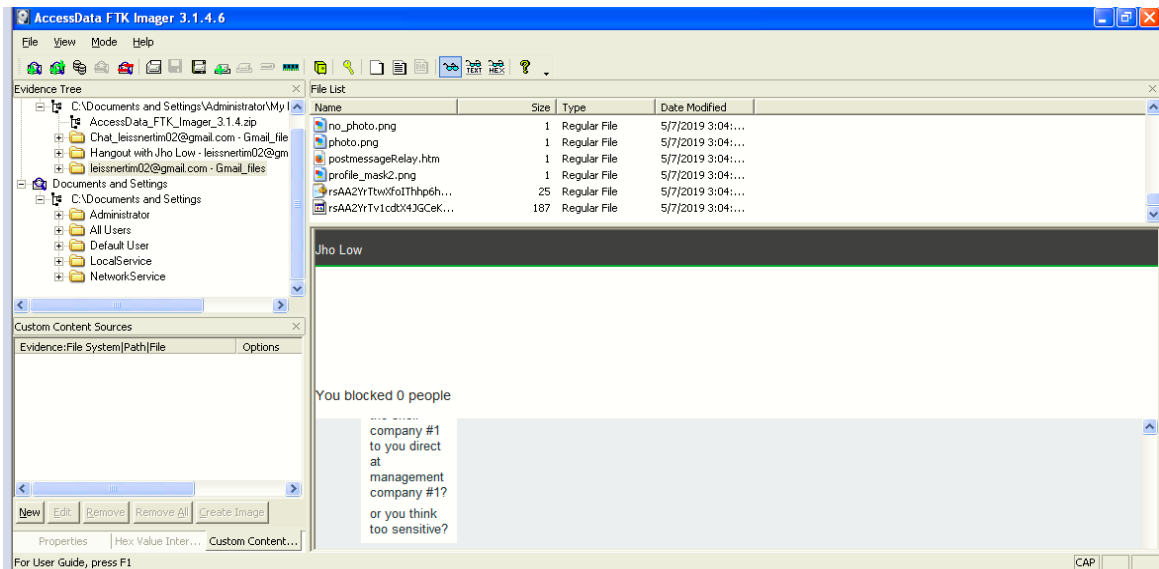


Figura 69. Fondos a la Management Company #1.

En la figura 70 se muestra la contestación al mensaje de Jho Low. En la que le indica la compañía a transferir los fondos.

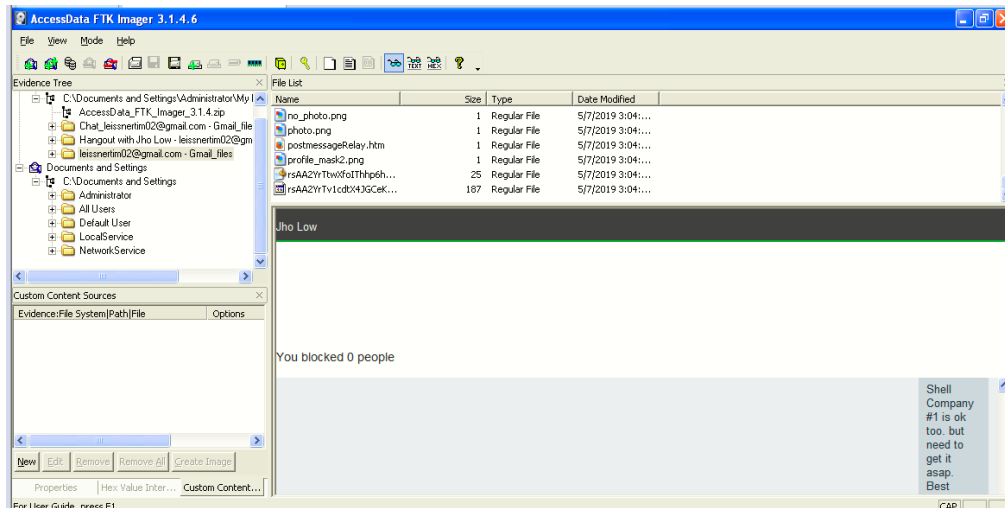


Figura 70. Compañía a transferir.

En la figura 71 se observa la continuación del mensaje anterior. En la que Leissner menciona que está en problemas.

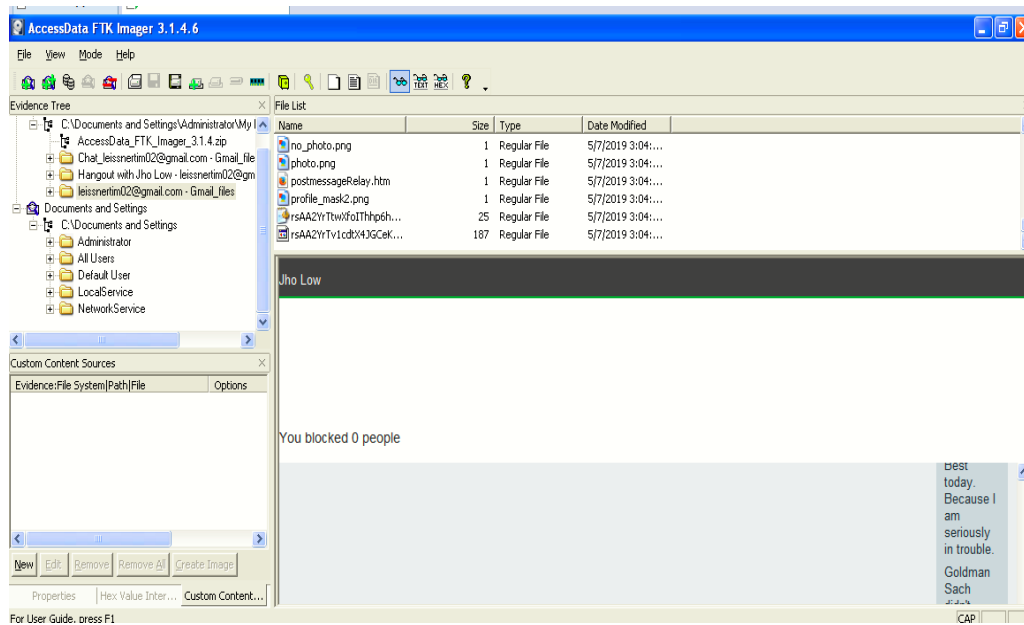


Figura 71. Leissner en problemas.

En la figura 72, Leissner informa a Low que no fue aceptado como cliente formal de Goldman Sach.

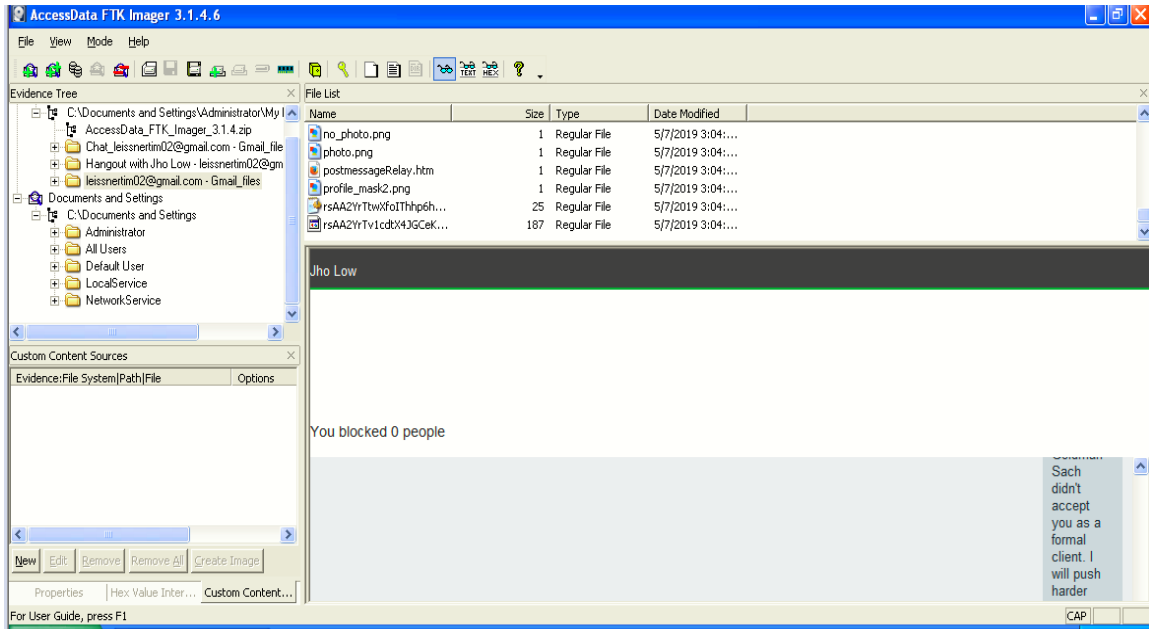


Figura 72. Cliente formal.

En la figura 73 se muestra un correo electrónico enviado por el oficial de Abu Dhabi #1 a Leissner.

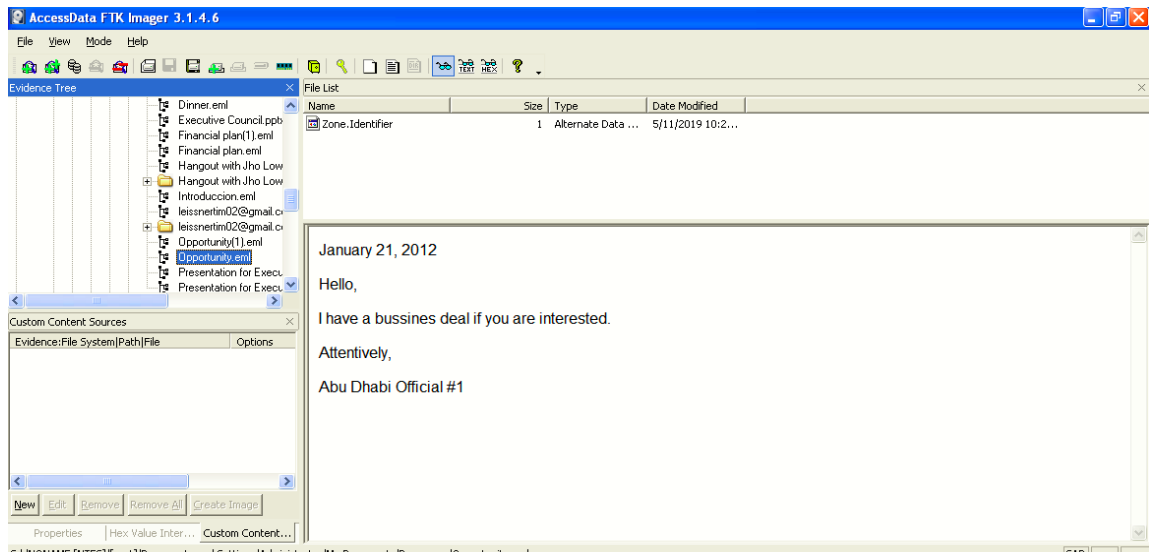


Figura 73. Negocios.

En la figura 74 se muestra la contestación de Leissner ante el correo electrónico del oficial de Abu Dhabi #1.

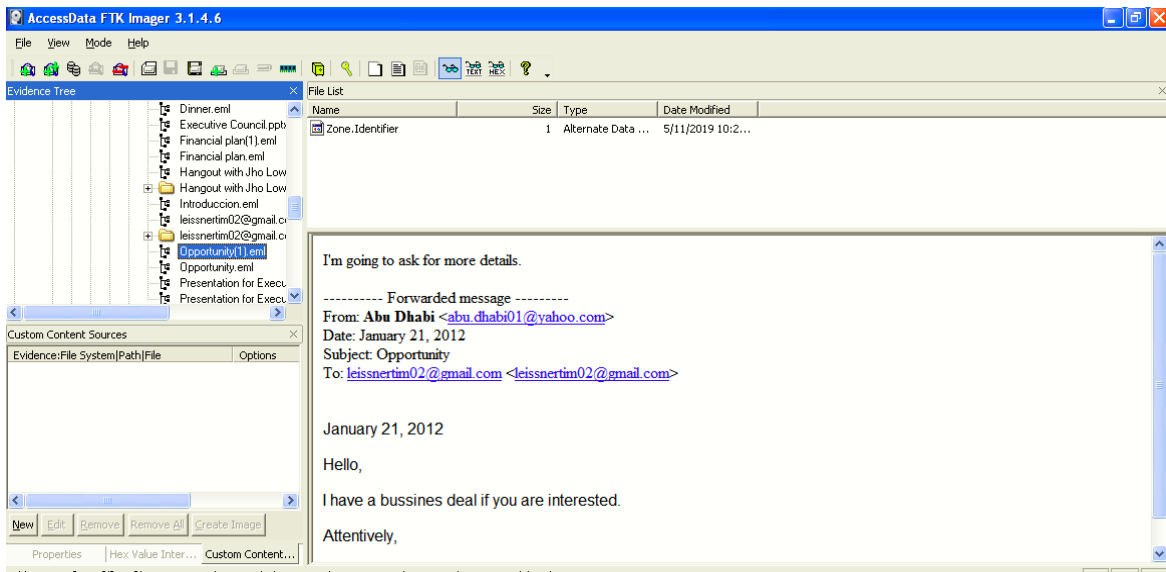


Figura 74. Respuesta al correo electrónico

En la figura 75 se observa un correo electrónico enviado por Leissner sobre una reunión en Nueva York.

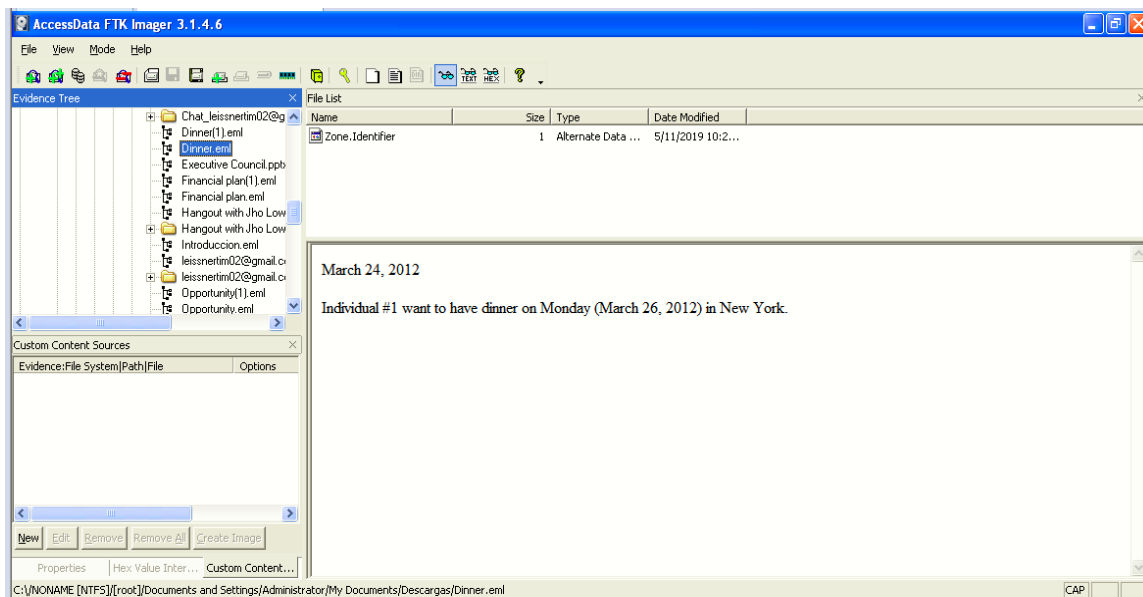


Figura 75. Reunión en Nueva York.

En la figura 76 se muestra un correo electrónico en respuesta al de Leissner. El mismo confirmando la asistencia a la reunión en Nueva York.

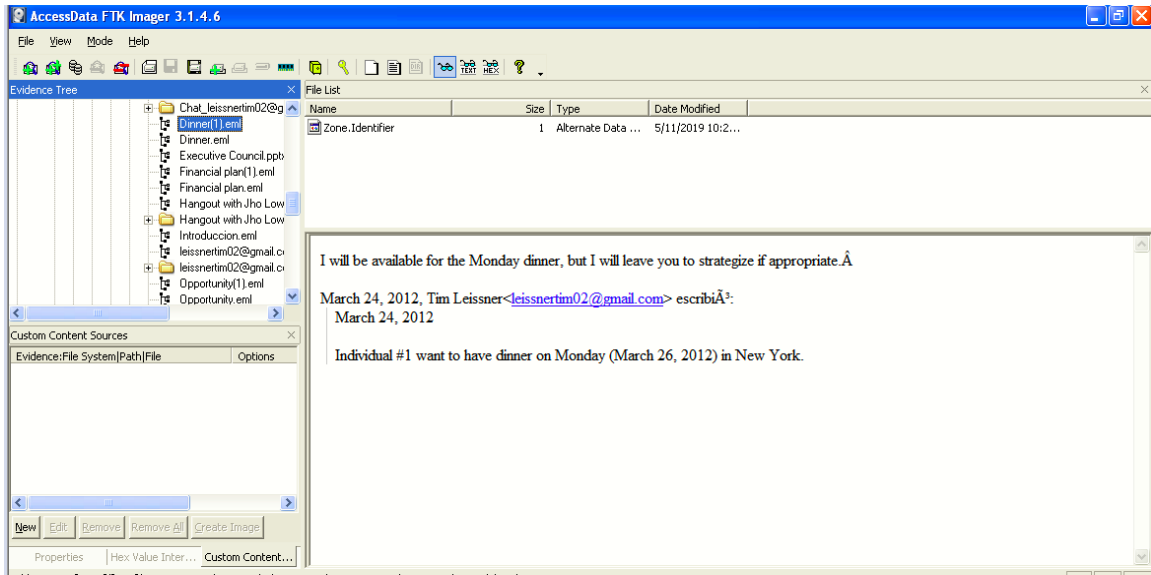


Figura 76. Contestación a la reunión.

La figura 77 muestra un correo electrónico en el que se menciona que Goldman Sach debe adherirse al plan financiero.

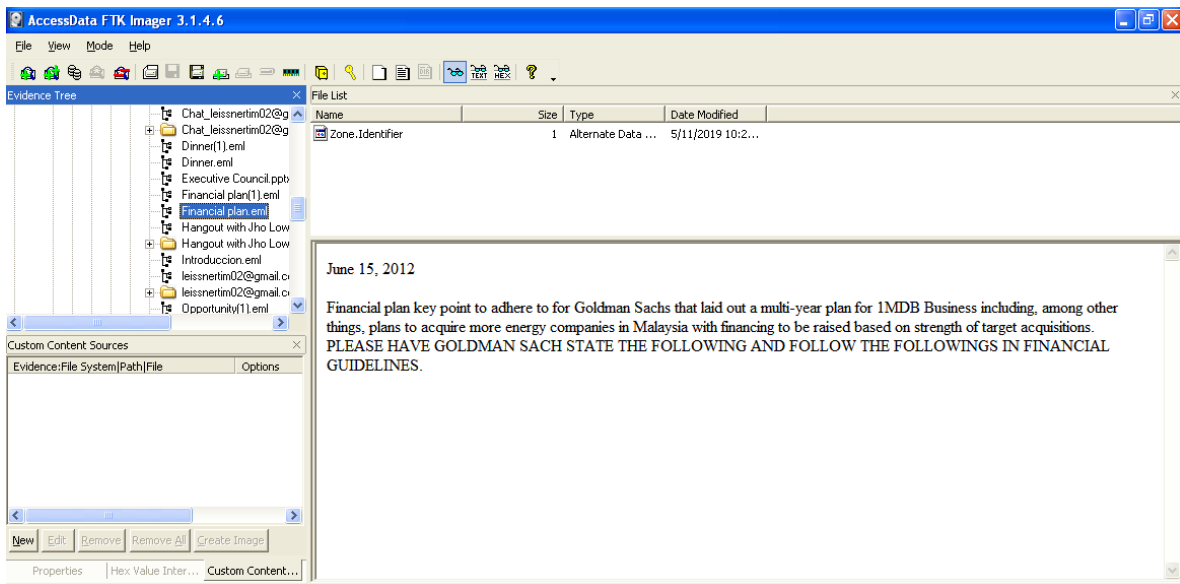


Figura 77. Goldman Sach y el plan financiero.

La figura 78 muestra la respuesta de Leissner al correo electrónico enviado por Jho Low.

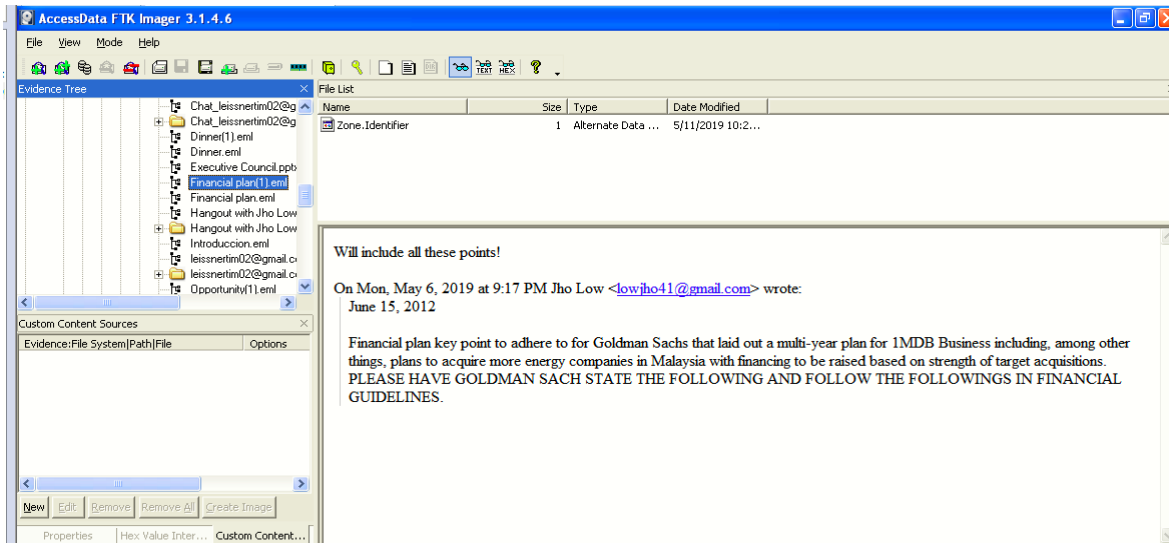


Figura 78. Respuesta al plan financiero.

En la figura 79 se muestra una carta sobre las ganancias del *Energy Limited* en Labuan.

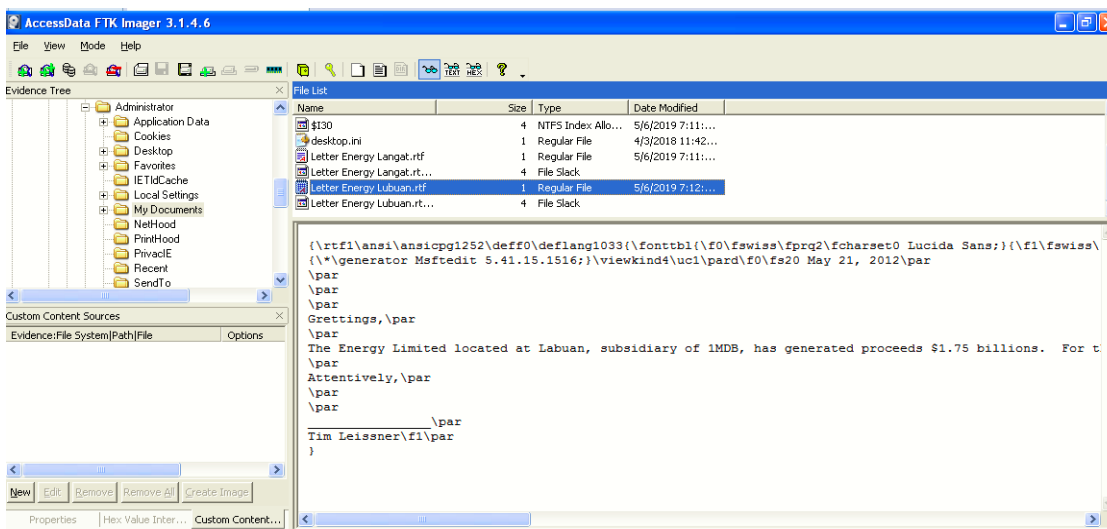


Figura 79. Carta de las ganancias en Labuan.

La figura 82 se muestra el comienzo de la selección de archivo.

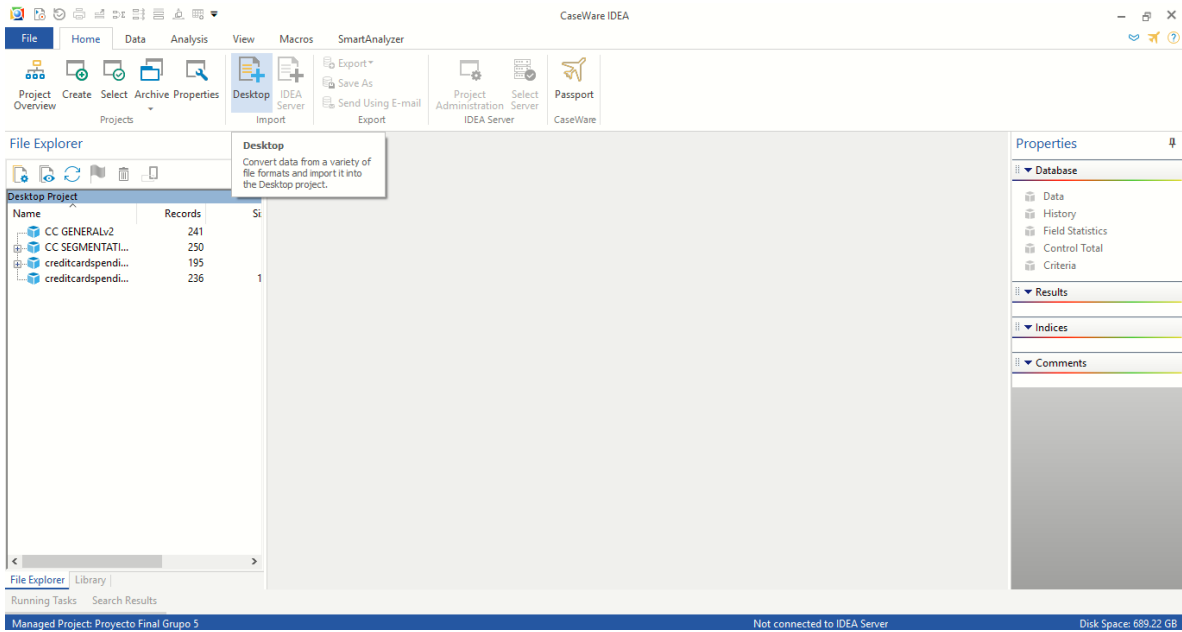


Figura 82. Comienzo de selección de archivo.

En la figura 83 se muestra la selección del formato del archivo.

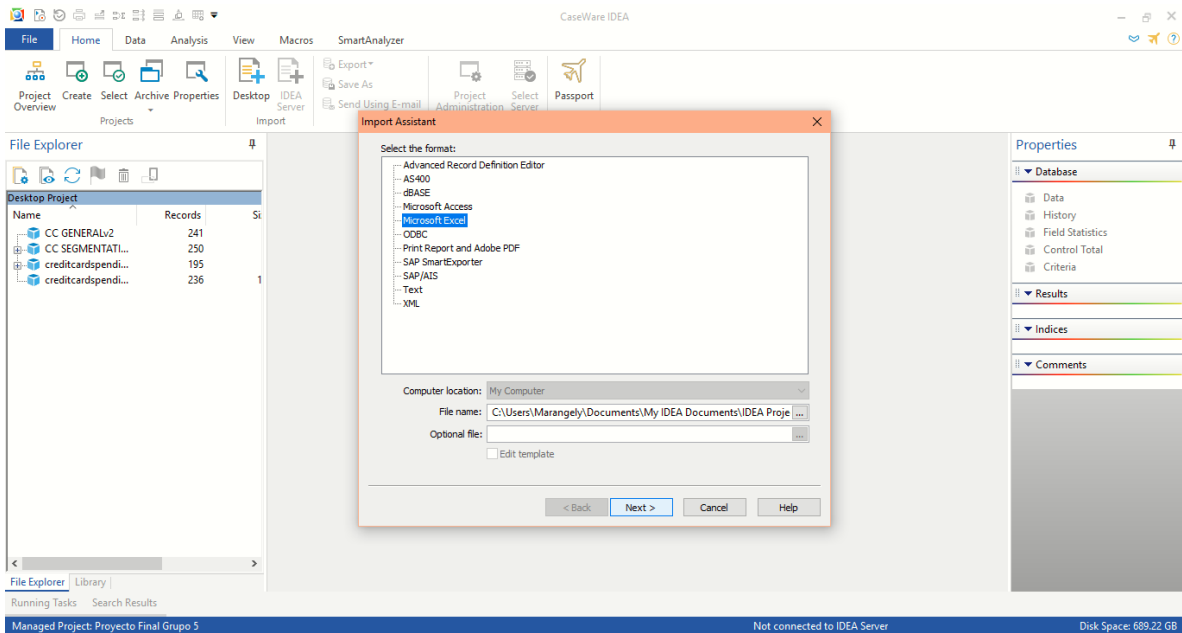


Figura 83. Selección del formato.

La figura 84 muestra la selección de los archivos a analizar.

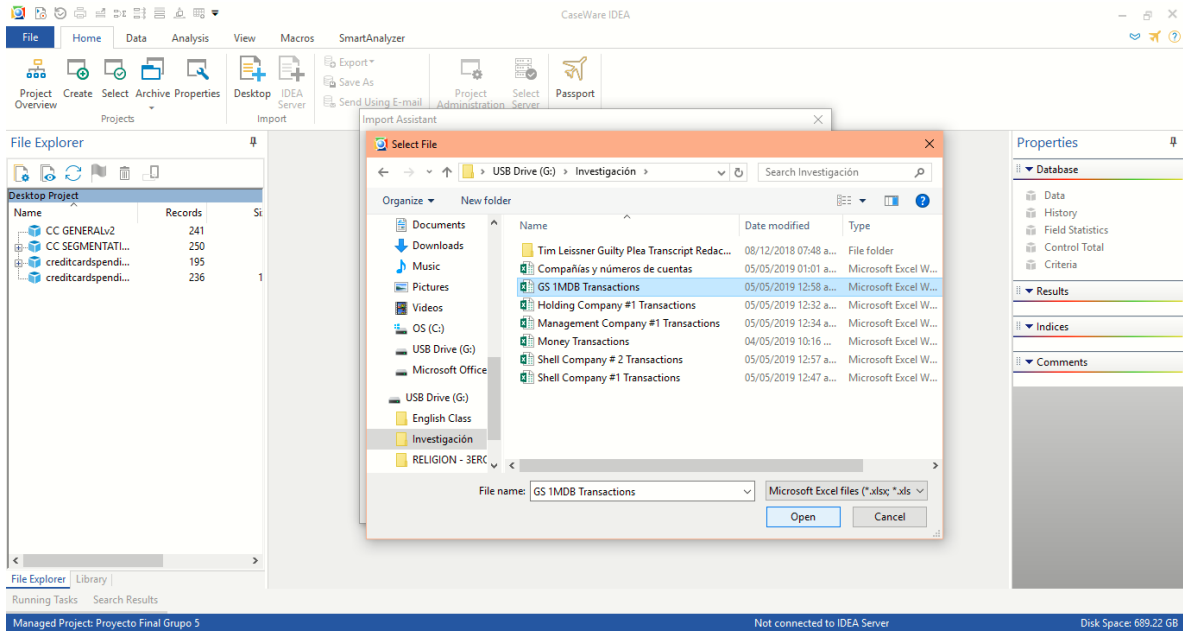


Figura 84. Archivos a analizar.

La figura 85 muestra el *preview* de cómo quedaría la tabla. Se selecciona las opciones que apliquen.

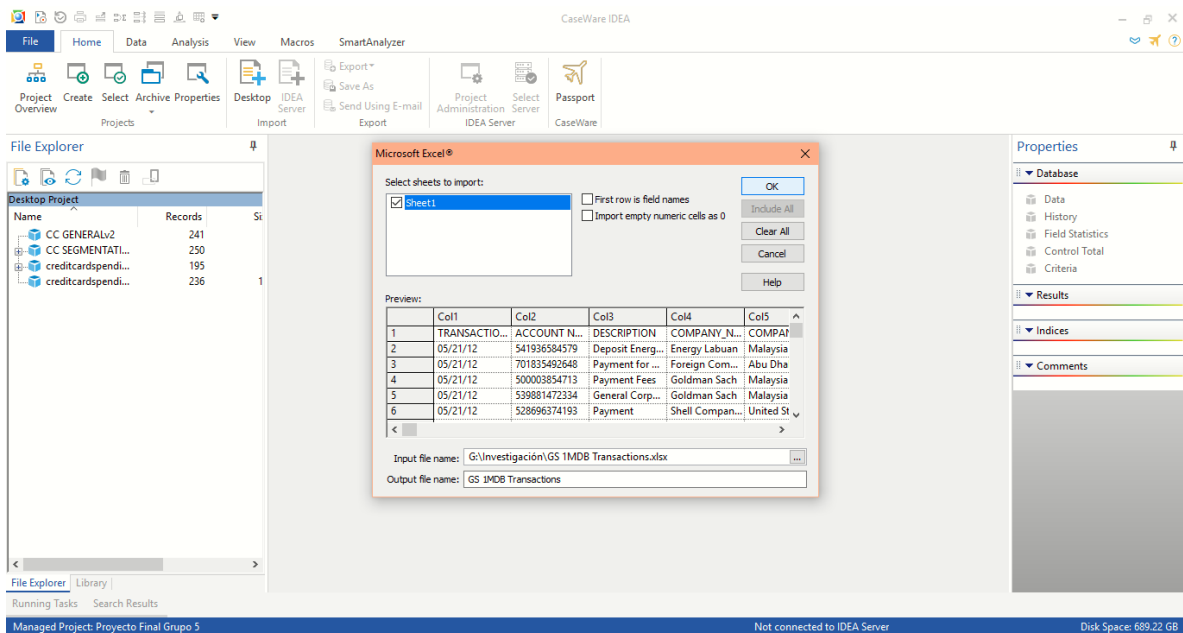


Figura 85. Preview.

La figura 86 se puede observar las transacciones realizadas desde la cuenta de 1MDB en Goldman Sach.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY
05/21/12	541936584579	Deposit Energy Labuan	Energy Labuan	Malaysia
05/21/12	701835492648	Payment for Malaysian Energy Company A	Foreign Company A	Abu Dhabi
05/21/12	500003854713	Payment Fees	Goldman Sach	Malaysia
05/21/12	539881472334	General Corporate Purposes Payment	Goldman Sach	Malaysia
05/21/12	528696374193	Payment	Shell Company #1	United States
10/17/12	603987541559	Deposit Energy Langat		Malaysia
10/17/12	168569712352	Payment for Malaysian Energy Company B	Malaysian Energy Company B	Malaysia
10/17/12	500003854713	Payment Fees	Goldman Sach	Malaysia
10/17/12	539881472334	General Corporate Purposes Payment	Goldman Sach	Malaysia
10/20/12	528696374193	Payment	Shell Company #1	United States
11/21/12	533978611255	Deposit Proceeds		
07/03/2013	636260004719	Deposit Catalyze Bond		Malaysia
07/03/2013	168569712352	Payment (Power Assets)	Goldman Sach	Malaysia
07/03/2013	500003854713	Payment Fees	Goldman Sach	Malaysia
07/03/2013	539881472334	General Corporate Purposes Payment	Goldman Sach	Malaysia

Figura 86. Cuenta de 1MDB.

En la figura 87 se muestran las transacciones bancarias de la Holding Company #1.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT
06/11/2012	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	35,000,000.00
07/09/2012	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	16,900,000.00
12/06/2012	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	6,666,667.00
12/07/2012	400904181352	Payment	Account #3	Malaysia	-350,000.00
12/19/12	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	6,666,667.00
12/20/12	400904181352	Payment	Account #3	Malaysia	-350,000.00
12/20/12	479852364100	Payment	Account #4	Malaysia	-1,000,000.00
01/17/13	412336989745	Payment	Account #5	Malaysia	-1,000,000.00
01/17/13	478993621445	Payment	Account #6	Malaysia	-1,000,000.00
01/21/13	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	6,666,667.00
07/03/2013	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	65,000,000.00
07/19/13	469325877144	Payment	Management Company #1	Malaysia	-6,000,000.00
07/29/13	412336989745	Payment	Account #5	Malaysia	-1,000,000.00
07/29/13	478993621445	Payment	Account #6	Malaysia	-1,000,000.00
09/11/2013	479852364100	Payment	Account #4	Malaysia	-1,000,000.00
09/11/2013	469325877144	Payment	Management Company #1	Malaysia	-1,212,000.00
06/02/2014	299356841070	Deposit	Individual #2 Account		12,150,000.00

Figura 87. Transacciones de la Holding Company #1.

En la figura 88 se observan las transacciones de la *Management Company #1*.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TR
07/19/13	808936527100	Deposit	Holding Company #1	Hong Kong	6,000,000.00	Wi
09/11/2013	808936527100	Deposit	Holding Company #1	Hong Kong	1,212,000.00	Wire
10/10/2014	209645214473	Payment	Jeweler #1	New York	-4,100,000.00	Wire

Figura 88. Transacciones de la *Management Company #1*.

En la figura 89 se observa las transacciones de la *Shell Company #1*.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TR
05/21/12	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia	577,000,000.00	Wi
05/25/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-295,000,000.00	Wi
06/11/2012	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-100,000,000.00	Wi
06/21/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wi
07/09/2012	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-60,000,000.00	Wi
07/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wi
08/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wi
09/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wi
10/17/12	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia	790,000,000.00	Wi
10/23/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-75,000,000.00	Wi
10/23/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wi
11/23/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-95,000,000.00	Wi
11/23/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wi
12/14/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-39,000,000.00	Wi
07/03/2013	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia	65,000,000.00	Wi
07/03/2013	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-65,000,000.00	Wi

Figura 89. Transacciones de la *Shell Company #1*.

En la figura 90 se observan las transacciones de la *Shell Company #2*.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT
05/25/12	528696374193	Deposit	Shell Company #1	United States	295,000,000.00
05/25/12	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00
05/25/12	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00
05/25/12	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00
06/11/2012	808936527100	Payment	Holding Company #1	Hong Kong	-35,000,000.00
06/11/2012	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00
06/11/2012	528696374193	Deposit	Shell Company #1	United States	100,000,000.00
06/11/2012	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00
06/11/2012	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00
07/09/2012	808936527100	Payment	Holding Company #1	Hong Kong	-16,900,000.00
07/09/2012	528696374193	Deposit	Shell Company #1	United States	60,000,000.00
07/09/2012	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00
07/09/2012	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00
07/09/2012	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00
08/10/2012	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00
08/10/2012	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00
08/10/2012	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00
08/10/2012	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00
09/10/2012	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00
09/10/2012	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00
09/10/2012	528696374193	Deposit	Shell Company #1	United States	75,000,000.00
10/23/12	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00
10/23/12	102347965558	Payment	Intermediary Account		-200,000,000.00
10/23/12	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00
10/23/12	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00
11/23/12	528696374193	Deposit	Shell Company #1	United States	95,000,000.00

Figura 90. Transacciones de la *Shell Company #2*.

Append

En la figura 91 se muestra la unión de las transacciones de 1MDB con las transacciones de la *Shell Company #1*. Se selecciona la base de datos que se quiere unir.

File name: Append GS & SC #1

Criteria:

Name	Records	Size	Modified	C.
CC GENERALV2	241	66	04/03/2019...	1.
CC SEGMENTATI...	250	85	04/03/2019...	1.
creditcardspend...	195	89	04/03/2019...	1.
creditcardspend...	236	100	04/03/2019...	1.
GS 1MDB Transac...	15	28	07/05/2019...	0.
Holding Compan...	17	21	07/05/2019...	0.
Management Co...	3	20	07/05/2019...	0.
Shell Company #...	37	23	07/05/2019...	0.
Shell Company #...	16	24	07/05/2019...	0.

Databases to append to active database:
GS 1MDB Transactions-Sheet1

Figura 91. Append.

La figura 92 muestra el resultado del *append*.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY
05/21/12	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia
05/25/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore
06/11/2012	556541854765	Payment	Singapore Account	Singapore
06/21/12	369788147258	Payment	Shell Company #2	Singapore
07/09/2012	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore
07/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore
08/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore
09/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore
10/17/12	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia
10/23/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore
10/23/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore
11/23/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore
11/23/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore
12/14/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore
07/03/2013	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia
07/03/2013	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore
05/21/12	541936584579	Deposit Energy Labuan	Energy Labuan	Malaysia
05/21/12	701835492648	Payment for Malaysian Energy Company A	Foreign Company A	Abu Dhabi
05/21/12	500003854713	Payment Fees	Goldman Sach	Malaysia
05/21/12	539881472334	General Corporate Purposes Payment	Goldman Sach	Malaysia
05/21/12	528696374193	Payment	Shell Company #1	United States
10/17/12	603987541559	Deposit Energy Langat	Malaysian Energy Company B	Malaysia
10/17/12	168569712352	Payment for Malaysian Energy Company B	Malaysian Energy Company B	Malaysia
10/17/12	500003854713	Payment Fees	Goldman Sach	Malaysia
10/17/12	539881472334	General Corporate Purposes Payment	Goldman Sach	Malaysia
10/20/12	528696374193	Payment	Shell Company #1	United States

Figura 92. Resultado del *append*.

Duplicated Key

En la figura 93 se muestra la función llamada *duplicated key* que permite identificar los datos que se encuentran más de una vez.

Figura 93. *Duplicated Key*.

En la figura 94 se muestra el proceso del *duplicated key*. Entre las opciones se eligió la primera (*detection*).

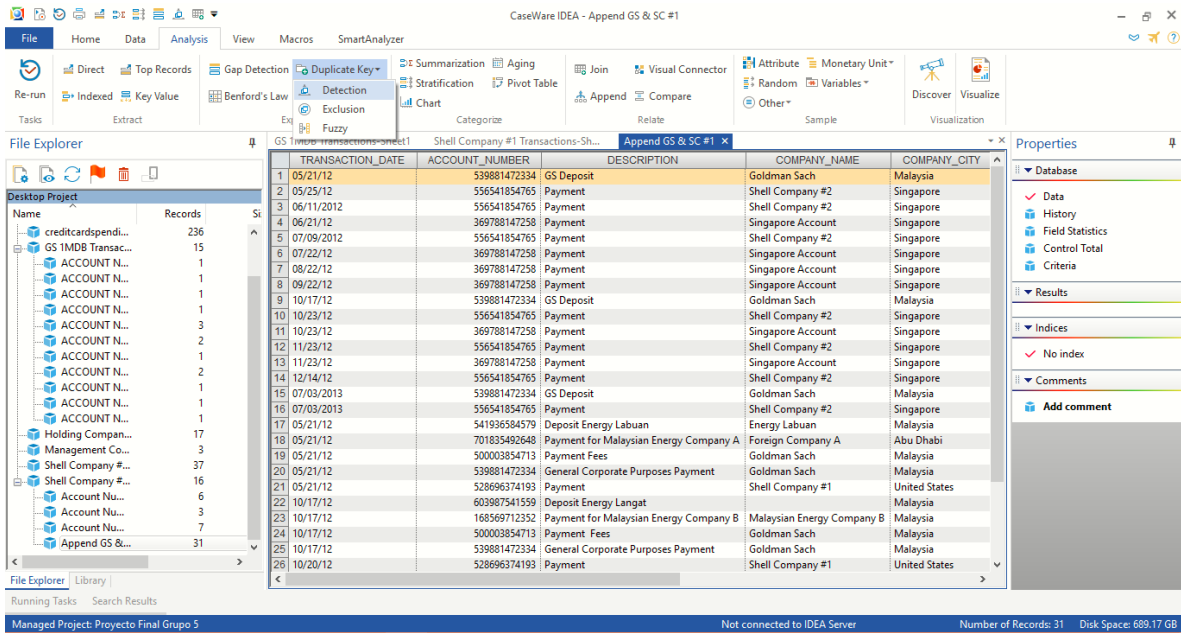


Figura 94. Detection.

En la figura 95 se define el campo por el cual realizará el análisis. La llave es el número de cuenta.

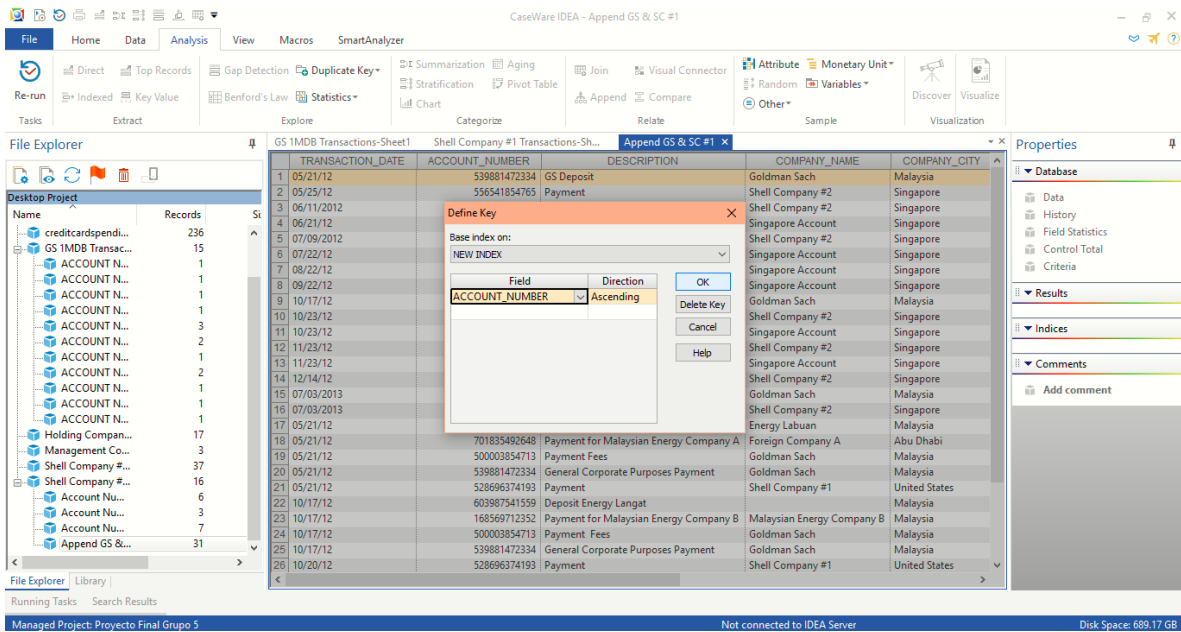


Figura 95. La llave.

En la figura 96 se seleccionan los criterios y se le escribe un nombre.

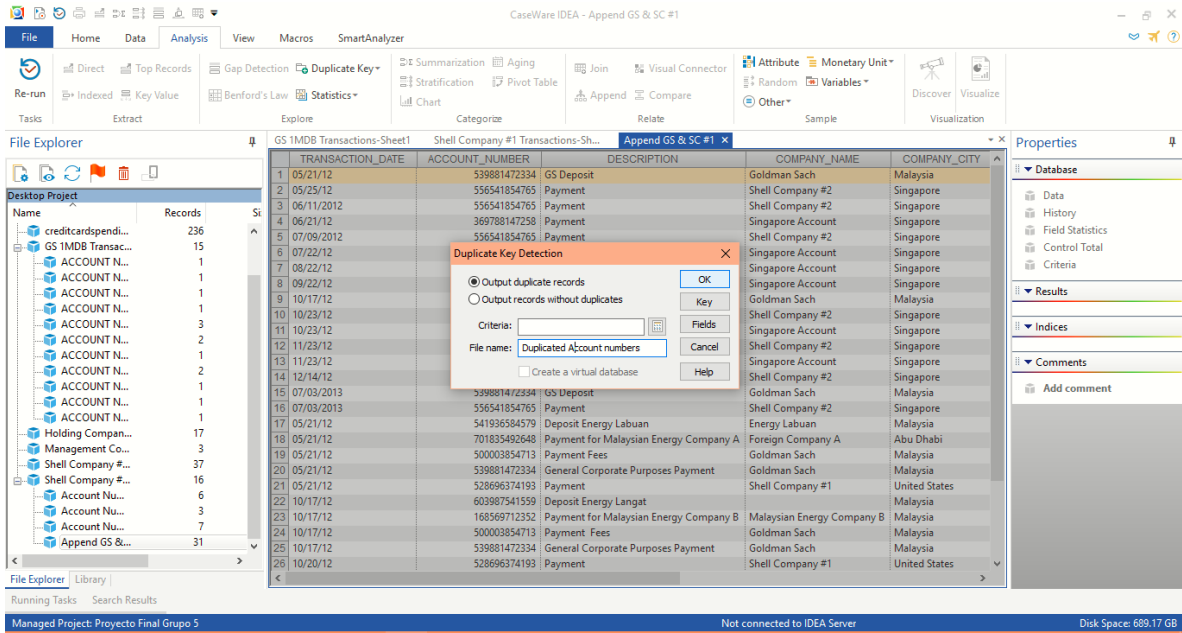


Figura 96. Criterios.

En la figura 97 se crea el *duplicated key* con la información del *append*.

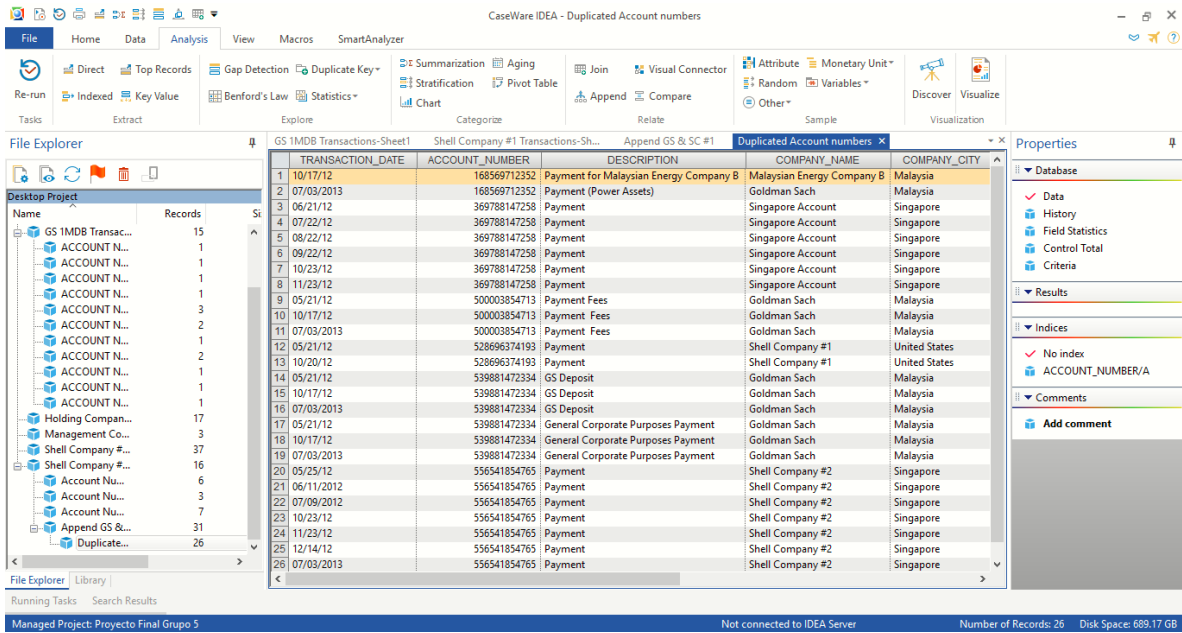


Figura 97. Duplicated key con información del *append*.

En la figura 98 se muestra como se realiza otro *duplicated key* para identificar las compañías.

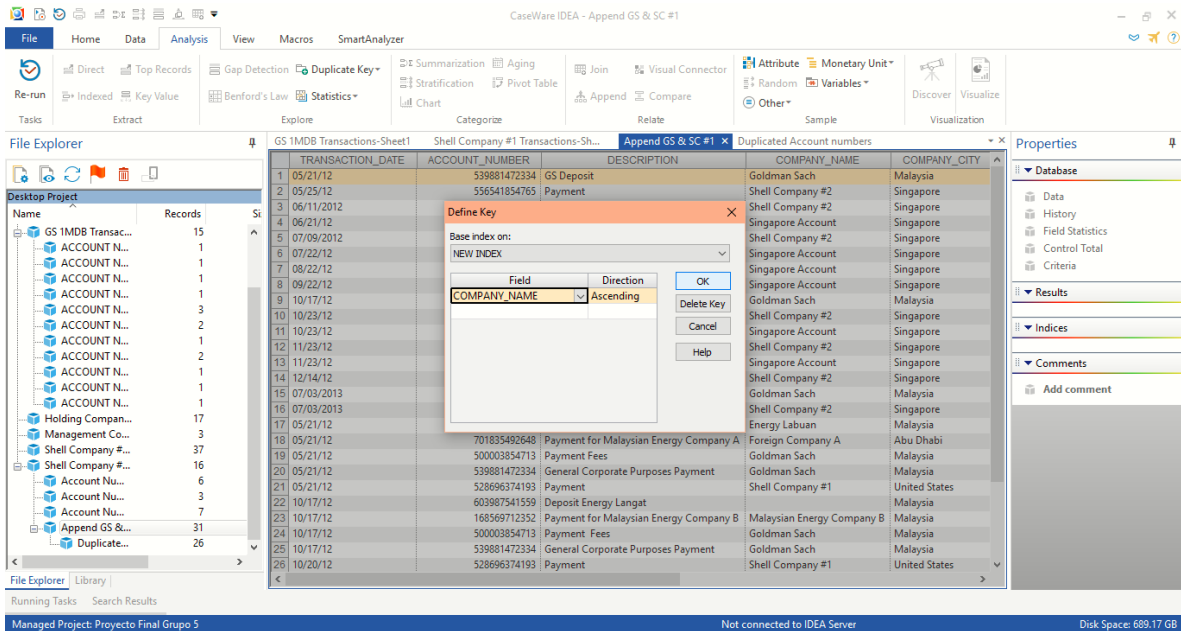


Figura 98. Duplicated key en compañías.

En la figura 99 se muestra las compañías.

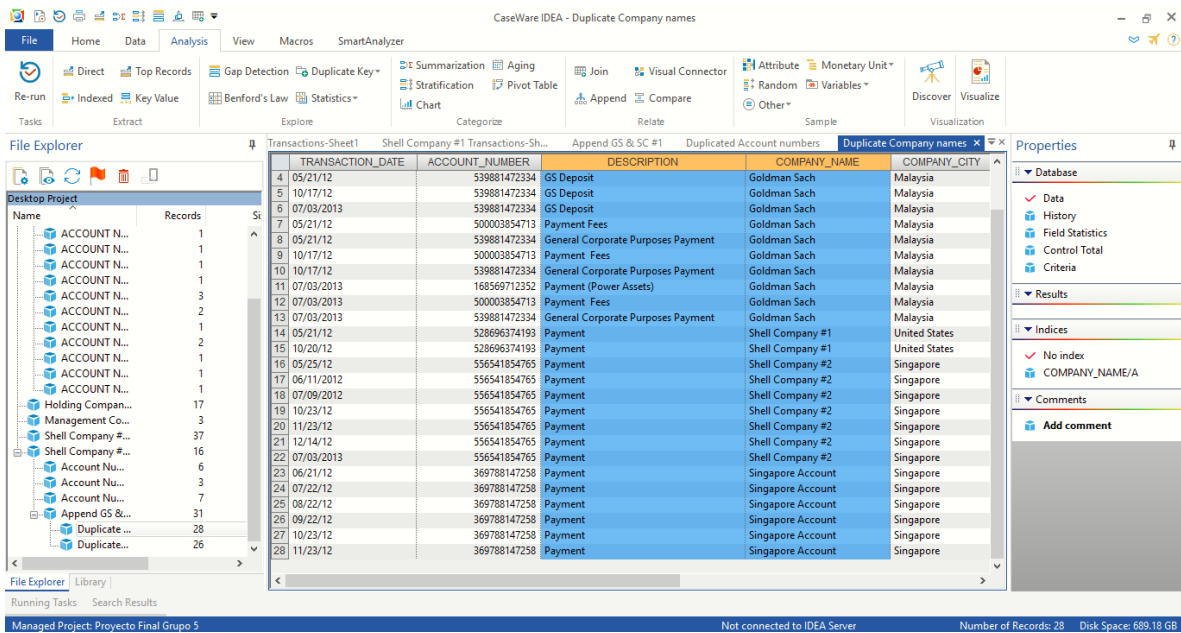


Figura 99. Compañías.

En la figura 100 se muestra cómo se realiza otro *duplicated key* para la cantidad de las transacciones.

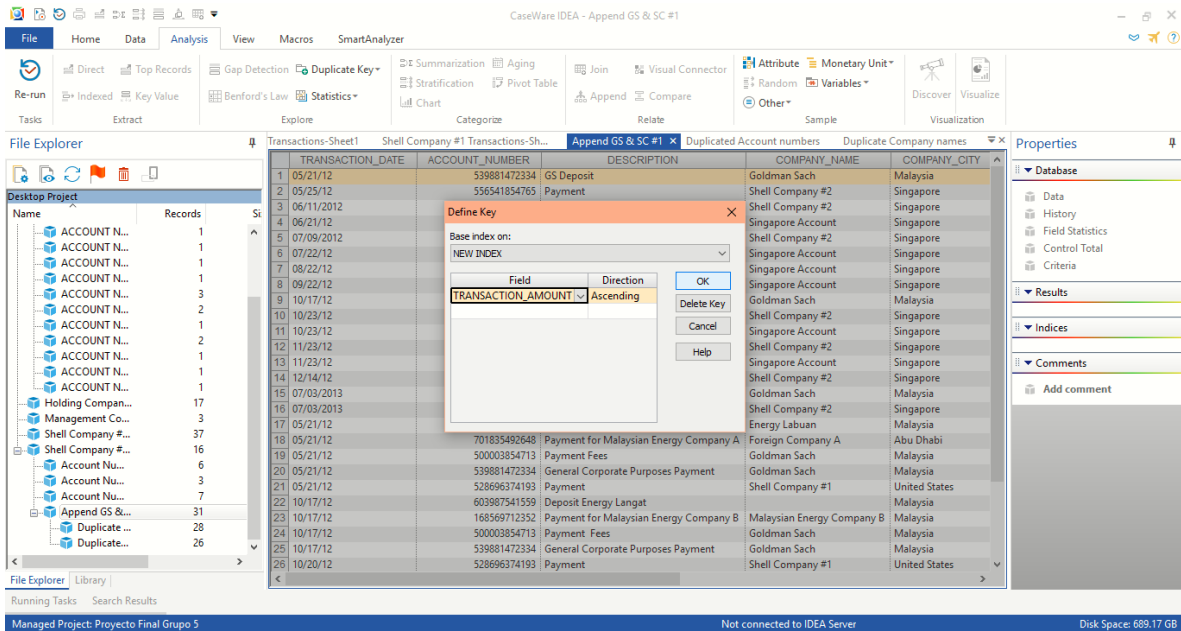


Figura 100. Duplicated key para la cantidad de las transacciones.

En la figura 101 se muestran los resultados de las cantidades repetitivas.

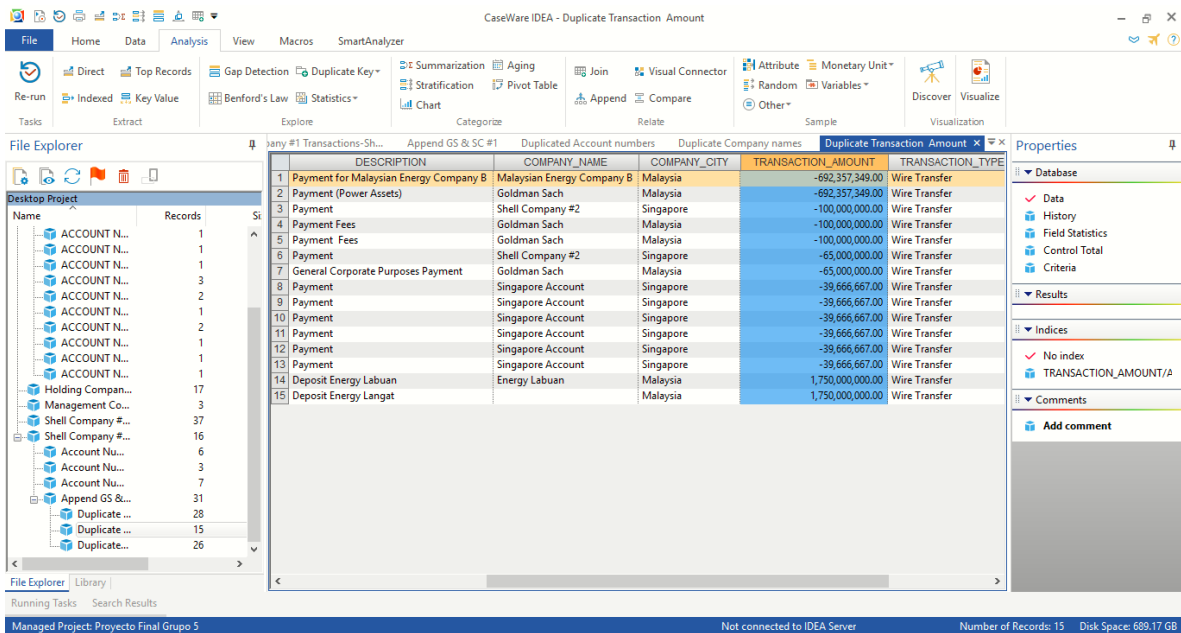


Figura 101. Cantidades repetitivas.

La figura 102 se refleja una transacción desde la cuenta del 1MDB a la cuenta de la *Shell Company #2*. La transacción fue realizada el mismo día.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY
10/17/12	168569712352	Payment for Malaysian Energy Company B	Malaysian Energy Company B	Malaysia
07/03/2013	168569712352	Payment (Power Assets)	Goldman Sach	Malaysia
06/11/2012	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore
05/21/12	500003854713	Payment Fees	Goldman Sach	Malaysia
10/17/12	500003854713	Payment Fees	Goldman Sach	Malaysia
07/03/2013	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore
07/03/2013	539881472334	General Corporate Purposes Payment	Goldman Sach	Malaysia
06/21/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore
07/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore
08/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore
09/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore
10/23/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore
11/23/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore
05/21/12	541936584579	Deposit Energy Labuan	Energy Labuan	Malaysia
10/17/12	603897541559	Deposit Energy Langat		Malaysia

Figura 102. Transacción de la 1MDB a la *Shell Company #2*.

La figura 103 se refleja una transacción desde la cuenta del 1MDB a la cuenta de la *Shell Company #2* por la cantidad de \$65 millones.

DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TRANSACTION_TYPE
Payment for Malaysian Energy Company B	Malaysian Energy Company B	Malaysia	-692,357,349.00	Wire Transfer
Payment (Power Assets)	Goldman Sach	Malaysia	-692,357,349.00	Wire Transfer
Payment	Shell Company #2	Singapore	-100,000,000.00	Wire Transfer
Payment Fees	Goldman Sach	Malaysia	-100,000,000.00	Wire Transfer
Payment Fees	Goldman Sach	Malaysia	-100,000,000.00	Wire Transfer
Payment	Shell Company #2	Singapore	-65,000,000.00	Wire Transfer
General Corporate Purposes Payment	Goldman Sach	Malaysia	-65,000,000.00	Wire Transfer
Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wire Transfer
Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wire Transfer
Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wire Transfer
Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wire Transfer
Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wire Transfer
Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wire Transfer
Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wire Transfer
Deposit Energy Labuan	Energy Labuan	Malaysia	1,750,000,000.00	Wire Transfer
Deposit Energy Langat	Energy Labuan	Malaysia	1,750,000,000.00	Wire Transfer

Figura 103. Transacción por \$65 millones.

La figura 104 se observa seis pagos a una cuenta en Singapur.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY
10/17/12	168569712352	Payment for Malaysian Energy Company B	Malaysian Energy Company B	Malaysia
07/03/2013	168569712352	Payment (Power Assets)	Goldman Sach	Malaysia
06/11/2012	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore
05/21/12	500003854713	Payment Fees	Goldman Sach	Malaysia
10/17/12	500003854713	Payment Fees	Goldman Sach	Malaysia
07/03/2013	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore
07/03/2013	539881472334	General Corporate Purposes Payment	Goldman Sach	Malaysia
06/21/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore
07/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore
08/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore
09/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore
10/23/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore
11/23/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore
05/21/12	541936584579	Deposit Energy Labuan	Energy Labuan	Malaysia
10/17/12	603987541559	Deposit Energy Langat		Malaysia

Figura 104. Singapur.

La figura 105 muestra seis pagos por la cantidad de \$39,666,667.00 a una cuenta en Singapur.

DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TRANSACTION_TYPE
1 Payment for Malaysian Energy Company B	Malaysian Energy Company B	Malaysia	-692,357,349.00	Wire Transfer
2 Payment (Power Assets)	Goldman Sach	Malaysia	-692,357,349.00	Wire Transfer
3 Payment	Shell Company #2	Singapore	-100,000,000.00	Wire Transfer
4 Payment Fees	Goldman Sach	Malaysia	-100,000,000.00	Wire Transfer
5 Payment Fees	Goldman Sach	Malaysia	-100,000,000.00	Wire Transfer
6 Payment	Shell Company #2	Singapore	-65,000,000.00	Wire Transfer
7 General Corporate Purposes Payment	Goldman Sach	Malaysia	-65,000,000.00	Wire Transfer
8 Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wire Transfer
9 Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wire Transfer
10 Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wire Transfer
11 Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wire Transfer
12 Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wire Transfer
13 Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wire Transfer
14 Deposit Energy Labuan	Energy Labuan	Malaysia	1,750,000,000.00	Wire Transfer
15 Deposit Energy Langat	Energy Labuan	Malaysia	1,750,000,000.00	Wire Transfer

Figura 105. Pagos a una cuenta en Singapur.

En la figura 106 se muestran las transacciones de la *Shell Company #1* en donde se identifican tres depósitos.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TF
05/21/12	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia	577,000,000.00	Wi
05/25/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-295,000,000.00	Wi
06/11/2012	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-100,000,000.00	Wi
06/21/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wi
07/09/2012	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-60,000,000.00	Wi
07/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wi
08/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wi
09/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wi
10/17/12	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia	790,000,000.00	Wi
10/23/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-75,000,000.00	Wi
10/23/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wi
11/23/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-95,000,000.00	Wi
11/23/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wi
12/14/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-39,000,000.00	Wi
07/03/2013	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia	65,000,000.00	Wi
07/03/2013	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-65,000,000.00	Wi

Figura 106. Depósitos de la *Shell Company #1*.

En la figura 107 se observa seis pagos a una cuenta en Singapur.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TF
06/21/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wire
07/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wire
08/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wire
09/22/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wire
10/23/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wire
11/23/12	369788147258	Payment	Singapore Account	Singapore	-39,666,667.00	Wire

Figura 107. Pagos a cuenta en Singapur.

En la figura 108 se observan tres depósitos de la cuenta de 1MDB a la Shell

Company #1.

CaseWare IDEA - Account Numbers=539881472334

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TR
05/21/12	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia	577,000,000.00	Wire
10/17/12	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia	790,000,000.00	Wire
07/03/2013	539881472334	GS Deposit	Goldman Sach	Malaysia	65,000,000.00	Wire

Figura 108. Depósitos de la Shell Company #1.

En la figura 109 se observa las transacciones de las Shell Company #2.

CaseWare IDEA - Shell Company #2 Transactions-Sheet1

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TR
05/25/12	528696374193	Deposit	Shell Company #1	United States	295,000,000.00	
05/25/12	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00	
05/25/12	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00	
05/25/12	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00	
06/11/2012	808936527100	Payment	Holding Company #1	Hong Kong	-35,000,000.00	
06/11/2012	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00	
06/11/2012	528696374193	Deposit	Shell Company #1	United States	100,000,000.00	
06/11/2012	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00	
06/11/2012	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00	
07/09/2012	808936527100	Payment	Holding Company #1	Hong Kong	-16,900,000.00	
07/09/2012	528696374193	Deposit	Shell Company #1	United States	60,000,000.00	
07/09/2012	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00	
07/09/2012	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00	
07/09/2012	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00	
08/10/2012	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00	
08/10/2012	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00	
08/10/2012	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00	
09/10/2012	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00	
09/10/2012	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00	
09/10/2012	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00	
10/23/12	528696374193	Deposit	Shell Company #1	United States	75,000,000.00	
10/23/12	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00	
10/23/12	103247965558	Payment	Intermediary Account		-200,000,000.00	
10/23/12	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00	
10/23/12	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00	
11/23/12	528696374193	Deposit	Shell Company #1	United States	95,000,000.00	

Figura 109. Shell Company #2.

En la figura 110 se observa la selección de los criterios para el *Key Value* de las transacciones de la *Shell Company #2*.

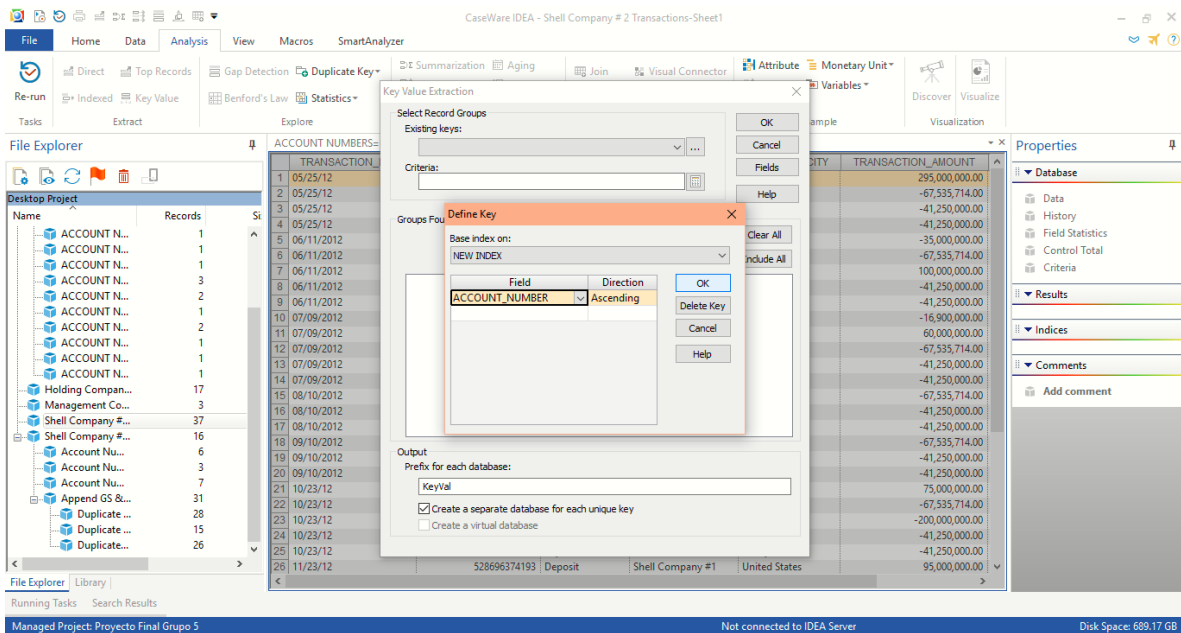


Figura 110. Key value para la *Shell Company #2*.

La figura 111 muestra cómo se realiza la selección de los criterios.

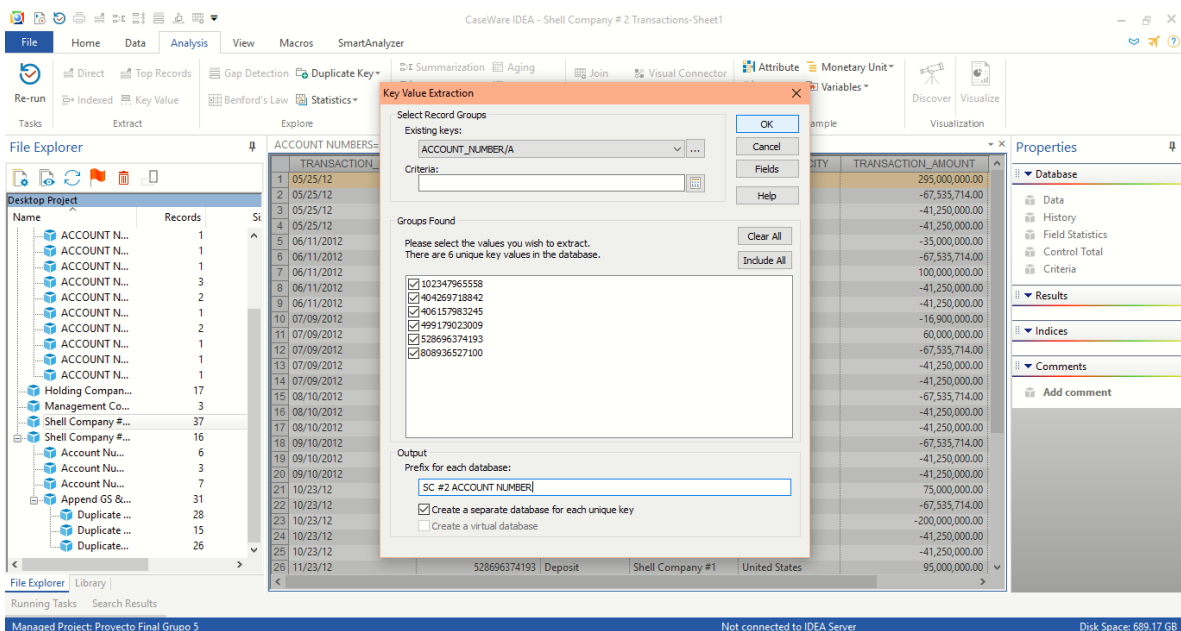


Figura 111. Selección de los criterios.

La figura 112 muestra el pago a la *Intermediary Account*.

The screenshot displays the CaseWare IDEA interface with the following data in the main table:

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TR
10/23/12	102347965558	Payment	Intermediary Account		-200,000,000.00	Wire

The interface also shows a File Explorer on the left with a tree view of accounts and a Properties panel on the right.

Figura 112. Pago a la *Intermediary Account*.

La figura 113 muestra los pagos a la *account #1*.

The screenshot displays the CaseWare IDEA interface with the following data in the main table:

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TR
05/25/12	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00	Wire
06/11/2012	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00	Wire
07/09/2012	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00	Wire
08/10/2012	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00	Wire
09/10/2012	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00	Wire
10/23/12	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00	Wire
11/23/12	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00	Wire
12/14/12	404269718842	Payment	Account #1	Malaysia	-41,250,000.00	Wire

The interface also shows a File Explorer on the left and a Properties panel on the right with an index set to ACCOUNT_NUMBER/A.

Figura 113. Account #1.

La figura 114 muestra pagos a una cuenta en Luxemburgo.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TF
05/25/12	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00	Wire
06/11/2012	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00	Wire
07/09/2012	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00	Wire
08/10/2012	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00	Wire
09/10/2012	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00	Wire
10/23/12	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00	Wire
11/23/12	406157983245	Payment	Luxembourg Account	Luxembourg	-67,535,714.00	Wire

Figura 114. Pagos a la cuenta en Luxemburgo.

La figura 115 muestra pagos a la Account #2.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TF
05/25/12	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00	Wire
06/11/2012	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00	Wire
07/09/2012	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00	Wire
08/10/2012	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00	Wire
09/10/2012	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00	Wire
10/23/12	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00	Wire
11/23/12	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00	Wire
12/14/12	499179023009	Payment	Account #2	Malaysia	-41,250,000.00	Wire

Figura 115. Account #2.

La figura 116 muestra los pagos realizados a la *Shell Company #2*.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TF
05/25/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-295,000,000.00	Wire
06/11/2012	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-100,000,000.00	Wire
07/09/2012	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-60,000,000.00	Wire
10/23/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-75,000,000.00	Wire
11/23/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-95,000,000.00	Wire
12/14/12	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-39,000,000.00	Wire
07/03/2013	556541854765	Payment	Shell Company #2	Singapore	-65,000,000.00	Wire

Figura 116. Pagos a la *Shell Company #2*.

La figura 117 muestra pagos a la *Holding Company #1*.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TF
06/11/2012	808936527100	Payment	Holding Company #1	Hong Kong	-35,000,000.00	Wire
07/09/2012	808936527100	Payment	Holding Company #1	Hong Kong	-16,900,000.00	Wire
12/06/2012	808936527100	Payment	Holding Company #1	Hong Kong	-6,666,667.00	Wire
12/19/12	808936527100	Payment	Holding Company #1	Hong Kong	-6,666,667.00	Wire
01/21/13	808936527100	Payment	Holding Company #1	Hong Kong	-6,666,667.00	Wire
07/03/2013	808936527100	Payment	Holding Company #1	Hong Kong	-65,000,000.00	Wire

Figura 117. Pagos a la *Holding Company #1*.

La figura 118 muestra las transacciones de la *Holding Company #1*.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT
06/11/2012	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	35,000,000.00
07/09/2012	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	16,900,000.00
12/06/2012	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	6,666,667.00
12/07/2012	400904181352	Payment	Account #3	Malaysia	-350,000.00
12/19/12	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	6,666,667.00
12/20/12	400904181352	Payment	Account #3	Malaysia	-350,000.00
12/20/12	479852364100	Payment	Account #4	Malaysia	-1,000,000.00
01/17/13	412336989745	Payment	Account #5	Malaysia	-1,000,000.00
01/17/13	479893621445	Payment	Account #6	Malaysia	-1,000,000.00
01/21/13	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	6,666,667.00
07/03/2013	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	65,000,000.00
07/19/13	469325877144	Payment	Management Company #1	Malaysia	-6,000,000.00
07/29/13	412336989745	Payment	Account #5	Malaysia	-1,000,000.00
07/29/13	479893621445	Payment	Account #6	Malaysia	-1,000,000.00
09/11/2013	479852364100	Payment	Account #4	Malaysia	-1,000,000.00
09/11/2013	469325877144	Payment	Management Company #1	Malaysia	-1,212,000.00
06/02/2014	299356841070	Deposit	Individual #2 Account		12,150,000.00

Figura 118. *Holding Company #1*.

La figura 119 muestra la selección del *Key Value* utilizando el campo de los nombres de las compañías.

The screenshot shows the 'Key Value Extraction' dialog box with the following configuration:

- Select Record Groups:** Existing keys: (empty)
- Criteria:** (empty)
- Define Key:**
 - Base index on: NEW INDEX
 - Field: COMPANY_NAME
 - Direction: Ascending
- Output:**
 - Prefix for each database: KeyVal
 - Create a separate database for each unique key
 - Create a virtual database

Figura 119. *Holding Company #1 key value*.

La figura 120 muestra la selección de los números de cuenta.

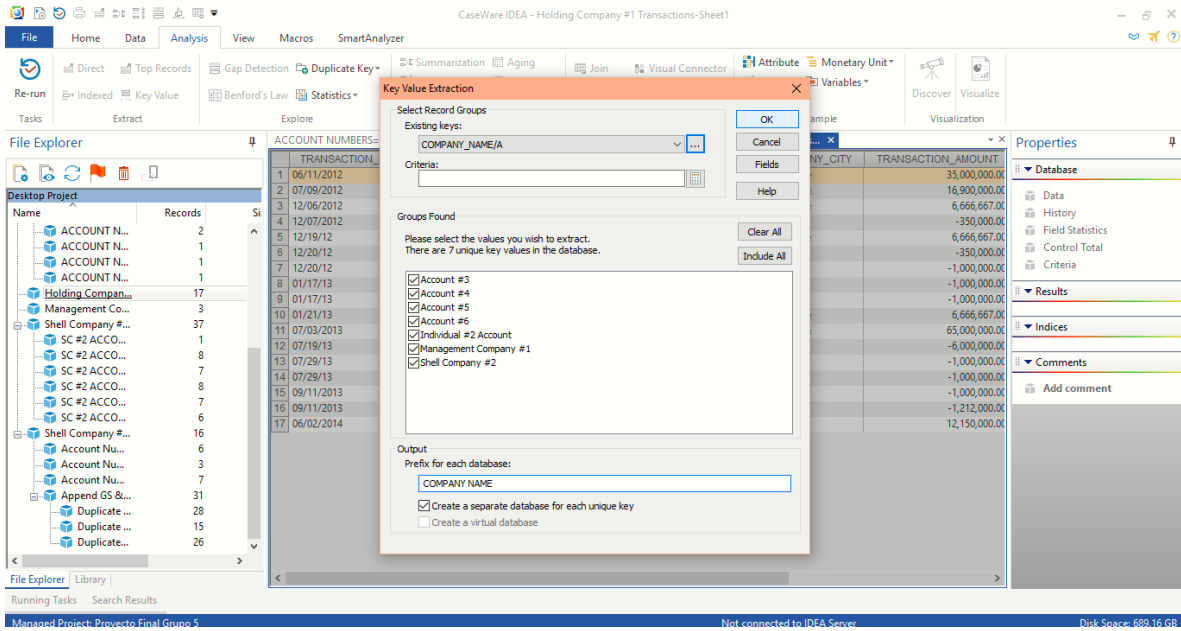


Figura 120. Selección de los números de cuenta.

La figura 121 muestra dos pagos a la Account #3.

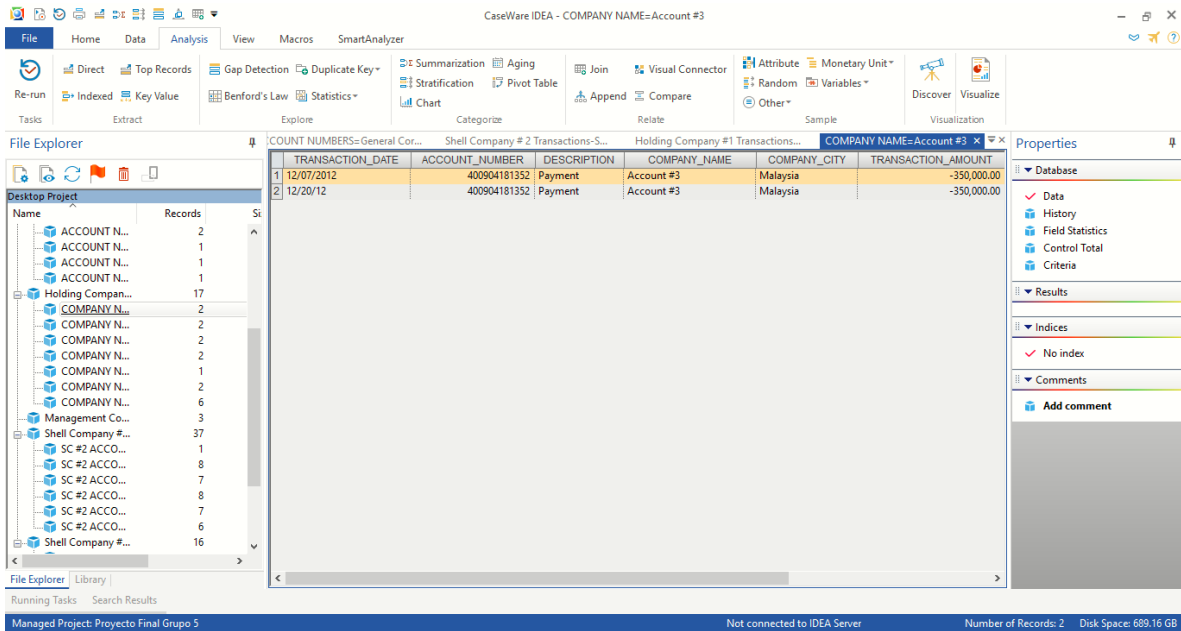


Figura 121. Account #3.

La figura 122 muestra pagos a la *Account #4*.

CaseWare IDEA - COMPANY NAME=Account #4

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TF
12/20/12	479852364100	Payment	Account #4	Malaysia	-1,000,000.00	Wire
09/11/2013	479852364100	Payment	Account #4	Malaysia	-1,000,000.00	Wire

Managed Project: Proyecto Final Grupo 5 | Not connected to IDEA Server | Number of Records: 2 | Disk Space: 689.16 GB

Figura 122. Account #4.

La figura 123 muestra pagos a la *Account #5*.

CaseWare IDEA - COMPANY NAME=Account #5

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TF
01/17/13	412336989745	Payment	Account #5	Malaysia	-1,000,000.00	Wire
07/29/13	412336989745	Payment	Account #5	Malaysia	-1,000,000.00	Wire

Managed Project: Proyecto Final Grupo 5 | Not connected to IDEA Server | Number of Records: 2 | Disk Space: 689.16 GB

Figura 123. Account #5.

La figura 124 muestra un depósito realizado desde *Individual #2 Account*.

The screenshot shows the CaseWare IDEA interface with the following data in the main table:

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT
06/02/2014	299356841070	Deposit	Individual #2 Account		12,150,000.00

The interface also includes a File Explorer on the left showing a project structure with folders like 'ACCOUNT N...', 'Holding Compan...', 'COMPANY N...', 'Management Co...', 'Shell Company #...', and 'SC #2 ACCO...'. The Properties panel on the right shows database settings for 'COMPANY_NAME/A'.

Figura 124. Individual #2 Account.

La figura 125 muestra pagos realizados a la *Management Company #1*.

The screenshot shows the CaseWare IDEA interface with the following data in the main table:

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT
07/19/13	469325877144	Payment	Management Company #1	Malaysia	-6,000,000.00
09/11/2013	469325877144	Payment	Management Company #1	Malaysia	-1,212,000.00

The interface also includes a File Explorer on the left showing a project structure similar to Figure 124. The Properties panel on the right shows database settings for 'COMPANY_NAME/A'.

Figura 125. Pagos a la Management Company #1.

La figura 126 muestra seis depósitos de la *Shell Company #2* a la *Holding Company #1*.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TF
06/11/2012	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	35,000,000.00	Wire
07/09/2012	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	16,900,000.00	Wire
12/06/2012	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	6,666,667.00	Wire
12/19/12	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	6,666,667.00	Wire
01/21/13	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	6,666,667.00	Wire
07/03/2013	556541854765	Deposit	Shell Company #2	Singapore	65,000,000.00	Wire

Figura 126. Depósitos a la *Holding Company #1*.

La figura 127 muestra las transacciones de la *Management Company #1*.

TRANSACTION_DATE	ACCOUNT_NUMBER	DESCRIPTION	COMPANY_NAME	COMPANY_CITY	TRANSACTION_AMOUNT	TF
07/19/13	808936527100	Deposit	Holding Company #1	Hong Kong	6,000,000.00	Wire
09/11/2013	808936527100	Deposit	Holding Company #1	Hong Kong	1,212,000.00	Wire
10/10/2014	209645214473	Payment	Jeweler #1	New York	-4,100,000.00	Wire

Figura 127. *Management Company #1*.

Conclusión

Se realizó una copia de la imagen y se analizó la misma cumpliendo con los estándares de autenticación. Se encontró varios correos electrónicos, mensajes provenientes de un *chat online* y dos cartas. Se analizó varios estados financieros en las que se encontró varias transacciones sospechas que indican que ocurrió fraude. En los diferentes estados financieros se realizaban pagos a las mismas compañías, no se hacían pagos de nómina ni de infraestructura. Las transacciones de las compañías son irregulares.

V. DISCUSIÓN DEL CASO

En el análisis de la imagen del disco duro de la computadora personal de Leissner se encontró varias comunicaciones. Se encontraron varios correos electrónicos, un *chat online* bajo el correo electrónico personal de Leissner y dos cartas. En las transacciones bancarias se puede identificar el movimiento del dinero de una compañía a otra. El origen del dinero se puede rastrear hasta la cuenta del 1MDB en Goldman Sach.

El dinero pasaba de la cuenta de 1MDB en Goldman Sach a la cuenta de la *Shell Company #1*. Una vez el dinero se encontraba en la cuenta de esta compañía se realizaban múltiples pagos a otras compañías el mismo día que se realizaba un depósito. El dinero pasaba de la *Shell Company #2* a la cuenta de *Holding Company #1* y se diversificaba el dinero a otras cuentas personales. El dinero pasaba de la *Holding Company #1* a la *Management Company #1*. Se realizó un pago a una joyería en Nueva York desde la *Management Company #1*. La misma joya que Leissner le regaló a la esposa del Oficial de Malasia #1. El dinero se diversificaba en las diferentes compañías a varias cuentas, de esta manera los fondos llegaban a las cuentas personales de los implicados.

Las compañías utilizadas para movilizar el dinero son compañías fantasmas. Las mismas no incurren en costos de infraestructura, nómina y no existen múltiples depósitos. Los únicos depósitos realizados están relacionados a los fondos del 1MDB. Las transacciones son siempre a las mismas cuentas, estas son: *Singapore Account, Shell Company #2, Account #1, Luxembourg Account, Account #2, #3, #4 y #5*. Estas cuentas recibieron la misma cantidad de dinero por un periodo aproximado de seis meses.

VI. AUDITORÍA Y PREVENCIÓN

Cuando se realizan emisiones de bonos o deuda en el mercado internacional se deben realizar una serie de procesos. Estos procesos están regulados por la *Security Exchange Commission*. Los procesos a seguir dependerán si las emisiones son públicas o privadas. En cualquiera de los casos se debe cumplir con los estándares establecidos en ambos casos.

Proceso de emisión de deuda o valores en el mercado internacional

- Selección de bancos de inversión

Uno de los primeros pasos cuando una compañía, ya sea, pública o privada determina emitir bonos es elegir uno o varios bancos de inversión. Se envían un *request for proposals* y una vez confirmada las credenciales de los bancos de inversión deben realizar propuestas de estructura y precio para la emisión. Una vez seleccionado el banco de inversión se procede a establecer los términos, condiciones y cargos por servicio del mismo en un documento llamado *engagement letter*. Los bancos de inversión pueden tener tres roles: *bookrunners*, *co-managers* y *selling agents* (Lengua, s.f., p. 48).

- Asesor legal

Se debe contar con un asesor legal que oriente al cliente sobre las legislaciones relacionadas a la bolsa de valores, limitaciones y estatutos. Ayudan al proceso del *due diligence*, redacta el *offering memorandum* y en la negociación. Prepara la documentación corporativa y ofrecen información sobre las leyes tributarias o regulatorias (Lengua, s.f., p. 49).

– Auditor

Toda información financiera incluyendo el informe debe ser verificada por un auditor. Los auditores al verificar la información pueden identificar alguna deficiencia o riesgo. Luego se utiliza una clasificadora de riesgos para evaluar los riesgos relacionados al emisor, la industria, estabilidad financiera, al igual que los riesgos relacionados a la estructura del bono (Lengua, s.f., p. 49).

– *Due diligence*

En esta parte se realiza una investigación: financiera, contable, legal, de negocios, se analizan el alcance de las declaraciones y garantías en el contrato. Se verifica la estrategia, planes, proyecciones de resultados financieros y otros documentos. La funciones del *due diligence*: librarse de responsabilidad legal, obtener veracidad de los documentos, identificar leyes o estatutos que puedan afectar la transacción, identificar posibles daños reputacionales (Lengua, s.f., P. p. 50-51).

Cartas 10b-5

Los asesores legales externos deben redactar una carta o declaración llamada *10b-5 letter* también llamado *negative assurances*. En este documento declaran que se realizó una investigación y en la documentación no se omitió ninguna información tampoco había información falsa (Lengua, s.f., p.51).

Due diligence financiero

Rafael Lengua en su artículo *Consideraciones iniciales sobre los procesos de emisión de deuda en el mercado de capitales internacional*, explica que los auditores tienen que declarar en una *comfort letter* lo siguiente:

- (i) no han tomado conocimiento sobre algún hecho que les haga pensar que la información revelada en los estados financieros no es veraz,
- (ii) no ha habido cambios materiales a ciertas cuentas importantes del balance (ej. deuda de largo plazo, patrimonio, resultados operativos) desde los últimos estados financieros incluidos en el documento informativo, y (iii) la información financiera relevada en el prospecto es correcta y deriva de los estados financieros o libros contables del emisor (s.f., p. 51).

Este documento surge de los principios establecidos en el *Statement on Auditing Standards No. 72*. Por lo tanto, este documento no es opcional sino uno con el que debe cumplirse.

Back-up

Se verifica que la documentación haya sido revisada por los asesores legales, validan la información que se puede validar en el *comfort letter* (Lengua, s.f., p.52).

Conferencias telefónicas y *due diligence* complementario

Se realizan múltiples conferencias telefónicas para corroborar o profundizar en algún aspecto del cual se quiera investigar o se tenga alguna duda (Lengua, s.f., p.52).

– Informe y presentación de la información financiera

Luego de realizar el *due diligence* se lleva a cabo un documento informativo que tiende a ser uno extenso. El documento informativo en caso de ser una emisión privada debe revelar la información adecuada para disminuir riesgos de aspectos legales y de reputación, la necesidad de mercadear los valores y precedentes de emisores similares. El documento consta con aproximadamente doce partes, estas

son: *summary, offering, risk factors, use of proceeds, capitalization, financial data and operating data, management's discussion and analysis of financial conditions and results of operations, business, principal shareholders, related party transactions y management*. En caso de ser una emisión pública se debe llenar la *Form 20-F* (Lengua, s.f., P. p.52-55). Este formulario se encuentra disponible en formato pdf en la página oficial de la SEC y el mismo consta de 66 páginas.

– Representación de valores

Los valores se refieren a la liquidación y compensación. En caso de las emisiones internacionales los valores son representados por certificados físicos. Si las emisiones tienen un valor mayor a \$500 millones se tiene que emitir más de un certificado (Lengua, s.f., p.56).

– Fijación de precio de bonos

Se establecen la tasa de interés y el plazo, esto dependerá de la clasificación del bono, la industria, proyecciones, jurisdicción entre otros (Lengua, s.f., p.56).

Recomendaciones

- Auditores, representantes legales, departamento de cumplimiento y el equipo legal deben formar parte de todo el proceso de la emisión de bonos o deuda.
- Las negociaciones o propuestas nunca deben realizarse por una sola persona tampoco se debe promover la secretividad en los negocios dentro de la empresa.
- En transacciones mayores de 10,000 dólares se deben monitorear y auditar los estados de cuenta.
- Revisar los controles para detectar riesgos y mejorar los mismos.

- Verificar las compañías, direcciones, información de las empresas a las cuales se realiza transacciones. Al igual que verificar las credenciales de las compañías y corroborar las direcciones para identificar compañías fantasmas, además comprarlas con las direcciones de los empleados.
- Corroborar las cuentas bancarias a las que se realizan transacciones.
- Auditar las transacciones incluyendo el *wire transfer*.
- Confrontar los reportes e informes tanto de los estados financieros, los sistemas de la empresa, etc.
- Monitorear el *due diligence*.

Herramientas recomendadas

En algunas compañías, especialmente las multinacionales manejan un gran volumen de data en la que no se tiene personal suficiente para verificar y auditar la misma. Es por esto que existen herramientas que ayudan a analizar el volumen de data e identifican riesgos o anomalías. Estas ayudan a identificar algún error o irregularidad en la que el personal de cumplimiento puede realizar una investigación.

- *Alessa, CaseWare Monitor*

Toma en consideración: (1) el cumplimiento, prevención y detección de fraude, (2) monitorea las transacciones, identifica entidades que representan un alto riesgo, (3) monitorea los controles y detecta problemas de alto riesgo. *Alessa* monitorea en tiempo real el *due diligence*, las transacciones, crea reportes regulatorios y diagramas, analiza y detecta las anomalías. Reduce las actividades ilegales, identifica amenazas, analiza data de cualquier fuente y detecta anomalías

en la nómina, cuentas pagadas, cuentas a pagar, seguros, querellas, etc. Determina la efectividad de los controles, detecta los riesgos y los mitiga, y mejora los procesos (CaseWare, s.f.).

– *Wire Transfer Services, CSI*

Facilita la auditoría de las transacciones, crea alertas de transacciones que no cumplen con los requisitos de cumplimiento y funciona en conjunto con otros programas de auditoría (CSI, s.f.).

VII. CONCLUSIÓN

El fraude es difícil de identificar, especialmente si es realizado en complicidad con otros. En este caso, Leissner contaba con múltiples cómplices dentro y fuera de la compañía para la que trabajaba. Esto dificulta en gran medida la identificación, ya que, los controles internos establecidos por la compañía por más rigurosos que pudiesen ser, no van a funcionar. Los controles internos y externos no funcionan si no son aplicados. La compañía debe reforzarlos y mantener las políticas en conjunto con los controles de manera rigurosa.

Este tipo de delito está ligado a otros delitos como lavado de dinero, apropiación de fondos, falsificación de documentos, corrupción, entre otros. Los defraudadores recurren al lavado de dinero porque es una forma de explicar la fuente de los ingresos obtenidos ilegalmente. En fraudes financieros el delincuente se ve de cierta manera forzado a falsificar documentos como estados financieros e informes para continuar con la actividad ilegal. Dependiendo de la complejidad o la cantidad de dinero que se quiere malversar se va a necesitar la complicidad de otros. En este punto es cuando se comienzan a ofrecer regalías o pagos configurando así los delitos de soborno y corrupción. El fraude es un delito que se relaciona con otros, pues los delincuentes lo único que necesitan es una oportunidad.

El 1MDB fue solo la oportunidad para Leissner y sus cómplices. Planificaron un esquema para defraudar el 1MDB con la cooperación de los oficiales a cargo. A los oficiales se les pagó sobornos, como consecuencia se configura el delito de corrupción. Utilizaron el comercio interestatal estadounidense para llevar a cabo sus actividades delictivas, además crearon compañías fantasmas en violación de las *FCPA* y el *U.S. CODE*.

En ocasiones se intenta explicar la conducta delictiva, sin embargo este tipo de crimen puede ser complejo a la hora de ofrecer una explicación. La teoría criminológica perteneciente a la corriente de la teoría del aprendizaje intenta explicar esta conducta. En la teoría del aprendizaje se menciona el crimen de cuello blanco que intenta explicar por qué un individuo de un estrato social alto, que no necesita cometer crímenes financieros, termina cometiendo este tipo de crimen. En algunas ocasiones el individuo solo quiere retar el sistema.

A pesar de todos los disuasivos como leyes, reglamentos, políticas y controles, estos tipos de crímenes siempre han existido y seguirán existiendo. De hecho, el fraude y los crímenes relacionados a este, han incrementado en la última década. Esto se debe al desarrollo de las nuevas tecnologías. En este caso y en los casos discutidos en esta investigación, el problema principal es el soborno y la corrupción. Los empleados, administrativos o directivos de las empresas están dispuestos a pagar sobornos y los empleados públicos se encuentran dispuestos a recibir el dinero.

Existen herramientas que permiten la obtención de evidencia en casos de fraude, específicamente si la evidencia es digital. Este tipo de herramienta ayuda a identificar el esquema que se llevó a cabo para una mejor comprensión de las actividades delictivas e identificar a los involucrados. Se utilizan las herramientas para analizar información o para la obtención de datos. De recurrir a estas, se debe realizar un informe con los resultados cumpliendo con las reglas de evidencia.

VIII. REFERENCIAS

- Anti-corruption Act. (2006) Recuperado de: <https://www.sprm.gov.my/images/Akta-akta/Act575-anti-corruption-act-1997.pdf>
- APG. (n.f.) APG history and background. Recuperado de: <http://www.apgml.org/about-us/page.aspx?p=91ce25ec-db8a-424c-9018-8bd1f6869162>
- Boedecker, K., (n.f.) *When does an entity amount to an “instrumentality of a foreign government” under the foreign corrupt practices act?: Emerging judicial guidelines*. Recuperado de: <http://fcpa.stanford.edu/academic-articles/20151201-when-does-an-entity-amount-to-an-instrumentality-fcpa.pdf>
- Bolea, C. (2015) Deberes del administrador y prácticas de *kick-back*. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. ISSN 1695-0194. Recuperado de: <http://criminet.ugr.es/recpc/17/recpc17-17.pdf>
- CaseWare. (n.f.) ALESSA. Recuperado de: <https://alessa.caseware.com/#5>
- CaseWare. (n.f.) IDEA®. Recuperado de: <https://www.caseware.com/casewareanalytics>
- Correa, M. (2018, abril 6). Sentencian a 15 años de cárcel a Lutgardo Acevedo por caso de homicidio negligente. *El Vocero*. Recibido de: https://www.elvocero.com/ley-y-orden/sentencian-a-a-os-de-c-rce-l-a-lutgardo-acevedo/article_416f0e6c-39b1-11e8-a98c-335f921f03bc.html
- Cruz, M. (2014) Teorías criminológicas.
- CSI. (n.f.). Wire Transfer Services. Recuperado de: <https://www.csiweb.com/industries-we-serve/financial-institutions/treasury-management/wire-transfer-services>
- Department of Justice, Office of Public Affairs (2018, November 1) *Malaysian Financier Low Taek Jho, Also Known As “Jho Low”, and Former Banker Ng Chong Hwa, Also Known As “Roger Ng”, Indicted for Conspiring to Launder Billions of*

Dollars in Illegal Proceeds and to Pay Hundreds of Millions of Dollars in Bribes.

Recuperado de: <http://fcpa.stanford.edu/fcpac/documents/5000/003773.pdf>

Díaz, F. J. (2015). La monarquía parlamentaria, entre la historia y la Constitución.

Pensamiento Constitucional. Vol. 20 (Núm. 20), P. 67. Recuperado de:

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/pensamientoconstitucional/article/view/14886>

Diccionario de la Real Academia Española [RAE]. (s.f.). Ayuntamiento. Recuperado de:

<https://dle.rae.es/?id=4ciLhEx>

Escala, s.f. [pdf] Recuperado de:

https://www.transparency.org/cpi2018?gclid=Cj0KCQjwhPfkBRD0ARIsAAcYych2N2fy9wu1PKIXpIkRZvs6ktwUZpT4hJjdUfbn3tAL7GRq1Vd5E40aAmC0EALw_wcB

Gadea, H. (2015) *El Foreign Corrupt Practices Act* y la responsabilidad penal de la

empresa. *THEMES: Revista de Derecho*. (Número 68). P. p. 153-162. ISSN 1810-

9934. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5727609.pdf>

García, V. & Rivera, V. (n.f.) *Derechos humanos y corrupción*. San Juan: Comisión de Derechos Civiles

Gobierno de España. (julio, 2018). Recuperado de:

http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/MALASIA_FICHA%20PAIS.pdf

Gobierno de Malasia. (s.f.) Recuperado de:

<https://www.malaysia.gov.my/portal/category/84>

Goldman Sach (s.f.) Recuperado de:

<https://www.goldmansachs.com/our-firm/about-us/index.html>

Google.com. (s.f.). Mapa de Malasia, [JPEG]. Recuperado de:

https://www.google.com.pr/search?tbm=isch&q=estados+de+Malasia&chips=q:ubicacion+de+malasia+en+el+mapa,g_1:politico&sa=X&ved=0ahUKEwivuNbnjPbhAhVqvlkKHQR-BcAQ4lYIKygE&biw=1366&bih=657&dpr=1#imgrc=X3Tip4HTkMetxM:

Imager User Guide. (2016) Imager User Guide. AccessData. P. 9. Recuperado de:

https://ad-pdf.s3.amazonaws.com/Imager/3_4_3/FTKImager_UG.pdf

Irujo, J. & Gil, J. (2017, noviembre 9). Los papeles secretos de América: Los papeles secretos del mayor escándalo de América. *El País*. Recuperado de:

https://elpais.com/internacional/2017/11/08/actualidad/1510141304_297529.html

Jones, W. & Berry, J. (1977, May 27) Lockheed Paid \$38 Million in Bribes Abroad.

Recuperado de:

https://www.washingtonpost.com/archive/business/1977/05/27/lockheed-paid-38-million-in-bribes-abroad/800c355c-ddc2-4145-b430-0ae24afd6648/?noredirect=on&utm_term=.892b1de82fdd

KaliTools. (s.f.). Bulk-extractor Package Description. Recuperado de:

<https://tools.kali.org/forensics/bulk-extractor>

Lengua, R. (s.f.) Consideraciones Iniciales Sobre los Procesos de Emisión de Deuda en el Mercado de Capitales Internacional. *Derecho & Sociedad*. (Número 41), P. P. 47-56. Recuperado de:

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/12761/13319>

Maclaughlin, K. & Spargo, C. (2016, May 19) Kimora Lee Simmons ex Goldman banker husband Tim Leissner receive ‘hundreds of thousands of dollars from lawyer linked

to Malaysian embezzlement scandal'. Recuperado de:
<https://www.dailymail.co.uk/news/article-3599760/Kimora-Lee-Simmons-ex-Goldman-banker-husband-Tim-Leissner-received-hundreds-thousands-dollars-lawyer-linked-Malaysian-embezzlement-scandal.html>

Moreno, F. (junio, 2014). Bonos Financieros focalizados en los Bullet y en América. *Ciencia UNEMI*. (Núm.11), P.p. 72-80. ISSN: 1390-4272. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5210243.pdf>

OAS (2005) *Aspectos Dogmático, Criminológicos y Procesales del Lavado de Activos*. 1ra Edición. Recuperado de:
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_reptom_libro.pdf

Ortega, R. (2008) Diccionario Jurídico: *Derecho puertorriqueño*. Ediciones Chrisely *Oxford Dictionary*, (s.f.). Arranger. Recuperado de:
<https://en.oxforddictionaries.com/definition/arranger>

Pavarini, M. (2002) Control y dominación: *Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. Siglo veintiuno editores Argentina S.A.

Rodríguez, O. (2005) Lavado de Activos: Generalidades. *Aspectos Dogmáticos, Criminológicos y Procesales del Lavado de Activos*. 1ra edición. Santo Domingo: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Transparency International (s.f.) Percepción de la corrupción en Asia (2018). [pdf]
Recuperado de:
https://www.transparency.org/cpi2018?gclid=Cj0KCQjwhPfkBRD0ARIsAAcYycH2N2fy9wu1PKIXpIkRZvs6ktwUZpT4hJjdUfbn3tAL7GRq1Vd5E40aAmC0EALw_wcB

Transparency International. (s.f.) Puntuación por país en Asia (2018). [pdf] Recuperado

de:

https://www.transparency.org/cpi2018?gclid=Cj0KCQjwhPfkBRD0ARIsAAcYycH2N2fy9wu1PKIXpIkRZvs6ktwUZpT4hJjdUfbn3tAL7GRq1Vd5E40aAmC0EALw_wcB

Transparency International. (s.f.) Escala. [pdf] Recuperado

de:

https://www.transparency.org/cpi2018?gclid=Cj0KCQjwhPfkBRD0ARIsAAcYycH2N2fy9wu1PKIXpIkRZvs6ktwUZpT4hJjdUfbn3tAL7GRq1Vd5E40aAmC0EALw_wcB

Transparency International: The Global Coalition against Corruption. (s.f.) Recuperado

de: <https://www.transparency.org/about>

United States of America v. Lutgardo Acevedo López, No. 15-2523. (D. PR, 2017).

Recuperado de: <https://law.justia.com/cases/federal/appellate-courts/ca1/15-2523/15-2523-2017-10-11.html>

United States v. Tim Leissner, 1:18-cr-00439-MKB. (D. NY, 2018). Recuperado de:

<http://fcpa.stanford.edu/fcpac/documents/5000/003771.pdf>

United States v. Tim Leissner, F. #2016R00467, (D. NY, 2016)

Wells, J. (2014) *Principles of Fraud Examination*. 4th Edition. New Jersey: John Wiley & Sons, Inc.